



Universidad Nacional de La Matanza

**Maestría en Educación Superior, con mención en la gestión de la Educación
Superior**

Tesis

**IMPACTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE
INTERNACIONALIZACIÓN EN LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LOS
ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL, FACULTAD REGIONAL HAEDO, EN EL MARCO DEL
PROGRAMA DEL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO**

Tesista: Patricia Lidia Franco

Directora de Tesis: Dra. María Victoria Santorsola

Codirectora de Tesis: Mag. María Gabriela Siufi

2019

AGRADECIMIENTOS

A todos aquellos que me han apoyado, acompañado e incentivado en el proceso del desarrollo de esta tesis, a través de sus aportes durante las distintas etapas de su realización, especialmente:

A la Universidad Nacional de La Matanza

A la Dra. María Victoria Santorsola, Directora de la tesis, por su generosidad, compromiso y acompañamiento inspiradores.

A la Mag. María Gabriela Siufi, Co-directora de la tesis, por su apoyo.

Al Dr. Fernando Luján Acosta, por sus valiosos consejos y estímulo permanente.

Al Ing. Víctor Caballini, por autorizar la realización de esta investigación.

A la Trad. Púb. Mabel Romero y al Tec. Juan Carlos Monsalvo por el material facilitado

A la Lic. Sandra Romeo, la Ing. Alicia Salvador y el Ing. Federico Kristof por su colaboración

A los docentes y estudiantes que participaron de la encuesta

A mi familia, Noélida y Nora, por su perseverancia y apoyo constante en los distintos tramos vividos.

ÍNDICE

Resumen	4
Introducción.....	5
Planteo del problema	7
Objetivos general y específicos	9
Antecedentes.....	10
Marco teórico.....	28
Hipótesis de trabajo	48
Enfoque metodológico.....	49
Resultados.....	54
Discusión de los resultados	92
Conclusiones.....	101
Referencias	106
Anexos	115
Anexo A: Instrumentos para el relevamiento	116
Anexo B: Glosario	126
Apéndice.....	130

RESUMEN

La incorporación de la dimensión internacional en las líneas estratégicas prioritarias del Plan Estratégico de la Universidad Tecnológica Nacional como respuesta a las oportunidades del entorno, en el marco del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional y el Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros, estimula la movilidad de estudiantes de grado con el objetivo de participar en programas formativos. Es una gran oportunidad no sólo desde lo académico y laboral, sino también desde la vivencia intercultural que esta experiencia conlleva.

Esta tesis se focaliza en la movilidad académica de los estudiantes de grado de las carreras de ingeniería en la Facultad Regional Haedo, Universidad Tecnológica Nacional sobre la base de la triple dimensión de la planificación, la gestión y la acción en relación a las Políticas Públicas de la Internacionalización de la Educación Superior. Partiendo del caso particular citado, se han establecido una serie de categorías de análisis que han sido de interés para el estudio del fenómeno mencionado. Estas son: Política Institucional de Internacionalización, visibilidad, convenios, calidad educativa, movilidad de docentes y de estudiantes de grado, financiamiento y acreditación.

Se observan distintos niveles de desarrollo en relación con el proceso de internacionalización, dependiendo de la dimensión abordada, lo que ocasiona que el impacto de las Políticas Institucionales de Internacionalización sobre la decisión de los estudiantes de grado, de participar en un intercambio internacional, específicamente en el Programa DAAD, varíe de acuerdo con la categoría de análisis considerada. El impacto sobre la calidad educativa, la experiencia personal y la interculturalidad fueron los más valorizados.

Palabras clave

Internacionalización de la Educación Superior, política institucional, movilidad estudiantil, acreditación de estudios

INTRODUCCIÓN

Esta tesis aborda el impacto de las Políticas Institucionales de Internacionalización de la Educación Superior. En este caso particular nos centralizamos en el programa del Servicio Alemán de Intercambio Académico en la Universidad Tecnológica Nacional (en adelante UTN) Facultad Regional Haedo.

Este trabajo se realiza en el marco del proyecto “Políticas públicas comparadas de internacionalización de la Educación Superior en América”, del Programa PROINCE código 55APIDC214, período 2017-2019, dirigido por el Dr. Luján Acosta.

En el año 2015 se aprobaron dos normas referidas a la acreditación de trayectos de estudio aprobados en el marco de programas de movilidad académica, suscriptos por esta Institución de Educación Superior.

Según su propia definición, expresada en su sitio oficial, la UTN es la única universidad pública de carácter federal en la Argentina cuya estructura académica tiene a las ingenierías como objetivo prioritario. En su estructura cuenta con nueve secretarías, una de las cuales es la Secretaría de Relaciones Internacionales, cuyo objetivo es fortalecer y consolidar el proceso de Internacionalización de la universidad (<http://www.utn.edu.ar/institucional/default.utn>).

La UTN Facultad Regional Haedo impulsa, entre otros, el programa de movilidad del Servicio Alemán de Intercambio Académico (*Deutscher Akademischer Austauschdienst*, en adelante DAAD). El DAAD es la organización de las Instituciones de Educación Superior alemanas dedicada a la internacionalización del sistema de investigación científica e innovación. Al otorgar becas y proporcionar programas personalizados que promuevan la cooperación, el DAAD ofrece a estudiantes, investigadores y profesores la oportunidad de estudiar, trabajar y realizar investigaciones en universidades alemanas (<http://www.daad.org.ar/es/21720/index.html>).

UTN y DAAD co-financian becas a estudiantes de UTN de seis meses de duración, las que incluyen los gastos básicos de manutención en Alemania. Según la información suministrada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de UTN, el costo del viaje internacional debe ser afrontado por el estudiante, sin excepción.

En esta tesis se seleccionó este programa, por incluir la movilidad académica de estudiantes de grado avanzados, pero al tratarse de un proceso de postulación que abarca años, hace imperioso que los estudiantes conozcan su existencia y requisitos

prácticamente desde los inicios de su carrera, si quieren presentarse. El conocimiento de las normas existentes es, por lo tanto, crucial.

PLANTEO DEL PROBLEMA

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (ME) sigue impulsando programas de internacionalización y cooperación internacional iniciados a comienzos de este siglo, tal como el Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros. En este sentido, Larrea y Astur (2012) señalan que el Estado argentino promueve desde el año 2003 este tipo de programas con el objetivo de insertar a las Instituciones de Educación Superior (en adelante IES) en el ámbito regional e internacional.

En esta línea se inscribe el Plan Estratégico de la Universidad Tecnológica Nacional, que en su línea estratégica “D” incluye promover la recepción y envío de visitantes a otras universidades e instituciones, de manera de afirmar la presencia de la UTN y nivelar la información y formación de docentes, investigadores y alumnos de esta IES con la comunidad universitaria internacional.

En el marco de las Políticas Institucionales de Internacionalización de UTN, los convenios de movilidad de grado suscriptos por esta IES señalan la importancia de la acreditación, en la universidad de origen, de los trayectos de estudio aprobados en la universidad de destino.

Uno de estos programas, firmado entre DAAD y UTN, tiene como objetivo principal asumir un papel catalizador en la modernización de las ingenierías en la Argentina, posibilitando nuevas experiencias para los alumnos de dichas carreras. El reconocimiento académico del trayecto de estudio realizado en la universidad de destino queda a criterio de la universidad de origen del estudiante de intercambio.

Tal como se dijera en renglones anteriores, en octubre de 2015 el Consejo Superior de UTN aprobó un nuevo marco normativo y de ejecución, que ordena y normaliza las actividades realizadas por los estudiantes de grado de esta IES, en el ámbito de los programas de intercambio de los que participa la UTN. Esta nueva norma, la Ordenanza 1513/15, prevé el reconocimiento de los conocimientos adquiridos en calidad de una materia electiva, en el convencimiento de que éstos repercutirán en la incorporación de nuevas experiencias, enriqueciendo y garantizando la formación académica del estudiante

de ingeniería. Prevé un número máximo de horas a asignar a esta materia electiva, estableciendo la metodología de ponderación.

El antecedente más cercano de esta Ordenanza lo constituye la Resolución 230/15 de UTN-FRH aprobada en mayo. Ambas normas tienen un objetivo similar y coinciden en que el reconocimiento del tramo académico no debe ser automático.

En relación con los programas de intercambio, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de UTN-FRH presenta el Programa de Intercambio UTN-DAAD 2018 que inició en julio de 2016.

El aporte de UTN puede optimizar, a partir de las normas citadas, el impacto en el campo de la internacionalización por ser la acreditación de créditos del trayecto de estudio una importante motivación en la decisión de participar en el Programa DAAD, tal como muestran algunos resultados obtenidos por la mayoría de los autores.

En este sentido, por ejemplo, los resultados de una encuesta realizada a 353 estudiantes chilenos provenientes de ocho universidades nacionales de ese país indicaron que “el 80% valora el conocer otras realidades más allá de su universidad y le gustaría tener contacto con estudiantes de otras universidades del país y dos tercios piensan que ello es de relevancia para su formación profesional. No obstante, dos tercios piensan que el reconocimiento de créditos es poco probable” (González Fiegehen, 2005: 12).

Asimismo, una encuesta realizada a 226 estudiantes europeos de distintas nacionalidades indicó que existen otras motivaciones, además de las académicas. Entre los motivos personales, se destacan la búsqueda de nuevas experiencias, el conocer otra cultura valorando el atractivo lúdico-cultural del destino (Belvis Pons, Pineda Herrero y Moreno Andrés, 2007).

Como ya se mencionó, esta tesis aborda el impacto de la Política Institucional de Internacionalización de la Universidad Tecnológica Nacional sobre la decisión de los estudiantes de grado de UTN Facultad Regional Haedo de participar en programas de intercambio y capacitación estudiantil en Instituciones Educativas Extranjeras, haciendo poco en el caso particular de la DAAD.

Estos datos, sumados a la lectura de la promoción de la implementación de programas relacionados a la internacionalización del conocimiento nos han abierto una serie de interrogantes, cuyas respuestas sólo pueden abordarse a través de un trabajo de investigación. Nos preguntamos:

Cuál es el impacto de las políticas de internacionalización en la UTN-FRH.

Más específicamente,

- Cuáles son los principales programas existentes que promueve el Estado a partir de sus Políticas Públicas
- Cuáles son las principales categorías que permiten el estudio de la implementación de las políticas de internacionalización
- Qué piensan los actores clave en el ámbito de la gestión y de la acción
- Cuál es el impacto que tiene en los estudiantes de grado de UTN-FRH el conocimiento de la Política Institucional de Internacionalización, respecto de la decisión de participación en el programa de movilidad internacional DAAD

Esto, creemos, permitirá un abordaje capaz de llegar a algunas conclusiones respecto de nuestro fenómeno de estudio.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

Analizar el impacto de las Políticas Institucionales de Internacionalización en UTN-FRH.

Objetivos específicos

1. Identificar normas y documentos referidos a Políticas Públicas de Internacionalización vigentes, a nivel gubernamental e institucional.
2. Organizar la información precitada y seleccionar aquellas normas y documentos que estén relacionados con el reconocimiento de estudios parciales, en el marco de programas internacionales de movilidad, en la República Argentina en general y particularmente en la Universidad Tecnológica Nacional.
3. Conocer la opinión de los informantes clave sobre las Políticas de Internacionalización Institucionales de UTN.
4. Definir y organizar categorías de análisis que permitan el estudio del impacto de las Políticas de Internacionalización en la UTN-FRH y otras instituciones del mismo tipo.
5. Recabar la opinión de los estudiantes de UTN-FRH sobre las Políticas de Internacionalización de UTN.

ANTECEDENTES

Internacionalización de la Educación Superior

Respecto de la internacionalización de la Educación Superior, Dias (2008: 315-316) sostiene que este concepto no es una novedad ya que “en el imaginario colectivo de la comunidad académica, una idea consensuada ha sido siempre la de la existencia de un carácter internacional de las universidades y de su compromiso con la universalización del conocimiento (...) Es necesariamente multidimensional y tiene muchas facetas porque puede referirse a las estructuras, a los modelos, a la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, a los intercambios de programas de formación y de investigación, a los acuerdos entre instituciones y entre países, a la interculturalidad, etc.”.

La internacionalización de la Educación Superior se inscribe en el debate sobre la educación considerada como bien público o servicio transable.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO), sostuvo que la Educación Superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico, en su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad. Asimismo, destaca la Declaración Universal de Derechos Humanos, al señalar que el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

En el otro extremo se ubica la Organización Mundial del Comercio (en adelante OMC), que se ocupa de las normas mundiales por las que se rige el comercio entre las naciones. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (en adelante AGCS) de la OMC clasifica los servicios en: profesionales; informática y servicios conexos; postales y de mensajeros; telecomunicaciones; audiovisuales; distribución; enseñanza; relacionados con la energía; relacionados con el medio ambiente; financieros; sociales y de salud; turismo y por último, transporte.

Dentro de los servicios de enseñanza se encuentra el Servicio de Enseñanza Superior que contempla los servicios de enseñanza técnica y profesional postsecundaria y otros servicios de Enseñanza Superior destinados a la obtención de un título universitario o equivalente.

Respecto de la inclusión de la Educación Superior como servicio transable, es decir servicio susceptible de ser comercializado internacionalmente, en el año 2002 los asistentes a la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas firmaron la Carta de Porto Alegre, donde manifestaron que esta inclusión “lesiona seriamente las políticas de equidad indispensables para el equilibrio social, en especial para los países en desarrollo, necesarias para corregir las desigualdades sociales, y tiene serias consecuencias para nuestra identidad cultural. Perturba igualmente la consolidación y transmisión de valores éticos y culturales y afecta nuestras aspiraciones de lograr una sociedad más democrática y justa a través de un desarrollo sostenible. La Educación Superior contribuye a todos estos aspectos; su misión específica se define en virtud de una concepción de bien social público, destinada al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, función que en ningún caso puede cumplir si se la transforma en simple mercancía, u objeto de especulación en el mercado, a través de su comercialización internacional. Por último, entre los graves problemas que esta circunstancia acarrea, tenemos que mencionar la uniformización acrítica de la educación y el grave daño que significa para la soberanía nacional y de los pueblos” (García Guadilla, 2005: 3).

En el año 2006 Argentina sancionó la Ley 26.026 de Educación Nacional que sostiene que “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” (art. 2). Señala además que “El Estado nacional no suscribirá tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública” (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>).

La Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (en adelante CRES), realizada en Cartagena de Indias, Colombia en el año 2008, sostiene que la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta ésta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las IES públicas y que estas respondan con una gestión transparente. La

educación no puede, de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado (CRES, 2008).

La Conferencia Mundial de Educación Superior (en adelante CMES) realizada en París en el año 2009 promueve la internacionalización con cooperación, pero a diferencia de la CRES (2008), acepta la prestación de servicios educativos transfronterizos siempre y cuando haya instancias que evalúen la calidad de esta oferta (García Guadilla, 2010).

En el año 2015 se sancionó la Ley 27.204 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior, que modifica la Ley 24.521 de Educación Superior. Sostiene que el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable sobre la Educación Superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social en el marco de lo establecido por la ley 26.206.

Esto implica, respecto del tema de esta investigación, constituir mecanismos y procesos concretos de articulación entre los componentes humanos, materiales, curriculares y divulgativos del nivel y con el resto del sistema educativo nacional, así como la efectiva integración internacional con otros sistemas educativos, en particular con los del Mercosur y América Latina (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>).

En el año 2018, la CRES realizada en Córdoba, Argentina, reafirma en su declaración final el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados (CRES, 2018).

En este sentido, Fernández Lamarra (2018), señala que la Educación Superior pública debe ser gratuita, y para ser completa, debe ir acompañada de sistemas de becas para estudiantes de bajos recursos y provenientes de poblaciones marginadas.

Siufi (2009) sostiene que, frente a la posición de la OMC, “el espíritu de la cooperación internacional debe ser capaz de transcribir términos utilizados en el AGCS tales como suministro más allá de las fronteras, consumo en el extranjero, presencia comercial y presencia de personas naturales, por acciones asociativas con instituciones de otras regiones para el mutuo beneficio; intercambio con otras culturas; programas conjuntos de movilidad que incrementen la práctica de la reciprocidad y la cooperación” (Siufi, 2007: 127).

En este mismo debate se inscribe la movilidad académica.

Políticas nacionales e institucionales de internacionalización de la Educación Superior

Según Siufi (2009: 123) “se percibe un cambio substancial respecto de la visión de la cooperación internacional, que ha dejado de ser considerada casi exclusivamente como una fuente de financiamiento externa para convertirse en un instrumento para la internacionalización de los sistemas de Educación Superior, con políticas más activas y referidas a temáticas y prioridades regionales”.

Sebastián (2004: 83) plantea que “la consideración del papel estratégico de los procesos de internacionalización y de la cooperación internacional obliga a los gobiernos nacionales a adoptar un papel activo, introduciendo la dimensión internacional en sus políticas de educación superior y generando marcos e instrumentos para fomentar y financiar la cooperación universitaria internacional”.

La declaración de la CRES (2018) sostiene que la internacionalización se constituye en una herramienta clave para transformar la educación superior, fortalecer sus comunidades y promover la calidad y pertinencia de la docencia, la investigación y la extensión. Para lograrlo se requiere de Políticas Públicas que apoyen el proceso de internacionalización. En el marco de estas Políticas Públicas, las IES incorporan la internacionalización, tanto en lo referido a sus estrategias como a sus objetivos específicos. La relación entre políticas nacionales e institucionales depende principalmente del nivel de autonomía universitaria en cada país (Gacel-Avila, 2000).

Dentro de este marco, Sebastián (2004) definió los modelos de vinculación internacional de las universidades espontáneo e integrado, los que dependen del grado de integración de la dimensión internacional en las estrategias y políticas institucionales. Entre ambos existe un amplio gradiente en el que se sitúan las instituciones de acuerdo con las características de su cooperación institucional. A medio camino se encuentra el modelo de cooperación orientada.

El modelo espontáneo caracteriza a la internacionalización como un aspecto externo y adicional a las prácticas y políticas de la universidad, inclusive el financiamiento. La gestión de este modelo es pasiva y se reduce a las actividades de tramitación de las convocatorias y las ofertas que se encuentren disponibles.

El modelo integrado se caracteriza por considerar al aspecto internacional desde el punto de vista estratégico de la universidad, involucrando a toda la comunidad universitaria. La

institución asume, en este caso, un papel activo en la incorporación de la dimensión internacional, definiendo objetivos y desarrollando herramientas. El financiamiento requiere la utilización de recursos propios y externos provenientes de negociaciones de esquemas cofinanciados.

El modelo orientado es aquel en el que coexisten aspectos del modelo espontáneo con algunos objetivos propios de la institución sobre la internacionalización.

De acuerdo con Gacel-Avila (2009), las políticas y estrategias de internacionalización son concebidas según un concepto comprehensivo, el cual rebasa el concepto tradicional de la cooperación internacional y de la movilidad física de los individuos.

En este caso, “las estrategias organizacionales tienen por objetivo la integración y la institucionalización de la dimensión internacional e intercultural en la misión, las políticas generales, así como en los sistemas y procedimientos administrativos institucionales. Se pueden dividir en tres categorías:

- Políticas y normatividad institucionales
- Sistemas y procedimientos para la operación e implementación
- Servicios de apoyo” (Gacel-Avila, 2009: 10).

Según esta autora, la internacionalización está vista como una forma de mejorar la calidad educativa por parte de las IES. En este contexto, sostiene que las políticas institucionales de internacionalización deberían ser parte del plan institucional de desarrollo y ser coherentes con el resto de las políticas de la IES.

Para lograr la integración de estas estrategias, es preciso que exista:

- Liderazgo y compromiso por parte de las autoridades universitarias
- Integración de la dimensión internacional en la misión y visión institucional, el diseño de políticas afines y la participación de la comunidad universitaria.
- Oficina Central de Internacionalización, dentro de la estructura institucional, para la coordinación y el seguimiento del proceso de internacionalización.

Entre las principales funciones de estas oficinas se desea señalar dos de ellas que tienen una relación directa con esta tesis: el fomento y administración de los programas institucionales para la movilidad de los estudiantes, personal académico y administrativo; la difusión y administración de la oferta de becas proporcionadas por organismos nacionales e internacionales para realizar estudios y estancias en el exterior (Gacel-Avila, 2009).

Movilidad académica y reconocimiento de estudios

Así como el concepto de internacionalización de la Educación Superior no es novedoso, tampoco lo es la movilidad académica.

En 1992 van der Wende (en Gacel-Avila, 2000) desarrolló un modelo en el que considera a la internacionalización universitaria como un proceso en el que objetivos y estrategias específicas están contenidos en Políticas Públicas e Institucionales. En este modelo, la movilidad del personal académico y estudiantil y el desarrollo del currículum son sus elementos centrales. En el corto plazo éstos tienen un efecto sobre estudiantes, académicos y docencia. A largo plazo inciden sobre la calidad de la educación, el perfil de los egresados y el posicionamiento de la IES. Cabe mencionar que en este modelo la relación entre Políticas Públicas e Institucionales es muy general ya que el autor aclara que ésta depende de la normativa y del nivel de autonomía de las IES en cada país.

Siufi (2009) y Zarur Miranda *et al* (2008) coinciden en señalar que la internacionalización es una de las formas en que la Educación Superior reacciona a las posibilidades y desafíos de la globalización a través de una variedad de políticas y programas implementados por gobiernos y universidades. Ésta se expresa en acuerdos locales, regionales e internacionales, y en mecanismos de trabajo conjunto, con objetivos y metas específicos por cumplir.

Los defensores de la movilidad internacional sostienen que es una oportunidad de convivir con formas de trabajo académico y formación profesional diferentes. La interculturalidad, y la multi y transdisciplinariedad, bien pueden ser características o rasgos distintivos de los proyectos de movilidad estudiantil (García Palma, 2013). Siufi (2016) considera que la posibilidad de vivir un tiempo en otro país, para la mayoría de los estudiantes, es un salto cualitativo en su formación, no sólo por la adquisición de nuevos conocimientos y prácticas sino también por el aprendizaje de otras lenguas y modos de vida y el establecimiento de contactos académicos y personales. Sostiene, sin embargo, que la movilidad, tanto de estudiantes como de investigadores, gestores, profesores y administrativos, tiene sentido si viene acompañada por proyectos de mayor impacto en las estructuras universitarias.

Sin embargo, no todos los investigadores comparten esta mirada sobre la movilidad de los estudiantes y la posibilidad de las instituciones, las personas y los gobiernos para apoyar procesos de internacionalización, ya que sostienen que, en términos de exclusión,

están condicionados por factores personales, institucionales, políticos y financieros, referidos a la valoración de uno o más idiomas sobre otros, la prioridad de formación en ciertas disciplinas y carreras profesionales más vinculadas al desarrollo tecnológico y económico, y las restricciones que a escala financiera y social hacen que unos puedan educarse y otros no (Uribe Roldán, 2005).

Ramírez Iñíguez (2011) señala que la internacionalización de la educación no es inclusiva, ya que una persona tiene que tener determinadas competencias para manejarse efectivamente en un mundo global, tales como comprensión de la tecnología, dominio del idioma inglés y manejo de otros idiomas para comunicarse con otras culturas de manera efectiva. Cabe mencionar que, a diferencia de los anteriores investigadores, Ramírez Iñíguez aborda temáticas relacionadas con la inclusión en materia educativa. Altbach y Knight también son críticos respecto del tema ya que sostienen que “del mismo modo que la globalización ha tendido a hacer que se concentren la riqueza, el saber y el poder en manos de quienes ya los poseían, la movilidad académica internacional ha favorecido a sistemas e instituciones educativos ya desarrollados. Hay claras muestras de desigualdad en el mundo en expansión de la Educación Superior internacional” (Altbach y Knight, 2006: 15).

Por otra parte, la UNESCO (2017 parte IV: 1) “actúa en el campo de la convalidación recíproca de estudios, títulos y diplomas de educación superior como medio de promover la movilidad universitaria y propiciar el entendimiento internacional”. En las décadas de 1970 y 1980 elaboró seis Convenios Regionales, uno por cada una de las regiones en las que están organizados los Estados Miembros: 1-Europa Occidental y América del Norte, 2-Este Europeo, 3-América Latina y el Caribe, 4-Asia y Pacífico, 5-África y 6-Estados Árabes. La ratificación de estos convenios tuvo suerte dispar en cada una de las regiones. Desde la firma de estos Convenios, se han producido procesos de revisión en tres de estas seis regiones: Región Europea (Convenio de Lisboa en 1997), Asia y Pacífico (Convenio de Tokio en 2011) y África (Convenio de Addis Adebá, 2014).

En Europa:

La creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957 dio origen a diferentes iniciativas de movilidad. En 1979 se firmó el Convenio de Convalidación de Estudios y Títulos o Diplomas relativos a Educación Superior en los Estados de la Región Europea,

el cual entró en vigor en febrero de 1982. Hasta el momento esta norma entró en vigor en 46 países, siendo Bélgica el último en ratificarlo (http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID-13516&URL_DO-DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

En 1987, se creó el Programa *European Community Action Scheme for the Mobility of University Students* (en adelante ERASMUS) que, con las sucesivas modificaciones, impulsó la movilidad académica europea a nivel de la enseñanza superior. En 1988, ERASMUS implementó el *European Credit Transfer System* o Sistema de Transferencia de Créditos (en adelante ECTS), que provee una forma de medir y comparar los resultados académicos y transferirlos de una institución a otra.

En 1997 se firmó en Lisboa el Convenio sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea. Éste estipuló que para denegar el reconocimiento de trayectos de estudio, la IES donde se solicita el reconocimiento de estudios debía demostrar la existencia de una diferencia sustancial entre las asignaturas por reconocer y el trayecto académico aprobado. Obsérvese cómo la norma general es el reconocimiento y la excepción es la denegación.

En 1999 ministros de Educación Superior de 30 Estados europeos suscribieron la Declaración de Bolonia, en la que se proclamó la necesidad de construir un Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES) como instrumento clave en la promoción de la movilidad de los ciudadanos, su ocupabilidad, y el desarrollo global del continente. Dentro de los objetivos de la EEES, me interesa específicamente la “puesta a punto de un sistema de créditos como puede ser el sistema ECTS como medio apropiado para promover una mayor movilidad entre los estudiantes” (<http://eees.umh.es/contenidos/Documentos/DeclaracionBolonia.pdf>, p. 2).

En el sistema ECTS, las IES publican en la Red las descripciones de los cursos, detallando los resultados previstos (lo que se prevé que aprendan, entiendan y puedan hacer los estudiantes) y la carga de trabajo (el tiempo que los estudiantes necesitan normalmente para lograr esos resultados). Cada resultado se expresa en forma de créditos, con una carga de trabajo de entre 1.500 y 1.800 horas por curso académico. Un crédito corresponde, en general, a entre 25 y 30 horas de trabajo (https://ec.europa.eu/education/sites/education/files/ects-users-guide_es.pdf). Cabe mencionar que 48 de los 52 países que integran Europa participan del EEES (<http://www.ehea.info/pid34250/members.html>).

El sistema de créditos “supone reconocer en la universidad de origen el número de créditos cursados en la universidad de destino, sin tener en cuenta las materias o asignaturas concretas. La mayor ventaja del sistema es su enorme sencillez y flexibilidad, pues el alumno y el coordinador académico pueden decidir qué asignaturas van a ser reconocidas en la universidad de origen, sin tener en cuenta los criterios del profesorado o del área correspondiente.

El sistema implica una gran confianza entre las universidades y en la labor del coordinador académico, al que se supone sensato y buen conocedor de la titulación que coordina. El principal inconveniente deriva de las reticencias que puede provocar en el profesorado de las diferentes asignaturas el reconocimiento de sus materias sin su previo conocimiento” (Jaén García y Madarro Racki, 2004: 143-144).

En 1999 se creó el Suplemento Europeo al Título (SET), documento que describe los conocimientos y habilidades adquiridos por graduados de Educación Superior y proporciona información sobre la naturaleza, el nivel, el contenido y el rango de los estudios realizados, además de los créditos obtenidos (http://ec.europa.eu/education/resources/diploma-supplement_es).

En el año 2000 inició sus actividades la *European Network for Quality Assurance in Higher Education* (en adelante ENQA), como red de agencias europeas dedicadas a la evaluación de la calidad en la Educación Superior (<http://www.enqa.eu/index.php/about-enqa/enqa-history/>). Tres años más tarde se fundó el Consorcio Europeo de Acreditación con el objetivo principal de lograr el reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación y garantía de calidad, a efectos de contribuir al reconocimiento de las cualificaciones de la Educación Superior y evitar múltiples acreditaciones de programas conjuntos e instituciones que operan en varios países. ENQA “propuso un sistema de normas y directrices para la garantía de la calidad que fue aceptado en 2005. También se asumió la propuesta del Consejo y del Parlamento Europeo consistente en la creación de un Registro europeo de organismos de garantía de la calidad o acreditación, que completara un sistema de agencias nacionales con normas y procedimientos comunes en todo el ámbito europeo. El reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación de las instituciones estaría validado por la inscripción de los organismos evaluadores en el citado Registro” (Michavila *et al*, 2007: 247).

De acuerdo con Del Bello y Mundet (2001), la experiencia comunitaria europea es la más avanzada a la hora de compatibilizar los sistemas nacionales universitarios. A su vez, la adopción del Sistema ECTS facilita la movilidad de los estudiantes.

Otras Regiones

La idea de ERASMUS pronto amplió sus fronteras y se establecieron otros programas de movilidad que, con el mismo planteamiento (objetivos y acciones similares), cubrieron distintos ámbitos geopolíticos de interés para la Unión. Así surgieron:

- TEMPUS en 1990, para países del Este (TEMPUS-PHARE) y antiguas repúblicas soviéticas (TEMPUS-TACIS).
- ALFA (América Latina Formación Académica) en 1992, para Iberoamérica.
- Y MED-CAMPUS, también en 1992, para países de la cuenca mediterránea (Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, territorios ocupados palestinos, Túnez y Turquía).

Dos de las razones del éxito del Programa Erasmus que, de acuerdo con Senent-Sánchez (2007), allanaron obstáculos a la movilidad, son: 1) una gestión basada en la confianza en las instituciones y en los docentes-coordinadores de los programas de movilidad, 2) el compromiso de la equivalencia académica de lo realizado por el estudiante.

América Latina

América Latina presenta una menor tradición de integración respecto de la europea, posiblemente, por su extensión geográfica y su menor desarrollo económico. Esto se refleja también en los sistemas de enseñanza universitaria que presentan una menor comparabilidad. El sistema universitario latinoamericano se caracteriza por planes de estudio poco flexibles, con escasa interdisciplinariedad, duración teórica de las carreras de grado que oscila entre cinco y seis años, con una duración efectiva aún mayor (Del Bello y Mundet, 2001).

Respecto de la acreditación

En América Latina, a diferencia de lo que ocurre en Europa, no existe una red supranacional de acreditación de la calidad que facilite el reconocimiento de carreras con el fin de contribuir al reconocimiento de trayectos académicos. Éste no es un tema menor,

si se tiene en cuenta que la confianza entre las IES como resultado del conocimiento mutuo y el aseguramiento de la calidad de la enseñanza impartida, constituyen el punto de partida para la movilidad de estudiantes (Jaén García y Madarro Racki, 2004).

Otra diferencia importante radica en que “el Espacio Europeo se articula a partir de los Estados Nacionales, la mayoría participando en la construcción de la Unión Europea. En América Latina y el Caribe (ALC) no existe ninguna institución con poder de convocatoria capaz de movilizar a los Estados e IES con el fin de promover reformas educativas articuladas” (Enlaces, 2009: 4).

En algunos países de ALC, los organismos encargados de llevar adelante las tareas de la evaluación y la acreditación evalúan programas, carreras e IES, mientras que en otros casos sólo uno de éstos.

El Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) planteó avanzar en 2016 sobre el reconocimiento académico de siete asignaturas correspondientes a nueve IES. Existen otros programas que promueven la movilidad y el reconocimiento de trayectos académicos, como el Programa de Movilidad Académica Regional para los cursos acreditados por el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias en el MERCOSUR (en adelante MARCA), o el Programa de Intercambio y Movilidad Académica promovido por la Organización de Estados Iberoamericanos (en adelante PIMA).

En el caso de MARCA, se reconocen los estudios correspondientes a las carreras acreditadas a nivel regional seleccionadas en cada convocatoria. Esto ha implicado un proceso de acreditación y evaluación por pares, adicional al realizado a nivel nacional. Nótese la diferencia con el caso europeo.

El Programa PIMA promueve el reconocimiento académico en el marco de movilidad de estudiantes pertenecientes a las universidades participantes asociadas en red, no estableciendo una metodología determinada. Esto genera que toda vez que se firme un convenio específico las IES intervinientes deberán ponerse de acuerdo en el método a utilizar, contrariamente a lo que ocurre en el EEES, en el que se utiliza el sistema ECTS. En 1974 la UNESCO elaboró un Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe que contenía

definiciones y objetivos a alcanzar por los Estados. Fue suscrito y ratificado por 11¹ de los 33 países de ALC, entre los que no se encuentra Argentina. Actualmente, el reconocimiento de estudios se realiza directamente por las universidades mediante acuerdos bilaterales.

Por otra parte, en el 2000 se creó el Espacio Común de Educación Superior Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC), dando un nuevo impulso al tema de créditos académicos para la movilidad académica y el reconocimiento de estudios en el marco de la cooperación bi-regional entre Europa y ALC.

Cabe mencionar que algunas IES de ALC aplican sistemas de créditos, pero no son equiparables entre sí ya que existen discrepancias en la base de cálculo, la forma de asignación, y a qué nivel (grado o posgrado) se aplican (Restrepo, 2008), lo que marca una diferencia importante con el caso europeo. Así, en Colombia un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras, que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje; una hora con docente supone dos horas de trabajo independiente. En México, en virtud de la magnitud y la heterogeneidad de IES, existen cuatro formas para nombrar y medir los créditos. En Uruguay un crédito equivale a 15 horas de trabajo estudiantil (incluye horas de clase, trabajo asistido y estudio independiente) y se emplea un normalizador de 80 a 90 créditos anuales (Proyecto Tuning, 2013)

En el 2004 los líderes de Europa, América Latina y el Caribe firmaron la Declaración de Guadalajara, donde se enfatizó sobre la necesidad de continuar trabajando en la construcción de un Espacio Común de Educación Superior (en adelante UEALC) (Uribe Roldán, 2005)

¹ El Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe fue firmado por Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Surinam y Venezuela. Entró en vigor el 14 de junio de 1975. El 15 de enero de 1998 Brasil depositó un instrumento de denuncia de este Convenio. La denuncia entró en vigor el 15 de enero de 1999.

El 27 de abril de 1987 Chile depositó un instrumento de denuncia de este Convenio. La denuncia entró en vigor el 27 de abril de 1988. (<http://www.unesco.org/eri/la/convention.asp?KO=13512&language=S&order=alpha#1>)

En el año 2005 se celebró la XV Cumbre Iberoamericana, en la que se sentaron las bases para la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (en adelante EIC). Éste abarca dos dimensiones: el ámbito de la ciencia y la innovación y el de la Educación Superior. En lo relativo a la Educación Superior se plantea la creación de un espacio universitario común, integrado, de cooperación universitaria y de convergencia. Entre sus líneas de acción me interesa:

- El fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de acreditación y evaluación de la calidad de la Educación Superior, y
- La movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores (http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional/cooperacion_multilateral/espacio-iberoamericano-del-conocimiento/).

La primera de ellas se relaciona directamente con la fiabilidad en la calidad de la enseñanza impartida que impacta en la confianza entre las instituciones y, en consecuencia, en el reconocimiento académico de la movilidad estudiantil (Jaén García y Madarro Racki, 2004).

En cuanto a la segunda, la CMES (2009) llama a la acción a la UNESCO para, entre otros, “estimular la movilidad y los intercambios internacionales de alumnos y personal docente, y al mismo tiempo elaborar estrategias para contrarrestar las consecuencias negativas del éxodo de competencias” (http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf, p.9).

En 2011, los representantes de los países integrantes del Proyecto Tuning – América Latina concordaron en la necesidad de diseñar un sistema de créditos de referencia para las Universidades de la región. Este Crédito Latinoamericano de Referencia (en adelante CLAR) se concibe como una unidad de valor que estima el volumen de trabajo, medido en horas, que requiere un estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una asignatura o periodo lectivo. Cabe mencionar que Argentina está representada mediante 17 universidades nacionales, entre las que se encuentra la Universidad Tecnológica Nacional (Proyecto Tuning, 2013).

En 2014 la UNESCO definió diferentes programas para el cuatrienio 2014-2017. En 2015 invitó al Consejo de Administración del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) a responder a los desafíos planteados por la internacionalización de la enseñanza superior en la región supervisando

y orientando la evolución del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, de 1974 (<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002322/232227s.pdf>).

En abril de 2018 se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, Argentina, la III Cumbre Académica América Latina y el Caribe y la Unión Europea. El documento resolutivo, denominado Compromiso de Córdoba, propone “a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y de la Unión Europea adoptar una decisión en su próxima Cumbre, de preparar un Acuerdo de Integración Académica de América Latina y el Caribe y la Unión Europea para la creación del Espacio Común de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como el marco normativo oficial de esta iniciativa” (<http://www.cumbreacademica2018.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/99/2018/04/Declaraci%C3%B3n-de-C%C3%B3rdoba-2.pdf>).

Del Bello y Mundet (2001) sostienen que “cualquier intento de concretar acciones que promuevan la movilidad de estudiantes y egresados mediante la implementación de mecanismos de reconocimientos de estudios debería ir acompañado de políticas locales y regionales que faciliten ese propósito” (p.6). Entre otras acciones destacan: la confección de un glosario que establezca un lenguaje común y el intercambio de información relativa a carreras, planes de estudio, contenidos de materias, sistemas de enseñanza, evaluación y mecanismos de la acreditación de la calidad. Además señalan la necesidad de flexibilizar las curricula, compatibilizar los sistemas (duración de las carreras, denominación de títulos, entre otros) y establecer un mecanismo de reconocimiento de estudios.

Jaén García y Madarro Racki (2004) plantean que el reconocimiento académico podría realizarse mediante cuatro metodologías diferentes: por asignaturas, por créditos o por horas lectivas, por tabla de equivalencias o por bloques semestrales o anuales.

El reconocimiento por asignaturas supone el análisis materia por materia de los planes de estudio de las titulaciones de las diferentes universidades que van a realizar los intercambios. Este sistema tiene como ventaja la aceptación casi mayoritaria del plantel docente implicado y de los departamentos afectados.

El reconocimiento por créditos o por horas lectivas, que corresponde al modelo europeo, supone que la universidad de origen reconozca el número de créditos cursados en la universidad de destino, sin tener en cuenta las materias o asignaturas concretas. La

principal ventaja es su sencillez y el principal inconveniente deriva de las reticencias que puede provocar, en el docente de una asignatura determinada, que se reconozca la suya sin su previo conocimiento.

El reconocimiento por tabla de equivalencias es un sistema intermedio entre los anteriores. Esta tabla permite automatizar la comparación de asignaturas. “En ella se reflejan las materias de la universidad de destino que serían reconocibles en la de origen, utilizando la máxima flexibilidad posible. Su elaboración implica a todos los estamentos y elimina cualquier tipo de reticencia del profesorado, pues ha colaborado y ha dado su aprobación a los reconocimientos previstos en ella. Sus principales inconvenientes son la lentitud en su elaboración por el largo proceso burocrático que trae consigo, y la posible rigidez por la intransigencia que pueda tener una parte del profesorado” (Jaén García y Madarro Racki, 2004: 143).

El reconocimiento por bloques semestrales o anuales es un sistema más flexible que el de créditos, ya que el estudiante se puede matricular en aquellas materias que corresponden al semestre que va a cursar, sin ningún otro trámite. La desventaja radica en que, dadas las diferencias en los planes de estudio, el alumno puede volver a cursar asignaturas o puede cursar más o menos materias que en su universidad de origen.

Del Bello y Mundet (2001) proponen aplicar un reconocimiento por asignatura más completo que el expuesto previamente, ya que involucra no sólo la comparación de contenidos, sino también carga horaria, metodología de enseñanza, actividades complementarias (seminarios, talleres, monografías, etc.), bibliografía empleada, mecanismos de evaluación y nivel de formación de los docentes. Asimismo, dado que dentro de una misma situación se pueden presentar particularidades que requieren soluciones distintas, promueven la singularización del tema. Sostienen, además, que la solución debe diferir según el impacto que el reconocimiento pueda tener en la formación definitiva del estudiante. Así, si comprende contenidos fundamentales para la formación final del estudiante, la universidad debería efectuar una evaluación pormenorizada y rigurosa de los estudios por reconocer, caso contrario proponen que el reconocimiento sea automático.

Respecto del tema, Camilloni (2010) señala que el reconocimiento plantea una correspondencia entre los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante y el plan de estudios de su carrera. En el caso de trayectos de estudio aprobados en otra IES,

la universidad de origen puede reconocer los saberes del estudiante mediante la presentación de documentos, la demostración de competencias y la evaluación de las experiencias educativas realizadas.

A pesar de las discrepancias respecto de la metodología de reconocimiento de estudios más apropiada, existe consenso sobre la necesidad de que exista confianza entre las instituciones, transparencia informativa, reciprocidad y flexibilidad en las movilidades académicas.

En octubre de 2016, el Ministerio de Educación y Deporte (actual Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología) de la Argentina, mediante Resolución 1870/16 crea el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior. Este sistema respeta la autonomía y autarquía universitarias, por lo que pretende ser el resultante de acuerdos interinstitucionales que permita el reconocimiento de trayectos formativos de estudiantes de todo el país.

Para lograr esto insta a las IES a desarrollar políticas programáticas para la generación de estos acuerdos. Asimismo, dado las experiencias en cuanto a los procesos de internacionalización llevados a cabo por las IES argentinas, considera conveniente “extender el tratamiento de reconocimiento que el sistema nacional otorga a estudios realizados en otros países, conforme lo establecido en convenios bilaterales o acuerdos suscritos por las propias instituciones educativas”². Cabe mencionar que UTN adhirió a este Sistema en 2018, de acuerdo con información publicada en abril 2018 por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de esta IES.

En la Resolución 1870/16, la unidad de medida del reconocimiento académico es la unidad de Reconocimiento de Trayecto Formativo (RTF), que “estima en horas el tiempo de trabajo total del estudiante para el cumplimiento de los requisitos de aprobación establecido en el plan de estudios correspondiente” (art. 7°). Asimismo esta Resolución establece que “un año académico equivale a sesenta unidades de RTF y que cada unidad de RTF (...) representa entre veintisiete y treinta horas de dedicación total del Estudiante” (art. 8°). Esta normativa es un avance en la legislación nacional de reconocimiento académico, si bien queda un largo camino a recorrer para lograr los acuerdos interinstitucionales ya mencionados.

² Cabe destacar que el texto citado se encuentra en los Considerandos de la Res 1870/16 del 28/10/2016, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En el año 2017 el ministro de Educación de la Nación, la Secretaria de Políticas Universitarias y rectores de 47 universidades (entre las que no se encuentra la Universidad Tecnológica Nacional), firmaron el convenio de Reconocimiento de Trayectos Formativos para las carreras de Ingeniería.

Actualización de normativa en relación con movilidad y reconocimiento académico

El reconocimiento de períodos de estudios que no hayan concluido en la obtención de un grado determinado depende, en cada país, de la IES en la que el solicitante desee continuar sus estudios.

La sanción de nuevas normas o la firma de nuevos convenios en general pueden actuar como catalizador para la actualización de la normativa de cada IES, incorporando la experiencia acumulada a lo largo de los años.

Así por ejemplo, en España, la modificación de la Ley Orgánica de Universidades producida en el 2007 incorporó en su articulado el derecho del estudiante a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>).

La Universidad de Granada (UGR) no modificó su normativa ante la sanción de esta ley, posiblemente porque en 2005 aprobó el nuevo Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes de grado y posgrado. Éste establece en el Capítulo V, artículo 15 que “a efectos de reconocimiento, no se exigirá la equivalencia total de contenidos ni de carga lectiva por asignatura, bloque o módulo y se tendrán en cuenta las competencias adquiridas, según el Acuerdo de Estudios³ correspondiente” (p. 7).

Entre las IES que actualizaron su normativa, deseo mencionar la Universidad de Murcia (UM), la Universidad de Sevilla (US) y la Universidad de Salamanca (USAL)

La primera (UM) aprobó en 2009 el Reglamento sobre movilidad de estudiantes y alumnado visitante de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/documents/1578001/1654035/reglamento-movilidad.pdf/26692888-61c6-47e9-8f59-eca9fd19b5f1>).

Establece que el estudiante deberá acordar con un tutor las asignaturas que cursará. Para

³ El Reglamento de Estudios de la Universidad de Granada, aprobado en 2005, incluye en su Capítulo I el Acuerdo de Estudios, el que debe formalizarse antes de la partida del estudiante. Este acuerdo establece el programa de estudios previsto, incluidos los créditos que se reconocerán (<http://www.ugr.es/~riletras/docs/NUEVO%20REGLAMENTO%20DE%20MOVILIDAD%20INTERNACIONAL.pdf>)

la equivalencia se utilizan cuadros de reconocimiento entre el plan de estudios del alumno y los de destino. Aclara también que cada Centro (Departamento o Facultad en Argentina) dispondrá de sus propias tablas de equivalencias de calificaciones.

La segunda (US) aprobó en 2010 la Regulación del reconocimiento académico por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (<http://bous.us.es/2010/numero-7/pdf/archivo-1.pdf>). Según esta norma, un crédito ECTS se corresponde, en general, con 25 horas presenciales de dedicación a la actividad en cuestión.

La tercera (USAL) aprobó en 2011 la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que, en su artículo 5 establece que “se reconocerán todos los créditos superados por los estudiantes en universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, conforme a lo recogido en el correspondiente Acuerdo Académico, y que se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la USAL y otras Universidades u otras Instituciones de Educación Superior” (http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/8267-CP_Normativa_movilidad_academica_internacional_estudiantes_20160923.pdf).

En general se observa que no existe una metodología única de reconocimiento académico.

El caso UTN-FRH

En mayo de 2015, el Consejo Directivo de UTN-FRH, mediante Resolución 230/15, actualizó su normativa mediante la aprobación del Reglamento para la asignación de créditos de la asignatura electiva: “Capacitación y Perfeccionamiento en Diversas Áreas Ingenieriles Realizadas de Modo Presencial en el Extranjero”. En la misma, se detallan la equivalencia entre el Sistema de Créditos Académicos y los créditos ECTS y la metodología respecto del reconocimiento académico del programa seleccionado por el estudiante, el cual debe ser previamente aceptado por el Departamento de la carrera a la que pertenece.

Cinco meses más tarde, en octubre del mismo año el Consejo Superior de UTN, mediante Ordenanza 1513/15, aprobó la creación de la materia electiva “Formación en áreas ingenieriles en el extranjero”, de alcance nacional, como marco normativo y de ejecución, con la finalidad de que los estudiantes de grado de esta IES puedan solicitar el

reconocimiento académico de las actividades realizadas en el ámbito de los programas de intercambios de estudios académicos.

MARCO TEÓRICO

Internacionalización de la Educación Superior

Las universidades se han visto siempre afectadas por las tendencias internacionales y, hasta cierto punto, han sido operadas dentro de una comunidad internacional más amplia de instituciones académicas, estudiosos e investigadores. Por otra parte, las realidades del siglo XXI han magnificado la importancia del contexto global.

A lo largo de la historia, la internacionalización ha atravesado distintas etapas, desde la movilidad de profesores y estudiantes en la Edad Media y Renacimiento para pasar, a partir del siglo XV y hasta la Primera Guerra Mundial, a la disminución de la circulación inter-territorial de estudiantes y la priorización de los aspectos nacionales, volviendo luego al universalismo e internacionalismo entre la Segunda Guerra Mundial y el final del siglo. Finalmente en nuestros días la internacionalización está presente de manera enfática en las diversas agendas de organismos internacionales, en el contexto de la globalización del conocimiento (García Guadilla, 2010).

De acuerdo con lo expuesto por Knight en 2011 (en Michelini, 2017), la internacionalización de la Educación Superior supone una dimensión internacional, intercultural y global en la función, actividad y provisión de la universidad.

El proceso de internacionalización incluye fenómenos como la firma de acuerdos que fomentan la libre circulación de recursos humanos altamente calificados y estudiantes de grado y posgrado, la diversificación de la oferta en formación, la reestructuración de los currículos, la constitución de redes desterritorializadas, el acceso a las nuevas tecnologías y procuración de fondos externos, entre otros factores (Luján Acosta, Santorsola y Martínez Fernández, 2017).

“La presencia de la comunidad universitaria en los proyectos de internacionalización y/o cooperación es vital y relevante en la Universidad de nuestro tiempo. En el caso de los docentes, porque el diálogo con el conocimiento internacional, el desarrollo de un curriculum local/internacional y la perspectiva de interculturalidad en las labores académicas son plenos desafíos de la Universidad de nuestro tiempo. En el caso de los estudiantes, porque se promueve la formación de profesionales y ciudadanos con

conciencia de diálogo, que conozcan el sistema universitario internacional y la cultura del intercambio y la cooperación” (Quiroga, 2017: 253).

La internacionalización de la educación puede darse a través de: a) la movilidad académica y estudiantil dentro de convenios de cooperación internacional, b) servicios transnacionales de Educación Superior, o c) la llamada internacionalización en casa entendida como estrategias, programas y acciones encaminadas a traer al salón de clases la dimensión internacional.

Sebastián (2004) sostiene que la internacionalización en las universidades requiere de una estrategia hacia adentro de la institución y otra hacia afuera. La interna, que propicia cambios culturales en las distintas funciones universitarias, precisa de un análisis de las percepciones entre los actores de la IES respecto de este proceso, pudiendo ser necesarias acciones de sensibilización de la comunidad académica y estudiantil.

Cooperación internacional

La Revolución Científico Técnica, que tuvo como base los descubrimientos de la ciencia desde finales del siglo XIX, creó la necesidad de buscar los nuevos conocimientos teóricos y tecnológicos que se producían en diferentes partes del mundo, pasando del mero intercambio académico a lo que se conoce como “colaboración internacional”, caracterizada por la existencia de dos partes, en la que una colabora con recursos materiales, financieros y humanos y la otra recibe la colaboración. Estas acciones poco a poco dieron lugar a la “cooperación internacional” donde cada participante aporta capacidad tecnológica, potencial científico y financiamiento requeridos para el logro de un objetivo común (Domínguez Menéndez, 2003). Siufi (2009: 123) sostiene que “la tendencia es entender, cada vez más, a la cooperación internacional como un medio para el desarrollo institucional y como un modo de complementación de las capacidades de las universidades que permita la realización de actividades conjuntas y una integración con fines de mutuo beneficio”.

En este marco, se plantea la cooperación internacional universitaria. Ésta se refiere al “conjunto de actividades realizadas entre o por instituciones universitarias que, a través de múltiples modalidades, implica una asociación y colaboración en los ámbitos de la política y gestión institucional; la formación, la investigación, la extensión y la vinculación para el mutuo fortalecimiento y la proyección institucional; la mejora de la calidad de la docencia; el aumento y la transferencia del conocimiento científico

tecnológico; y la contribución a la cooperación para el desarrollo” (Siufi, 2009: 124). En este contexto, el Estado interviene en un rol de facilitador, no de ejecutor (Michelini, 2017). Asimismo, la cooperación internacional universitaria forma parte de la estrategia del país en materia de política exterior (García Palma, 2013).

Cabe mencionar que la investigación de esta tesis se inscribe en la cooperación entre el Servicio Alemán de Intercambio Académico y la UTN-FRH.

Movilidad internacional de estudiantes de grado

La movilidad de estudiantes de grado a IES extranjeras, se inscribe en la cooperación internacional universitaria. Es uno de los principales sustentos de la internacionalización de las universidades (Barrios *et al*, 2014). Requiere de Políticas Públicas y estrategias concretas que promuevan y faciliten el flujo de estudiantes, así como de la cooperación entre estructuras gubernamentales, instituciones y organismos de distinta índole preocupados por la educación terciaria (García Palma, 2013).

En el Proyecto Alfa Puentes (Barrios *et al*, 2014: 27), tomando como base documentos del Proceso de Bologna, se define la movilidad internacional de estudiantes de grado y posgrado: “Desarrollo de estudios universitarios y/o actividades académicas -por un período de tiempo limitado- en un país distinto al país donde el estudiante realiza sus estudios completos de grado o posgrado”.

González Fiegehen (2005) diferencia la movilidad de estudiantes del intercambio estudiantil. Para este autor, la movilidad es el proceso de transferencia de un estudiante de una IES a otra, ya sea para continua o completar sus estudios, o bien para adicionar a su carrera otros estudios que le brinden mejores oportunidades de formación. El intercambio, en cambio, se realiza en el marco de acuerdos interinstitucionales y permite que los estudiantes puedan realizar estadias o parte de su carrera en otra IES.

En esta investigación, los términos movilidad e intercambio se consideran homólogos y se utilizan en forma indistinta.

Factores que inciden en la movilidad

La internacionalización universitaria en general y la movilidad académica en particular requiere de políticas específicas relacionadas con las prioridades nacionales y de las IES. Se necesitan estrategias y planes concretos que aborden este aspecto educativo. La

financiación no es un tema menor, ya que la falta de fondos -públicos o privados- torna elitista a esta actividad (Vázquez y Romero, s/f)

Existen una serie de factores que promueven la movilidad como los aspectos vinculados a la carrera académica, a las perspectivas laborales, al desarrollo personal, al conocimiento de otra cultura a través de la inmersión y al atractivo lúdico cultural del destino. El origen socioeconómico y cultural, así como las relaciones personales no son determinantes, pero tienen una fuerte influencia en la movilidad favoreciendo o dificultando la adhesión a los programas. La ayuda económica por otra parte, es un elemento condicionante, especialmente en aquellos estudiantes que provienen de entornos menos favorecidos (Belvis Pons *et al*, 2007).

Encuestas realizadas a más de 300 estudiantes chilenos indicarían que esta experiencia los benefició principalmente en sus competencias transversales, a través de la vivencia de otras realidades, con sus propias características culturales, económicas y sociales (González Fiegehen, 2005)

Por otra parte, encuestas realizadas a beneficiarios de movilidad de grado y a profesionales en recursos humanos en España permitió deducir que quienes transitaron por esta experiencia lograron mejorar sus habilidades interculturales y su nivel oral y escrito de otro idioma, alcanzar mayor grado de autonomía e independencia, aumentar su flexibilidad y la adaptación al cambio. Según los profesionales encuestados, quienes participaron de un programa de movilidad tuvieron, además, una inserción en el mundo laboral mayor que quienes no lo hicieron (Gutiérrez Vela y Pasamar Reyes, 2017).

Reconocimiento de estudios o acreditación académica

De acuerdo con Del Bello y Mundet (2001), los estudios parciales aprobados por un estudiante de grado en el marco de un programa de movilidad plantea la necesidad de definir mecanismos de reconocimiento.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, señaló qué entiende por estudios parciales, en el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, 1974: “Se entiende por estudios parciales de Educación Superior toda formación que, según las normas de la institución en que dichos estudios fueron realizados, no ha sido concluida en cuanto a su duración o a su contenido” (http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13512&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

El reconocimiento académico generalmente tiene en cuenta la razonable equivalencia entre el trayecto de estudios por reconocer y los contenidos de las asignaturas del plan de estudios de la carrera en la universidad de origen que éstos sustituirán (Del Bello y Mundet, 2001).

Camilloni (2010) entiende por Acreditación a la aceptación por una institución, de aprendizajes efectuados anteriormente como parte de las exigencias del plan de estudios de una carrera, en la misma o en otra institución o fuera de ámbitos educativos formales. El reconocimiento académico de estudios o acreditación académica es el proceso por medio del cual se reconoce al alumno la posesión de conocimientos y competencias que le permitan satisfacer requisitos de un plan de estudios.

El reconocimiento de estudios es clave para que la movilidad resulte exitosa (Barrios *et al*, 2014). Éste puede o no ser automático. Al respecto, Del Bello y Mundet (2001) señalan que existen distintos mecanismos de reconocimiento básicos: unilateral, bilateral entre instituciones, de adhesión múltiple y de acreditación de calidad.

- Mecanismo unilateral: la Institución, a la que se le solicita el reconocimiento de estudios, reglamenta los procedimientos que le permitirán constatar la existencia de equivalencia.
- Mecanismo bilateral entre Instituciones: se basa en acuerdos entre Instituciones mediante los que se regulan las condiciones que deben cumplirse para el reconocimiento de estudios.

La desventaja de este mecanismo radica en que quedan acotados a una convención.

Los convenios de validación y de homologación en su mayoría son acuerdos bilaterales que no prevén mecanismos específicos para el reconocimiento de estudios (Del Bello y Mundet, 2001).

- De Adhesión múltiple: este mecanismo contempla una regulación general a la que las IES pueden adherir. Este es el caso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.
- Mecanismos de Acreditación de Calidad: se basa en la confiabilidad que otorga la acreditación conforme a estándares de calidad de los estudios por reconocer.

Competencia

De acuerdo con la Real Academia Española la palabra competencia proviene del latín *competentia*. En español, de esa raíz derivan dos sentidos de la palabra, uno relacionado

con la idea de competitividad y otro con la de capacidad. En educación se aplica esta última.

Beneitone *et al* (2007) entiende por Competencia a la combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades.

La competencia no es innata. En el Proyecto Tuning (Beneitone *et al*, 2007) se desarrollan las competencias genéricas y específicas de un área de estudio. Las primeras son aquellas que pueden generarse en cualquier titulación, como la capacidad de aprender y actualizarse permanentemente, la capacidad de abstracción, análisis y síntesis y las habilidades interpersonales, entre otras. Las segundas, en cambio, son aquellas relacionadas con una disciplina determinada.

Pinto Molina (2005: 19) señala, además, que en el ámbito educativo las competencias básicas “son las que capacitan y habilitan al estudiante para integrarse con éxito en la vida laboral y social (lectura, escritura, cálculo, tecnologías de la información, lenguas extranjeras, cultura tecnológica)”.

Políticas de Internacionalización de la Educación Superior en Argentina

Michellini (2017: 60) señala que “los procesos de internacionalización como de cooperación internacional en el ámbito de la Educación Superior involucran fundamentalmente acciones en las que el Estado se constituye como el principal actor, a través de mecanismos directos y el apoyo y promoción de las acciones de cooperación”.⁴

Al respecto, “el Estado argentino viene impulsando y acompañando desde el año 2003 los procesos de internacionalización del sistema universitario argentino con el objetivo de insertar a las Instituciones de Educación Superior en el ámbito regional e internacional” (Larrea y Astur, 2012: 1).

⁴ El sistema universitario argentino presenta un esquema básico en el cual se identifican dos niveles. El primero conformado por los órganos públicos orientados a generar un ámbito de interacción entre las autoridades públicas y las universidades. El segundo conformado por las universidades, públicas y privadas (Fernández Lamarra, 2018). Las políticas públicas de internacionalización de la Educación Superior son promovidas por el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley 24.521 de Educación Superior.

- **Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI)**

Este Programa promueve la internacionalización de las instituciones argentinas para su fortalecimiento integral (<http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional>) y desarrolla actividades en tres dimensiones:

- **Ámbito nacional**, articulando demandas y necesidades del sistema universitario argentino en materia de internacionalización de la Educación Superior, con los proyectos y acciones impulsados por el área, como una de sus funciones principales
- **Ámbito bilateral: cooperación internacional**, para potenciar el fortalecimiento de los sistemas universitarios de la región. Además, procura promover el desarrollo del Sistema Universitario Argentino mediante un mayor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación internacional con países desarrollados. En este marco, se desarrolla la cooperación con Alemania a través del Centro Universitario Argentino-Alemán.
- **Plano multilateral: promoción de la universidad argentina en el mundo**. Este Programa tiene participación en espacios tales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

De acuerdo con Fernández Lamarra (2018: 237-238), “el análisis de la política de internacionalización de la educación superior a través del PIESCI hace necesario aclarar que a partir del año 2016, cuando las actividades de este programa se unifican con las del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), se adicionan a las funciones principales la articulación, coordinación y promoción de la universidad argentina que se realiza principalmente a través del Consejo Interuniversitario Nacional. (...) el marco normativo está en continua construcción y atraviesa sus primeras etapas. Por consiguiente, el impacto de este proceso en las instituciones universitarias argentinas es aún incipiente”.

Cabe mencionar que actualmente el PIESCI no se encuentra en las páginas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aunque sigue vigente⁵.

⁵ Informante clave: oficina Lic. Marina Larrea, a cargo del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Universitaria, el 8 de enero de 2018 (teléfono 4129-1000 interno 6097)

- **Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA)**

Creado mediante Resolución 635/2006, su misión es promover la actividad universitaria argentina en el exterior y dar respuesta a requerimientos nacionales de asistencia especializada.

Uno de los ejes de acción está puesto en la formación de redes y alianzas estratégicas. En este marco se generaron convocatorias para promover la inserción activa de las universidades argentinas en el proceso de internacionalización de la Educación Superior.

- **Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros (PEFI)**

La SPU impulsó en 2012 el Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros (PEFI) 2012-2016, como un compromiso del Ministerio de Educación de la Nación de duplicar la cantidad de graduados competentes en carreras tecnológicas estratégicas en todos los niveles de formación para el año 2021 respecto del 2009 (<http://pefi.siu.edu.ar/>).

Trabaja en tres ejes estratégicos:

1. Proyecto para la mejora de indicadores académicos.
2. Aporte de la universidad al desarrollo territorial sostenible;
3. Internacionalización de la ingeniería argentina

El primer eje tiene como meta incrementar la cantidad de graduados en ingeniería en un 50% en 2016, y en un 100% en 2021, ambos en relación con el año 2009. Se busca que este incremento sea gradual, en carreras que completen el segundo proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (en adelante CONEAU) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Ante esta necesidad, este Plan se propone despertar vocaciones científicas desde temprana edad, realizando campañas de difusión y dando charlas en instituciones de nivel medio, por ejemplo. Además, busca fomentar el apoyo pedagógico y las tutorías y minimizar la deserción debido a factores económicos mediante un programa de becas, así como incentivar a los estudiantes avanzados a obtener su titulación.

El segundo eje busca promover la interacción entre las Universidades y la comunidad en las que cada una de ellas se encuentra ubicada. Se propuso entonces la creación del Consejo Consultivo de Educación Superior en Ingeniería para el Desarrollo Sostenible, el cual se puso en marcha en 2012. Se busca asegurar la cantidad adecuada de recursos

humanos calificados que permitan asegurar el desarrollo sustentable de cada uno de las áreas del territorio argentino.

El tercer eje de este Plan busca realizar acuerdos de movilidad e intercambio académico e intenta mantener una presencia activa de nuestro país en Foros Educativos Internacionales.

Los objetivos son:

- Objetivo general
Presencia internacional de la ingeniería argentina.
- Objetivos específicos:
 - 1- Consolidar y ampliar proyectos de cooperación con países de Latinoamérica
 - 2- Consolidar y ampliar proyectos de cooperación con países de la Unión Europea
 - 3- Mantener presencia activa en Foros Educativos Internacionales.

Entre las acciones realizadas destaco los “proyectos de movilidad académica con Alemania (DAAD)”, por su relación directa con el tema de esta tesis (<http://pefi.siu.edu.ar/>).

Actualmente, este Programa ha cambiado su ubicación en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/calidad-universitaria/formacion-ingenieros>).

Su localización se logra buscando en Internet, el nombre completo de este programa.

Una vez ubicado, se leen los mismos tres ejes aunque existen variaciones en las líneas estratégicas, que son:

- Programa de capacitación nacional de Ingeniería sobre Formación centrada en el Estudiante:

Destinado a la formación de formadores en enfoques educativos de innovación centrados en el estudiante, está destinado a docentes y a gestores académicos de carreras de Ingeniería.

Este Programa se desarrolla a través del dictado de un curso, realizado a través del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI). En éste se abordan temas relacionados con el diseño y desarrollo curricular de programas que se enfoquen en el estudiante.

- Doctorar: fortalecimiento de los doctorados acreditados por la CONEAU en las disciplinas de ingeniería y agronomía; y la movilidad de docentes de aquellas Unidades Académicas que no cuentan con ellos.

Los proyectos de movilidad académica con Alemania (DAAD), al igual que otras becas internacionales, son actualmente ofrecidos a través del Campus Global del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (<http://campusglobal.educacion.gob.ar/>).

- **Campus Global**

Es una iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que promueve la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y artistas argentinos en el exterior y extranjeros en la Argentina (campusglobal.educacion.gob.ar). La página Web informa sobre becas en Argentina y en el Extranjero.

Las becas ofrecidas con Alemania son: de investigación, de posgrado y para estudiantes de ingeniería, todas ellas a través del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). En el caso del presente trabajo nos interesan las últimas.

Política Institucional de Internacionalización de la Universidad Tecnológica Nacional

“La diversidad de programas y desafíos de complementación e internacionalización que rozan la Universidad actual, el desafío de construir una docencia intercultural y el amplio abanico de propuestas de cooperación-internacionalización no hacen crecer por sí el volumen de la internacionalización en las instituciones de Educación Superior. Se necesita la firme decisión política y académica de cada organización universitaria para disponer de estrategias y estructura para aprovechar los bienes de la cooperación e internacionalización” (Quiroga, 2017: 258-259).

Las universidades argentinas están capacitadas para establecer acuerdos de cooperación, en el marco de la autonomía académica e institucional establecida por la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 (Michelini, 2017).

El proceso de internacionalización de UTN es impulsado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UTN (en adelante RRII). Su objetivo es fortalecer y consolidar el proceso de Internacionalización de la Universidad, potenciando los vínculos académicos, científicos y humanos a través del intercambio y la comunicación con universidades, instituciones y asociaciones extranjeras; impulsando y fortaleciendo la inserción de los

estudiantes, investigadores y demás miembros de la Universidad Tecnológica Nacional en proyectos especiales de investigación, desarrollo y planeamiento, alentándolos a que se capaciten y especialicen en sus respectivas disciplinas” (<http://www.utn.edu.ar/secretarias/institucional/default.utn>).

La RRII está conformada por la Dirección de Cooperación Internacional y la Dirección de Vinculación Institucional. La primera de éstas entiende en el Programa UTN-DAAD, entre esta IES y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (*Deutscher Akademischer Austauschdienst*).

La RRII promueve becas y financiamiento y publica el Boletín UTN MUNDO, donde el tema excluyente es la internacionalización de la Educación Superior.

En este Boletín se encuentran declaraciones como la del Secretario de Relaciones Institucionales, Ing. Soro, quien resaltó los beneficios del intercambio internacional al expresar que “el contacto con instituciones educativas, empresas, y centros de investigaciones de todo el mundo de primer nivel favorece el desarrollo de los estudiantes y los docentes de la UTN, y cuando se desarrollan y perfeccionan los estudiantes y los docentes al mismo tiempo se está desarrollando y perfeccionando nuestra Universidad en su totalidad”.

En septiembre 2016, la Secretaría de Relaciones Internacionales (RRII) y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado (CTyP) del Rectorado de UTN lanzaron una acción conjunta intersecretarial denominada UTN+INTERNACIONAL. El objetivo de esta gestión conjunta es “obtener, por parte de toda la comunidad de la UTN, un mayor aprovechamiento de las ofertas de financiamiento internacional de los Programas existentes en el ámbito de la Cooperación y el Intercambio Académico” (<http://www.rrii.utn.edu.ar/>).

En junio 2017, la RRII publicó un informe en el que explica que en las Facultades Regionales el proceso de internacionalización se ha dado en forma asimétrica, teniendo como eje principal los programas de movilidad de estudiantes, docentes e investigadores. Plantea, entonces, la necesidad de elaborar un plan de internacionalización “procurando acciones que impacten en la mejora de la calidad de la formación en términos internacionales; formando a los estudiantes para un mundo globalizado” (UTN-RRII, 2017: 3). Promueve que este plan de internacionalización atravesase todos los niveles y áreas de la UTN, no sólo a la RRII y los miembros de la comunidad académica

involucrados en programas de movilidad. Considera fundamental aumentar la conciencia sobre el proceso de internacionalización en las Facultades Regionales (UTN-RRII, 2017).

Intercambio internacional de estudiantes y académicos impulsados por el Servicio Alemán de Intercambio Académico

El Deutscher Akademischer Austauschdienst o Servicio Alemán de Intercambio Académico, es una organización de financiación para el intercambio internacional de estudiantes y académicos. Creada en 1925 por iniciativa individual de los estudiantes, actualmente es una asociación registrada de universidades alemanas y agrupaciones de estudiantes que representa a más de doscientas IES alemanas.

El DAAD tiene como objetivo iniciar el cambio a través del intercambio. En otras palabras, los nuevos descubrimientos científicos ayudan a superar los retos mundiales, la cooperación conduce al progreso político y social, y el intercambio promueve el entendimiento entre individuos y sociedades enteras.

Su plan estratégico para el año 2020 (<https://www.daad.de/medien/der-daad/medien-publikationen/publikationen-pdfs/daad-strategie-2020.pdf>) cuenta con tres ejes: becas para los mejores, estructuras para la internacionalización y experiencia en colaboración académica.

- **Becas para los mejores**

Basándose en su éxito a largo plazo en el apoyo a estudiantes e investigadores destacados, el DAAD desea preparar a los estudiantes para tomar su lugar como profesionales responsables y líderes del mañana. Además de formar una red sostenible en todo el mundo, el DAAD pondrá más énfasis en el fortalecimiento de los lazos académicos y culturales entre sus becarios y antiguos alumnos en el futuro.

- **Estructuras para la internacionalización**

El DAAD desarrollará sus programas de tal manera que las universidades puedan utilizarlos para implementar sus propias estrategias de internacionalización. Además, aspira que Alemania se mantenga como uno de los destinos más populares para la movilidad internacional estudiantil para 2020.

A finales de esta década, espera asegurar que uno de cada dos graduados alemanes adquiera una experiencia académica sustancial en el extranjero. El DAAD es un

estandarte para el alemán como lengua de la ciencia y la erudición y aboga por el multilingüismo en todas partes.

Asimismo, participa en la configuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

- Experiencia en colaboración académica.

Las actividades del DAAD se basan en un conocimiento extenso y diferenciado de las estructuras de cooperación universitaria y de los sistemas de enseñanza superior e investigación en todo el mundo. El DAAD se basa en la experiencia profesional de sus empleados y en su red mundial de sucursales, centros de información y lectores. Esta experiencia se actualiza continuamente y se pone a disposición para la toma de decisiones estratégicas. Sobre la base de esta experiencia, el DAAD desempeñará un papel más activo en el avance de la internacionalización de la academia.

Movilidad Internacional impulsada por DAAD en Argentina

En Argentina el DAAD está representado por un Centro de Información en Buenos Aires y tres representaciones más en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán.

Con el fin de fomentar el acercamiento del estudiante de grado en ingeniería a las universidades alemanas, el DAAD ofrece programas de becas.

Becas ALE-ARG

Las becas ALE-ARG son fruto del convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina (anteriormente Ministerio de Educación) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) de Alemania. Existen distintos tipos de becas, según a quiénes están dirigidas y su duración⁶.

Programa de Intercambio DAAD-UTN

El Programa de Intercambio UTN-DAAD procura hacer un aporte al acercamiento científico, tecnológico y cultural entre ambos países. Su objetivo principal asumir un papel

⁶ Lo expuesto surge de la información suministrada por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto de los tipos de becas a Alemania. Esta información está disponible en <http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas/argentinos/becas-del-ministerio/alemania/>

catalizador en la modernización de las ingenierías en la Argentina, posibilitando nuevas experiencias para los alumnos de dichas carreras.

Este programa financia becas a estudiantes avanzados de UTN de seis meses de duración. UTN y DAAD cubren de manera cofinanciada los gastos básicos de manutención en Alemania; el estudiante debe solventar el costo del pasaje aéreo ida y vuelta. Cabe destacar que a partir de la convocatoria del año 2019 está previsto que el DAAD se haga cargo del costo del pasaje internacional (UTN Mundo, 2018 10). Para gastos de alojamiento y manutención el estudiante recibe € 685 (euros seiscientos ochenta y cinco) mensuales, de los cuales casi el 60% es aportado por el DAAD.

Los objetivos específicos de la movilidad son:

- Incentivar e incrementar el intercambio académico entre Argentina y Alemania.
- Aumentar la oferta de intercambios internacionales en el marco de la internacionalización de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Aumentar la participación de las Facultades Regionales en los Intercambios actuales.
- Establecer un programa sustentable tanto para UTN como para DAAD.

El proceso de postulación y selección de los becarios para el programa de intercambio tiene una duración estimada de tres años. En el primer año se realiza la preselección de los candidatos. Durante el segundo año el estudiante preseleccionado atiende un curso de alemán financiado por el DAAD. En el tercer año los estudiantes rinden un examen de alemán y, en caso de cumplir con los requisitos, pasa al coloquio con autoridades del DAAD. Si pasa al proceso de selección final y se encuentra dentro de los primeros sesenta estudiantes, es seleccionado.

Los requisitos exigidos son:

- Ser estudiante regular de UTN de carreras de grado de ingeniería.
- Tener primer año aprobado y por lo menos estar cursando materias de tercer año a la hora de la inscripción (etapa de preselección);
- Adeudar al momento de viajar a Alemania, en caso de ser seleccionado, por lo menos dos materias (no tenerlas rendidas);
- Tener edad máxima al momento de inscribirse: 28 años;
- Tener Nivel de Alemán, mínimo B1: ZD (Gut) o equivalente (DSD II, KDS, GDS, ZMP, TestDaF antigüedad no mayor a 3 años) al momento de la selección;
- Presentarse al coloquio final (etapa de selección);

- Participar de actividades de promoción del Programa, colaborar con becarios, etc.;
- Cumplimentar todas las actividades a realizar en Alemania;
- Presentar el informe final después de la estadía en Alemania;
- Presentar toda la documentación necesaria cuando sea requerida.

Cabe mencionar que este Programa no menciona la acreditación de estudios aprobados por el estudiante becado, y que en general las asignaturas electivas en UTN-FRH son anuales.

Normas y documentos de la Universidad Tecnológica Nacional

La UTN como universidad pública argentina tiene características comunes a todas las Universidades Nacionales y otras propias emergentes de su idiosincrasia, como es su orientación a la ingeniería y su carácter federal. Creada por la Ley N°14.855/59⁷, le debe su carácter federal a sus 30 Facultades Regionales: Avellaneda, Bahía Blanca, Buenos Aires, Chubut, Concepción del Uruguay, Concordia, Córdoba, Delta, General Pacheco, Haedo, La Plata, La Rioja, Mar del Plata, Mendoza, Del Neuquén, Paraná, Rafaela, Reconquista, Resistencia, Río Grande, Rosario, San Francisco, San Nicolás, San Rafael, Santa Cruz, Santa Fe, Trenque Lauquen, Tucumán, Venado Tuerto y Villa María. Bajo ese espíritu las Facultades Regionales desarrollan sus actividades autonomía.

Consolidada en su sistema de gobierno democrático y participativo, cuenta con instancias colegiadas en el nivel departamental, en el de las Facultades Regionales, en los organismos técnicos de apoyo al Rectorado y en el Consejo Superior, fuente de las normativas que rigen su vida como institución.

El artículo 44° del Estatuto de UTN, en Título V: Gobierno, Subtítulo I: Universidad, Capítulo I: Composición, señala que “El Gobierno Autónomo de la Universidad y de las Facultades Regionales se constituye con la representación de los cuatro claustros que componen la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes”.

El gobierno de las Facultades Regionales está constituido por:

⁷ Ley 14.855, sancionada el 14/10/1959. ARTICULO 1°.- La Universidad Obrera Nacional creada por el artículo 9° de la Ley 13.229/48 como organismo dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, queda separada desde la fecha de tal vinculación y entrará a funcionar dentro del régimen jurídico de autarquía con el nombre de Universidad Tecnológica Nacional. Tendrá por lo tanto plena facultad para formular sus planes de estudio, nombrar y remover sus profesores y su personal, designar por sí sus propias autoridades y administrar su patrimonio dentro de las limitaciones que establece la presente ley y la de contabilidad de la Nación, de acuerdo con el estatuto que se dictará teniendo en cuenta sus características especiales.

- Decano: es la autoridad unipersonal, elegido en reunión especial del Consejo Directivo y de todos los Consejos Departamentales de cada Facultad
- Consejo Directivo: es el órgano legislativo, integrado por el Decano y representantes de docentes, no docentes, estudiantes y graduados.
- Consejos de Departamentos: integrado por el Director y representantes de docentes, estudiantes y graduados del Departamento.
- Directores de Departamentos: son las autoridades de cada carrera. Son elegidos por el Consejo Departamental presididos por el Director saliente

La autonomía ya mencionada se ve especialmente reflejada en el artículo 85° del Estatuto Universitario de UTN, inciso a) que establece que el Consejo Directivo tiene entre sus funciones “dictar disposiciones generales de gobierno para su Facultad”.

En su estructura UTN cuenta con nueve Secretarías:

- Secretaría Académica, que orienta sus actividades al desarrollo académico en carreras de grado, ciclos de Licenciatura, carreras cortas o Tecnicaturas y trayectos de articulación.
- Secretaría Administrativa, que entiende en la fijación de objetivos y políticas económico-financiera de la Universidad y en la tramitación, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relacionados con el planeamiento físico, obras y servicios de la infraestructura, la ejecución y fiscalización de los recursos humanos de la Universidad, a fin de lograr la compatibilización técnica y operativa con las actividades sustantivas.
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que entiende en la planificación, promoción y desarrollo de todas las actividades que realiza el claustro estudiantil en forma orgánica dentro de la Universidad.
- Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, es la instancia competente en lo que hace a proyectos relacionados con el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la investigación aplicada, con el fin de mantener permanentemente actualizados los campos y disciplinas que hacen a la Ingeniería en su conjunto y a su aporte a la sociedad
- Secretaría de Consejo Superior

- Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, área de gestión académica que promueve distintos procesos de articulación e interacción entre la Universidad y la sociedad de la que forma parte.
- Secretaría de Políticas Institucionales, cuya misión fundamental es la promoción y ejecución de acciones de fortalecimiento de la UTN, tanto en la presentación del servicio académico como en su proyección institucional.
- Secretaría de Relaciones Internacionales, que entiende en el proceso de internacionalización de la universidad.
- Secretaría General, que tiene a su cargo el planeamiento, evaluación e integración de las distintas áreas.

Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional

El Estatuto vigente fue aprobado mediante Resolución de la Asamblea Universitaria (en adelante AU) N° 1 del 14 de septiembre de 2011, la que derogó el Estatuto aprobado en el año 2007.

Plan Estratégico UTN (aprobado mediante Res 133 del 13/03/2008)

En este documento la UTN se reconoce como una Universidad Nacional autónoma, de gestión pública, gratuita, pluralista y laica y con ingreso irrestricto.

El Plan Estratégico se concibe como un esquema orientador de la acción a largo plazo que se plantea según una estrategia global. Requiere fijar un conjunto de objetivos, identificar los obstáculos que puedan impedir o demorar su logro, establecer los resultados esperados y determinar las acciones y procedimientos que permitan alcanzarlos.

Constituye una herramienta de gestión dinámica para generar decisiones con una mirada de futuro, una guía para la toma de dichas decisiones y un instrumento de orientación y control de gestión basada en parámetros globales y objetivos institucionales específicos.

Informe de Autoevaluación Institucional UTN (mayo 2010)

Aprobado por el Consejo Superior, mediante Resolución N° 450/2010,

El Informe está compuesto por cuatro partes, Anexos y Apéndices que completan la información y los desarrollos contenidos en el cuerpo principal. Las cuatro partes son:

Proyecto Institucional de UTN

Desarrolla las distintas etapas históricas de esta IES

Las Funciones Docencia, Investigación y Extensión

Aborda el desarrollo en UTN de estas funciones sustantivas, así como los aspectos a mejorar surgidos de Talleres, Jornadas, Ateneos, efectuados durante los procesos de autoevaluación institucional.

Condiciones básicas y apoyos a las funciones sustantivas de la UTN

En esta parte se incluye la Infraestructura y Equipamiento, las Bibliotecas, y los Sistemas Informáticos y de Información de la Universidad., así como los personales docentes, investigadores y no docentes.

Conclusiones y Plan Estratégico,

Se informan los principales logros así como problemas y desafíos surgidos en el proceso de autoevaluación, incluidos en las áreas y programas generales y específicos. Estos últimos son concebidos como programas de intervención, contemplados en el Plan Estratégico aprobado por el Consejo Superior en el año 2008. Constituyen la base para la planificación institucional de mediano y largo plazo.

Ordenanzas del Consejo Superior de UTN

- Ordenanza 1513 (22/10/2015)

Esta Ordenanza surge de la propuesta de la Secretaría Académica de UTN de implementar la asignatura electiva “Formación de áreas ingenieriles en el extranjero”, de alcance nacional, para aquellos estudiantes que obtienen beca para realizar tareas académicas y/o de investigación en universidades extranjeras o instituciones de similar jerarquía.

Tiene como finalidad que los estudiantes de grado de la UTN puedan solicitar que se les reconozca, en calidad de una materia electiva, las actividades realizadas en el ámbito de los programas de intercambios de estudios académicos.

- Ordenanza 1549 (15/09/2016)

Esta Ordenanza aprueba y pone en vigencia a partir del ciclo lectivo 2017, el Reglamento de Estudio para todas las carreras de grado que se dictan en la UTN. Además, deroga el Reglamento anterior aprobado mediante Ordenanza 908/1999.

Resoluciones del Consejo Superior de UTN

- Resolución 735 (17/12/1997)

Esta Resolución aprueba dos documentos, los que se exponen en los Anexos I y II, respectivamente.

Anexo I: “Criterios que orientan el desarrollo de la educación de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional”

Anexo II: “Criterios que orientan el desarrollo de la formación de grado de la Universidad Tecnológica Nacional”.

Este último anexo se relaciona con la temática de esta tesis, ya que aborda la formación de estudiantes de grado.

- **Resolución 1430 (28/09/2006) – Programa de Movilidad Internacional**

En el marco de su política de Relaciones Internacionales y Cooperación, UTN crea el Programa de Movilidad Internacional.

Esta Resolución aprueba la creación de un fondo destinado a financiar las actividades de intercambio académico, científico, tecnológico y cultural con Universidades del exterior y con Centros de Investigación o Entidades Internacionales de Docentes, Investigadores y Graduados. La ayuda económica está destinada a:

- movilidad académica de docentes, investigadores y graduados que realizan actividades en la UTN
- estancia en Argentina de docentes, investigadores y graduados que realizan tareas de gestión en Universidades Extranjeras y/o Centros de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del exterior, para efectuar actividades académicas y de investigación científica y tecnológica en las Facultades Regionales y Unidades Académicas.
- prevé ayudas a doctorandos de UTN avanzados con aval del director argentino en la movilidad al extranjero para preparar su tesis final (en <https://www.utn.edu.ar/es/secretaria-rrii/programas-rrii>)

- **Resolución 1817 (13/12/2007) – Programa de Internacionalización de la Educación Superior**

Esta Resolución crea el Programa de Internacionalización de la Educación Superior (PROINTER), el cual es coordinado por la Unidad de Relaciones Internacionales del Rectorado (actual Secretaría de Relaciones Internacionales de la UTN), con la participación de las Facultades Regionales y las Regionales Académicas.

“Este Programa tiene a su cargo el diseño, planeamiento y ejecución de todas las acciones tendientes a desarrollar y estimular una cultura innovadora orientada a la

internacionalización, entendida como el conjunto de ideas, creencias y valores de la institución que le dan identidad propia y permiten diferenciarla para poder estar en un mundo cada vez más competitivo” (Anexo I Res 1817/07).

Establece los objetivos y acciones; dispone la modalidad y el otorgamiento del financiamiento.

Facultad Regional Haedo de la Universidad Tecnológica Nacional

Fue fundada el 5 de mayo de 1967 como anexo de la Facultad Regional Buenos Aires, a raíz de la necesidad de contar con una sede en la zona Oeste del Gran Buenos Aires. Debido al elevado número de inscriptos, pasó a ser Delegación de la Facultad Regional de Buenos Aires, luego a depender del Rectorado y, finalmente, fue reconocida como Facultad Regional en 1972 (<http://www.frhutn.org/>).

En su estructura la Facultad Regional Haedo cuenta con siete Secretarías y un Departamento, además de los Departamentos de Enseñanza:

- Secretaría Académica, a cargo de todo lo relativo a Tutorías, Grupo Interdisciplinario, Dirección Académica (Títulos y Alumnos), Acreditaciones y Bedelía.
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que entiende en las cuestiones que interesan a los alumnos: Bienestar Estudiantil, Área de Deportes y Recreación y Área de Salud. En la página oficial de esta Secretaría se promociona el Programa de Becas DAAD 2019.
- Secretaría de Investigación y Posgrado, a cargo de los Laboratorios de Investigación y los Posgrados que se dictan en nuestra Facultad.
- Secretaría Administrativa, entiende en todas las cuestiones de gestión administrativa, entre ellas recursos humanos y las licitaciones.
- Secretaría de Planeamiento y Obras, responsable de la planificación y ejecución de las obras de construcción y mantenimiento de las instalaciones edilicias.
- Secretaría de Vinculación Tecnológica, que se ocupa de la relación de la Regional con el ámbito empresarial y las instituciones públicas nacionales, provinciales y municipales, en temas que hacen a la producción y el empleo.
- Secretaría de Extensión Universitaria está a cargo de las relaciones de la Regional con los organismos, instituciones y empresas, para el desarrollo de los diferentes convenios suscriptos, movilidad académica entre ellos.

- Departamento de Graduados, cuyo objetivo principal es establecer y mantener una relación fluida con los egresados, fundamentalmente en lo que hace a la difusión de empleos, búsquedas laborales y becas. También brinda información sobre cursos y seminarios que puedan resultar de interés a los graduados de la Regional.
- Departamentos de Enseñanza constituidos por:
 - Ingeniería Aeronáutica
 - Ingeniería Electrónica
 - Ingeniería Industrial
 - Ingeniería Mecánica
 - Ingeniería Ferroviaria
 - Materias Básicas

Resolución 230/15 del Consejo Directivo de UTN-FRH

Aprueba el Reglamento para la consideración y asignación de créditos de la asignatura electiva: “Capacitación y perfeccionamiento en diversas áreas ingenieriles realizadas de modo presencial en el extranjero”. Considera exclusivamente las actividades universitarias comprendidas en los programas de intercambio con el exterior reconocidas por el Consejo Superior. Establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia.

Cabe mencionar que en los Considerandos de esta Resolución se lee que “se hace necesario regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, de acuerdo con los criterios generales que sobre el particular se establecen en la Resolución N° 1163 (...)”.

Dado que la Resolución N° 1163/2011 fue derogada por la Ordenanza 1513/2015, esta normativa se encuentra actualmente bajo revisión.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

Las políticas públicas en relación a la Internacionalización de la Educación Superior muestran distintos niveles de desarrollo dependiendo de la triple dimensión de la planificación, la gestión y la acción respecto de su visibilidad, convenios, calidad, movilidad de docentes y estudiantes, financiamiento y acreditación de los estudios.

El caso de la UTN-FRH representa un caso testigo para el avance en dicho análisis

ENFOQUE METODOLÓGICO

Se prevé un enfoque cuanti-cualitativo. Los resultados cuantitativos serán usados para la mejor interpretación de la información cualitativa. Se analizarán los contenidos según tres técnicas: 1) sistemas de categorías, 2) entrevistas semiestructuradas y 3) encuestas realizadas a estudiantes del segundo y tercer nivel de UTN-FRH, además de la revisión de la bibliografía, normativa de UTN y UTN-FRH, relacionada directa o indirectamente con el tema.

Los sistemas de categorías son de dos tipos.

El primero está realizado de acuerdo a la documentación institucional y el segundo está relacionado a las dimensiones y a las categorías de análisis.

El segundo, a su vez se encuentra conformado por tres subsistemas correspondientes a la Planificación, a la Gestión y a la Acción. A su vez este último se encuentra conformado por otros dos subsistemas que se corresponden con conocimientos y conceptos y con los beneficios y dificultades específicamente de la categoría movilidad de estudiantes de grado.

1. Corpus de trabajo:

1.1. Documentos normativos:

Política UTN de Internacionalización

- Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional
- Plan Estratégico Institucional de la UTN (en adelante PEI)
- Informe de Autoevaluación Institucional UTN (en adelante IAI)
- Ordenanzas del Consejo Superior Universitario de UTN
 - Ordenanza 1513/2015
 - Ordenanza 1549/2016
- Resoluciones del Consejo Superior Universitario de UTN
 - Resolución 735/1997
 - Resolución 1430/2006
 - Resolución 1817/2007

1.2. Discurso de autoridades de UTN-FRH

Se realizaron encuestas a tres Informantes clave dentro de UTN-FRH: Secretaria Administrativa, Secretaria de Extensión Universitaria y Secretario de Asuntos Estudiantiles

1.3. Discurso de los estudiantes de grado de UTN-FRH

Se seleccionaron estudiantes del segundo y tercer nivel debido a que se consideran los años clave para el conocimiento del Programa de Intercambio. La elección se realizó en función de materias con mayor cantidad de cursantes, de los alumnos de UTN correspondientes a diversas carreras de los niveles citados.

La cantidad de encuestados fue 143, considerándose la misma una cifra significativa.

2. Instrumentos⁸

Los instrumentos para la realización de este estudio estarán en relación a los diversos corpus.

1. Sistemas Catoriales en relación al Corpus Normativo⁹
2. Entrevista en relación al Corpus Actores informantes clave¹⁰
3. Cuestionario para alumnos.

El cuestionario se dividió en dos apartados y un espacio para comentarios.

- 1) características socio-demográficas a las que corresponden las preguntas 1 a 8
- 2) categorías de análisis, incorporadas en las preguntas 9 a 16

3. Dimensiones y categorías

Dimensiones analizadas	Categorías de análisis	Abordaje
Planificación	Visibilidad Convenios	Análisis de documentos
Gestión	Calidad Educativa Movilidad docente Movilidad de estudiantes de grado	Entrevistas
Acción	Financiación Acreditación	Encuestas a estudiantes

Tabla 1 – Dimensiones y categorías

⁸ Ver Anexo: Instrumentos para el relevamiento

⁹ Ver modelo de Sistema Catorial en Anexo A

¹⁰ Ver modelo de entrevista en Anexo A

4. Definición de las dimensiones

- Planificación

De acuerdo con la CEPAL (2011), la planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los planes de acción estratégicos para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

La planificación estratégica pone su foco de atención en los aspectos del ambiente externo a la institución: los usuarios finales a quienes se entregan los productos principales o estratégicos y los resultados finales o los impactos de su intervención.

En el marco de la gestión a nivel gubernamental o Institucional, las competencias y responsabilidades se relacionan con los efectos o impactos de las políticas públicas.

- Gestión

Acción y efecto de llevar adelante una iniciativa o un proyecto (<http://dle.rae.es>)

Es la acción de administrar una actividad destinada a establecer los objetivos y medios para su realización, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo. Asimismo en la gestión es muy importante la acción, porque es la expresión de interés capaz de influir en una situación dada (Vilcarromero Ruiz, 2013)

- Acción

El análisis de la acción, en el marco de una planificación estratégica corresponde a los resultados que han obtenido los beneficiarios efectivos, es decir aquellos que están siendo o han sido atendidos por un Programa Determinado.

La definición de los objetivos permitirá seleccionar las actividades prioritarias para el mejoramiento de la organización y aprovechar las ventajas. Es decir que a partir del análisis de la acción podremos evaluar el programa a través de sus grados de concreción (CEPAL, 2011).

5. Definición de las categorías

- Visibilidad

En la gestión institucional de las universidades, es la expansión del alcance y proyección universitaria (Barrios et al, 2014).

- Convenios

Suscripción de acuerdos entre instituciones en el que manifiestan la voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada actividades de interés común sin fines de lucro. Expresa la confianza y buena voluntad entre las partes comprometidas para desarrollar actividades de cooperación mutua (http://www.upp.edu.mx/vinculacion/?page_id=30).

- Calidad educativa

Es la armonía entre pertinencia y excelencia. La pertinencia remite a la vinculación con las necesidades y desafíos del contexto en que está inserta, su capacidad de respuesta a los mismos, en función de la visión, misión y objetivos institucionales que la identifican. La excelencia se define por los valores educativos que detenta, el alto nivel de los recursos humanos que emplea y de los procesos formativos y sus resultados, la adecuación entre su gestión organizacional y sus planes estratégicos para el logro de las finalidades que persigue (Plan Estratégico Internacional UTN)

- Movilidad docente

Realización de actividades laborales (académicas, científicas, institucionales o de otro tipo) por parte de docentes de una universidad, por un período acotado de tiempo -no permanente- en una institución de otro país (o distinto de su país de residencia habitual) (Barrios *et al*, 2014)

- Movilidad de estudiantes de grado

Desarrollo de estudios universitarios y/o actividades académicas -por un período de tiempo limitado- en un país distinto al país donde el estudiante realiza sus estudios completos de grado o posgrado (Barrios *et al*, 2014).

- Financiación

Acción y efecto de sufragar los gastos de una actividad (www.rae.es).

- Acreditación

Es el proceso por medio del cual se reconoce al alumno la posesión de conocimientos y competencias que le permitan satisfacer requisitos de un plan de estudios (Camilloni, 2010).

6. Tiempo de la investigación

Esta investigación se realizó durante los años 2017 y 2018

7. Procedimiento para el análisis

Las Políticas Institucionales de Internacionalización, objeto de esta tesis, se caracterizan por su carácter multidimensional, por la multiplicidad de aspectos o facetas del mismo. Debido a ello, el procesamiento de la información será organizado en tres fases: 1) análisis documental, 2) organización y análisis de las respuestas de los informantes clave, 3) análisis del discurso de los estudiantes.

A partir de este procedimiento se pretende cumplimentar los objetivos planteados.

RESULTADOS

Los resultados de esta investigación son organizados y presentados a partir de las categorías de análisis según las dimensiones establecidas y de acuerdo a los corpus intervinientes.

Tal como se mencionara, el análisis se realiza teniendo en cuenta la matriz de análisis de las organizaciones, en relación a las dimensiones de la planificación, la gestión y la acción.

Respecto de la primera, es de utilidad el trabajo con sistemas categoriales, a partir de los cuales se estudió en los documentos las categorías correspondientes a la internacionalización, la movilidad y la acreditación de trayectos de estudio realizados en el marco de programas de intercambio internacional de estudiantes de grado.

1) Análisis documental

El análisis de los documentos corresponde a la dimensión planificación de la matriz de análisis de las organizaciones.

Los documentos, tal como se enunció, fueron seleccionados por su relación con: la internacionalización de la Educación Superior, la movilidad y la acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica

1.1. Sistema categorial referido a las Políticas Institucionales de Internacionalización según documentos

1.1.1. Documento: Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional (aprobado mediante Res AU 1 del 14/09/2011 que derogó el Estatuto anterior, aprobado en 2007).

Internacionalización	Art. 2: Es MISIÓN de la Universidad Tecnológica Nacional: crear, preservar y transmitir los productos de los campos científico, tecnológico y cultural para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de la técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación. A tales fines, la Universidad Tecnológica Nacional debe cumplir con el propósito de lograr los OBJETIVOS que se detallan a continuación: (...) En relación con lo internacional: Incrementar su presencia en el contexto internacional a través de la vinculación con instituciones y organizaciones relacionadas con la enseñanza de la ingeniería y con toda otra área del conocimiento, propiciando espacios de diálogo, intercambio de experiencias, concertando políticas y articulaciones a fin de promover su protagonismo frente a los desafíos de la sociedad internacional.
Movilidad	No hace mención
Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica	No hace mención

Tabla 2 – Sistema categorial según documento: Estatuto UTN

1.1.2. Documento: Plan Estratégico UTN (aprobado mediante Res 133 del 13/03/2008)

En el contexto del mundo actual de aceleración tecnológica y concentración de los mercados, la Universidad Tecnológica Nacional se reconoce como una Universidad Nacional autónoma, de gestión pública, gratuita, pluralista y laica y con ingreso irrestricto.

Hace mención a la calidad, elemento transversal a todos los procesos de cambio en la UTN.

UTN interpreta el concepto de Calidad como la armonía entre pertinencia y excelencia.

La pertinencia remite a la vinculación con las necesidades y desafíos del contexto en que está inserta, su capacidad de respuesta a los mismos, en función de la visión, misión y objetivos institucionales que la identifican.

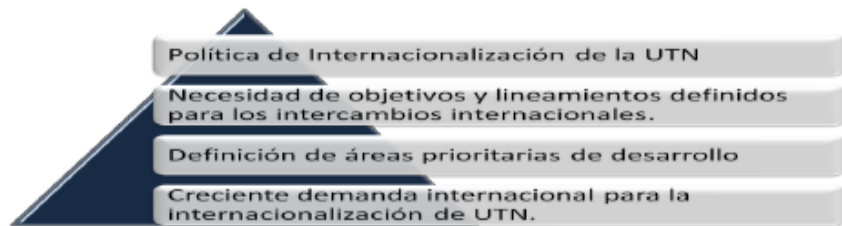
La excelencia se define por los valores educativos que detenta, el alto nivel de los recursos humanos que emplea y de los procesos formativos y sus resultados, la adecuación entre su gestión organizacional y sus planes estratégicos para el logro de las finalidades que persigue.

Internacionalización	<p>Análisis FODA Institucional – Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un proceso a nivel nacional de concientización y debate vinculado a la definición de políticas en materia de extensión universitaria que apunten a la jerarquización y promoción de la actividad • La escasez de recursos financieros conlleva a la necesaria reforma de los circuitos y procesos que permitan gastar racionalmente y eficazmente los escasos recursos disponibles. • Se observa un crecimiento de Programas Nacionales e Internacionales que financian o subsidian Proyectos vinculados a Extensión Universitaria <p>Análisis FODA Institucional – Amenazas La permanente escasez de recursos conspira con los programas que pueden parecer prescindibles.</p> <p>Línea Estratégica D: Integración – Orientaciones para la Estrategia (que establecen un marco para el diseño de los Programas Generales o Directrices y los Programas de Proyectos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incentivará en el desarrollo de todos los objetivos estratégicos, el intercambio y la cooperación con otras Instituciones de Educación Superior de la región y del mundo. En particular se profundizará la vinculación con las universidades nacionales, apuntando a la complementariedad formativa y de transferencia. • Se incentivará la formulación, gestión e implementación de proyectos académicos, de investigación y de transferencia, conjuntos entre unidades académicas y con otras universidades e instituciones que pongan en valor los recursos humanos y materiales propios y los multipliquen con aportes de otras instituciones y de la cooperación internacional. • Se promoverá la recepción y envío de visitantes a otras universidades e instituciones que afirme la presencia de la UTN y niveles la información y formación de nuestros docentes, investigadores y alumnos con la comunidad universitaria de la región y el mundo. <p>Resultados Esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores vínculos académicos activos con las universidades de la región y el mundo. • Multiplicación y mayor acceso a recursos de la cooperación.
Movilidad	<p>Análisis FODA Institucional – Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias Internacionales que posibilitan contar con financiamiento externo, que permite a la Universidad estimular la movilidad de estudiantes desde y hacia las universidades participantes y establecer acuerdos estratégicos de colaboración internacional. <p>Línea Estratégica D: Integración – Orientaciones para la Estrategia (que establecen un marco para el diseño de los Programas Generales o Directrices y los Programas de Proyectos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá la recepción y envío de visitantes a otras universidades e instituciones que afirme la presencia de la UTN y niveles la información y formación de nuestros docentes, investigadores y alumnos con la comunidad universitaria de la región y el mundo.
Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica	No hace mención

Tabla 3 – Sistema categorial según documento: Plan Estratégico de UTN

1.1.3. Documento: Informe de Autoevaluación Institucional UTN (mayo 2010)

En la sección “La autoevaluación del gobierno y la gestión” se menciona que la Dimensión valorizada como crítica, en todas las FR Regionales fue la de Presupuesto y Financiamiento. Es una dimensión transversal a todas las actividades de esta IES.

<p>Internacionalización</p>	<p>Políticas de cooperación internacional</p> <p>La política de cooperación internacional de la UTN se ha venido consolidando en los últimos años.</p> <p>La Resolución del Consejo Superior 1817/07 crea el Programa de Internacionalización de la Educación Superior (PROINTER), debiendo ejecutarse a través de la participación de FR /Regionales Académicas y coordinado por la Unidad de Relaciones Internacionales de la UTN.</p> <p>Este Programa tiende a desarrollar y estimular una cultura innovadora orientada a la internacionalización, o sea, trata de constituir una cultura del cambio y de la innovación dentro de la institución permitiendo la sustentabilidad de las acciones y facilitando la flexibilidad de la institución para responder a las diferentes demandas que puede recibir.</p> <p>Perspectivas del programa de internacionalización de UTN</p> <p>El desarrollo del programa toma como marcos de referencia, las siguientes perspectivas</p> <p>Gráfico 1: Política de internacionalización de la UTN</p>  <p>Estas son las bases donde se presentan las oportunidades de intercambio en el ámbito de desarrollo de los programas internacionales de promoción. Los objetivos principales de este Programa son:</p> <p>Jerarquizar la dimensión internacional como uno de los objetivos del desarrollo institucional</p> <p>Incrementar la presencia de la Universidad en el contexto internacional de instituciones y organizaciones relacionadas como una estrategia de la nueva imagen institucional: La UTN Internacional</p> <p>Promover el fortalecimiento y la consolidación de las estrategias de internacionalización y la cooperación internacional de la Universidad.</p> <p>Fomentar un espacio que se torne en una herramienta de suma utilidad para el máximo aprovechamiento de todas las oportunidades que el mundo de la cooperación educativa y académica ofrece en el ámbito nacional, regional e internacional.</p> <p>Concretar propuestas de acción innovadora que incrementen la vinculación internacional de la Universidad.</p> <p>Complementariamente, la Resolución del Consejo Superior N° 1430 tiene como objetivo principal la creación de un fondo para potenciar la calidad de la docencia, la investigación y la extensión a través del intercambio académico, científico y cultural con universidades extranjeras y centros de investigaciones científicas y tecnológicas internacionales. Se trata de proyectar a la Universidad internacionalmente, incorporando a expertos de la UTN en universidades, laboratorios y centros de investigación extranjeros y recibiendo pasantes de esas mismas instituciones.</p> <p>Agenda Internacionales (Resumen)</p> <p>Alumni Seminar “10 años programa de intercambio UTN-DAAD”. Se desarrollaron dos jornadas académicas y de vinculación con motivo de la celebración de los 10 años del programa UTN-DAAD.</p> <p>Primer Seminario de Capacitación en Gestión Internacional (UTN).</p> <p>Capacitación en Relaciones Internacionales a través de presentaciones de referentes de la Secretaría de Políticas Universitarias y la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El seminario abarcó los siguientes temas: Internacionalización y Cooperación Académica; Estrategias y Acciones para la Internacionalización de la UTN; Proyecto Marco de la Unión Europea, Colegio Doctoral entre la Argentina y la República Federativa de Brasil, Postgrados compartidos Argentina-México y Erasmus.</p> <p>Participación de la UTN en la Comisión Permanente de Cooperación en Investigación, Transferencia y Desarrollo de la RedCiun.</p> <p>Segunda Reunión Plenaria RedCiun con la asistencia a la Reunión Plenaria de la Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales. La UTN integra conjuntamente</p>
-----------------------------	---

	<p>con otras Universidades Nacionales la Comisión Permanente de Cooperación en Investigación, Transferencia y Desarrollo.</p> <p>Integración de UTN en el programa JIMA. Programa Jóvenes Intercambio México – Argentina. Participación de UTN en esta Red dentro del contexto del programa JIMA.</p> <p>Proyectos del área de relaciones internacionales (Temas de relevancia) Cuarto Seminario de Perfeccionamiento para Profesores de Alemán del Programa UTN-DAAD Esta iniciativa de Perfeccionamiento para Profesores de Alemán que forman parte del Programa de Intercambio con Alemania, tendrá lugar durante el primer semestre 2010. Dicho seminario posibilitará a los presentes actualizar vínculos y contactos con el conjunto de participantes logrando un marco institucional propicio para discutir experiencias y posibles alternativas relacionadas con el mejoramiento de los métodos de aprendizaje de alemán en vistas de la preparación previa al examen central de idiomas.</p> <p>Universidad en Red Centro Universitario Germano-Argentino. La Embajada de Alemania y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) convocaron a instituciones educativas, personalidades académicas y científicas, representantes de empresas y autoridades en cooperación argentino-alemana para evaluar la factibilidad de realización de un centro científico, tecnológico y universitario argentino-alemán en red. El objetivo es establecer una red organizada de cooperaciones entre universidades e institutos socios de ambos países que promueva la movilidad e intercambio de estudiantes e investigadores en el marco del Bicentenario.</p> <p>ALFA III Tuvo lugar en Buenos Aires el taller de presentación y desarrollo del proyecto TechWin (medioambiente y energías renovables) para el Programa ALFA III. La convocatoria respondió a la iniciativa de la Universidad de Jena, Alemania. Vincula también las siguientes universidades: Universidad de Minho de Portugal, Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Universidad del Cono Sur de las Américas, Paraguay, Universidad de Mar, Chile y la Universidad Tecnológica Nacional, Argentina.</p> <p>Posgrados y Maestrías entre UTN y Universidades de Brasil Se ofrecieron maestrías argentinas en universidades brasileñas y en particular la maestría en docencia universitaria con amplia aceptación por parte de graduados de universidades del sur de Brasil. Desde el inicio se contabilizan 380 estudiantes brasileiros en Facultad Regional Buenos Aires.</p> <p>Capacitación en Idiomas Fortalecimiento de idioma Ingles en FR, cursos de portugués en el Rectorado de la universidad para el personal de la universidad y cursos de alemán y de francés vinculados a programas en desarrollo.</p> <p>Áreas de RRII en facultades regionales Como consecuencia de la estructura federal de UTN y en virtud de que cada FR tiene un área específica vinculada al tema, se proyectó el fortalecimiento y expansión de las mismas</p> <p>La Política Institucional de Posgrado Las metas básicas de la formación de posgrado están dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar una mayor articulación intra y extra institucional de las actividades de posgrado, en particular aquellas que involucran acciones de cooperación internacional.
Movilidad	<p>Los Programas Internacionales principales de intercambio de estudiantes y docentes son los Programas de intercambio con Alemania (Programa UTN/DAAD) y con Francia (Programa ARFITEC).</p> <p>Línea Estratégica D: Gestión Institucional Objetivo General de la Universidad N° 4 Programa Específico de la Universidad N° 3 Becas, pasantías, intercambio e inserción laboral Criterios que orientan su formulación Tanto becas como pasantías y actividades de intercambio constituyen un estímulo para la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria. Estos programas se orientarán bajo criterios de igualdad de oportunidades y de posibilidades. Se distribuirán equitativamente y se asegurará la disponibilidad del presupuesto requerido para su ejecución. La institución, además, recreará las instancias que favorecen la inserción laboral de sus integrantes.</p> <p>Objetivo general</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar, para la comunidad universitaria, mecanismos para el acceso a becas, pasantías, actividades de intercambio nacional e internacional, práctica profesional e inserción laboral. <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un espacio de información referido a posibles intercambios nacionales e internacionales. • (...) • Crear redes interuniversitarias que promuevan el intercambio entre estudiantes, docentes e investigadores. • (...) <p>Indicadores de Avance</p> <p>Los indicadores de avance se analizarán anualmente y estarán referidos a los resultados obtenidos en el año de inicio del PIU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del número de personas participantes en intercambios. • Incremento del número de convenios de intercambio firmados con universidades nacionales y/o extranjeras. • (...)
Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica	No hace mención

Tabla 4 – Sistema categorial según documento: Informe de Autoevaluación

1.1.4. Documento: Ordenanza 1513 (22/10/2015)

Internacionalización	En los Considerandos de la Ordenanza se lee: El Estatuto Universitario establece, como objetivo de la Universidad Tecnológica Nacional: “Incrementar su presencia en el contexto internacional a través de la vinculación con instituciones y organizaciones relacionadas con la enseñanza de la ingeniería y con toda otra área del conocimiento, propiciando espacios de diálogo, intercambio de experiencias, concertando políticas y articulaciones a fin de promover su protagonismo frente a los desafíos de la sociedad internacional”.
Movilidad	En los Considerandos de la Ordenanza se lee: “entre los acuerdos más significativos se encuentran el Programa de Becas Conjunto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (D.A.A.D.), el Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología (ARFITEC), el Programa IAESTE (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience), entre otros”
Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica	En los Considerandos de la Ordenanza se lee: “Que la mencionada presentación se realiza con la finalidad que los alumnos de las carreras de grado de la Universidad puedan solicitar se les reconozca, en calidad de una asignatura electiva, las actividades realizadas en el ámbito de los programas de intercambios de estudios académicos.” En el cuerpo de la Ordenanza se lee: ARTÍCULO 1°.- Crear la asignatura electiva “Formación en áreas ingenieriles en el extranjero” con el fin de acreditar las actividades académicas formales realizadas en el ámbito de los Programas de Intercambio (...). ARTÍCULO 2°.- Establecer que a dicha asignatura se le otorgará hasta un máximo de seis (6) horas anuales y la ponderación de la misma se hará en función de la documentación aportada por el alumno (...) teniendo en cuenta la pertinencia temática, vigencia, nivel académico acorde y carga horaria. ARTÍCULO 3°.- Establecer que para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo precedente se constituirá un Tribunal Evaluador integrado a propuesta del Departamento de Especialidad respectivo, quien decidirá sobre la pertinencia de la solicitud y establecerá el número de horas a asignar a la asignatura electiva. ARTÍCULO 4°.- Derogar la Resolución de Consejo Superior N° 1163/2011

Tabla 5 – Sistema categorial según documento: Ordenanza 1513/2015

1.1.5. Documento: Ordenanza 1549 (15/09/2016) – Reglamento de Estudios

Deroga el Reglamento de Estudios aprobado mediante Ordenanza 908/1999.

Internacionalización	No hace mención
Movilidad	No hace mención
Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica	<p>CAPÍTULO 4: Régimen de Acreditación</p> <p>4.3. Estudios y/o trabajos realizados por los alumnos fuera del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional:</p> <p>4.3.1. Actividades: Las actividades de talleres, cursos, seminarios, laborales y/o pasantías, desarrollados fuera del ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional cuyas condiciones de nivel sean acordes a las exigencias de una carrera de grado, podrán ser acreditadas.</p> <p>4.3.2. Nivel, extensión e intensidad: Las actividades susceptibles de ser acreditadas deberán ser comparables en nivel, extensión e intensidad con las exigencias de grado.</p> <p>4.3.3. Cursos, seminarios y talleres: Los cursos, seminarios y talleres deberán tener un mínimo de TREINTA (30) horas para ser considerados en el régimen de acreditación</p> <p>4.3.4. Asignatura y/o área electiva: Un estudiante podrá acreditar una asignatura y/o área electiva siempre que garantice, sin excepción, que se han cumplido en forma cualitativa los objetivos de la asignatura y/o del área electiva considerada.</p> <p>4.4. Acreditación En todos los casos la evaluación se realizará a través de un tribunal de acreditación y el análisis de competencias se completará con un coloquio.</p> <p>4.5. Conformación de los tribunales Los tribunales de acreditación estarán integrados por el Director de Cátedra de la asignatura que se pretende acreditar y dos (2) profesores del área nombrados por el Departamento de especialidad correspondiente o bien, cuando corresponda, por el Departamento de Materias Básicas.</p> <p>4.6. Criterios para la acreditación Los tribunales deberán fundamentar su decisión en:</p> <p>4.6.1. Pertinencia temática: Serán considerados los estudios y/o las actividades que guarden relación directa con algún área de la carrera de grado. Se considerarán especialmente las actividades laborales que por su especificidad puedan haber generado en el estudiante competencias relacionadas con la especialidad, en cuyo caso serán acreditadas adaptando el sentido de los puntos anteriores.</p> <p>4.6.2. Nivel académico: Se tendrá en cuenta que los estudios, trabajos y/o actividades se hayan realizado en instituciones reconocidas y que hayan sido certificados por la autoridad correspondiente.</p> <p>4.6.3. Vigencia temática y bibliográfica: Responde a la actualización y calidad del abordaje de la temática. La calidad implica profundidad y complejidad de las actividades.</p>

Tabla 6 – Sistema categorial según documento: Ordenanza 908/1999

1.1.6. Documento: Resolución 735– (17/12/1997)

Internacionalización	Anexo II CRITERIOS QUE ORIENTAN EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL Con relación a redes de cooperación internacional 1. Generar convenios con universidades extranjeras y organismos internacionales que redunden en un mayor desarrollo académico de la Universidad Tecnológica Nacional. 2. Favorecer la formación académica y el perfeccionamiento de los docentes de la Universidad Tecnológica Nacional a través de convenios con universidades extranjeras y con organismos internacionales.
Movilidad	No hace mención
Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica	No hace mención

Tabla 7 – Sistema categorial según documento: Resolución 735/1997

1.1.7. Documento: Resolución 1430 (28/09/2006) – Programa de Movilidad Internacional (PMI)

Internacionalización	CONSIDERANDOS <ul style="list-style-type: none"> • La política de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa de la Universidad Tecnológica Nacional está orientada a potenciar la calidad de la docencia, la investigación y la extensión a través del intercambio académico, científico y cultural con Universidades Extranjeras y Centros de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Internacionales. • Una de las claves del intercambio de docentes, investigadores y graduados radica en la proyección internacional de la Universidad Tecnológica Nacional, habida cuenta que la incorporación temporal de nuestros expertos en Universidades, laboratorios y centros de investigación extranjeros y la recepción de pasantes de esas mismas instituciones, sirve para establecer relaciones altamente beneficiosas para las partes. (...) <ul style="list-style-type: none"> • Una de las tareas principales en la vinculación internacional es la concreción de convenios de cooperación entre la Universidad Tecnológica Nacional, Universidades Extranjeras y Centros de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Internacionales
Movilidad	CONSIDERANDOS <ul style="list-style-type: none"> • Es internacionalmente aceptado y expresado en los convenios de cooperación académica, científica y cultural, entre Universidades y Centros de Investigación Científica, que la Institución que envía a sus profesionales se hace cargo del pasaje internacional y la Institución que recibe a los profesionales se hace cargo de su estadía y manutención. • Es conveniente normar los criterios de asignación de las ayudas económicas para financiar la movilidad geográfica de docentes, investigadores, graduados y vinculados a la gestión de la Universidad. RESOLUCIÓN del Consejo Superior ARTÍCULO 1º.- Crear un fondo exclusivo destinado a financiar el intercambio académico, científico, tecnológico y cultural con Universidades del exterior y con Centros de Investigación o Entidades Internacionales de Docentes, Investigadores y Graduados. Este fondo estará destinado a financiar las siguientes actividades: a) Ayuda económica para la movilidad internacional de docentes, investigadores y graduados que realizan actividades en la Universidad Tecnológica Nacional.

	<p>b) Estancias en Argentina de docentes, investigadores y graduados que realizan tareas de gestión en Universidades Extranjeras y/o Centros de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del exterior, para efectuar actividades académicas y de investigación científica y tecnológica en las Facultades Regionales y Unidades Académicas.</p> <p>ANEXO I</p> <p>A) Ayuda económica para la movilidad internacional de docentes, investigadores y graduados que realizan actividades en la Universidad Tecnológica Nacional</p> <p>A.1.- ACCIONES A DESARROLLAR EN EL EXTERIOR</p> <p>A.1.1.- Concurrencias a congresos, seminarios y/o conferencias internacionales en carácter de expositor, panelista o conferenciante.</p> <p>A.1.2.- Gestión académica en desarrollo e innovación de la currícula de investigación conjunta y/o actividades de cooperación entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad receptora.</p> <p>A.2.- ACCIONES A REALIZAR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL</p> <p>A.2.1.- Publicación de las acciones realizadas en el exterior.</p> <p>A.2.2.- Cumplimentar los proyectos académicos, científicos, tecnológicos y de cooperación comprometidos por acuerdos debidamente homologados por las partes.</p> <p>A.2.3. Publicación de los estudios y/o resultados de reuniones y/o seminarios.</p> <p>A.3.- GASTOS ELEGIBLES</p> <p>A.3.1.- Pasaje internacional clase económica.</p> <p>A.4.- REQUISITOS</p> <p>A.4.1.- Nota de invitación de la institución receptora del exterior</p> <p>A.4.2.- Protocolo de acuerdo entre las partes para el desarrollo e innovación académica, para la gestión de actividades de investigación conjunta y para las gestiones de actividades de cooperación entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Institución receptora.</p> <p>A.4.3.- Ser presentado por el Decano de la Facultad Regional, Director de Unidad Académica o Secretario de la Universidad.</p> <p>B) Estancias en Argentina de docentes, investigadores y graduados de Universidades Extranjeras y/o Centros de Investigaciones Científicas y Tecnológicas que efectúen actividades académicas y/o de investigación científica y tecnológica en las Facultades Regionales y Unidades Académicas</p> <p>B.1.- ACTIVIDADES A SOLVENTAR</p> <p>B.1.1.- Transportación desde el aeropuerto al hotel.</p> <p>B.1.2.- Alojamiento.</p> <p>B.1.3.- Comidas.</p> <p>B.1.4.- Transportación para las tareas a realizar en nuestro ámbito.</p> <p>B.1.5.- Transportación desde el hotel al aeropuerto.</p> <p>B.2.- REQUISITOS</p> <p>B.2.1.- Nota de presentación de la Universidad o Institución del exterior, preferentemente que tenga convenio con la Universidad Tecnológica Nacional.</p> <p>B.2.2.- Haber sido invitado por un Decano de la Facultad Regional, Director de Unidad Académica o Secretario de la Universidad Tecnológica Nacional.</p> <p>B.2.3.- Haber participado y/o ser la continuidad de un proceso de intercambio.</p> <p>C) Organización y gestión sobre la aprobación de la financiación.</p> <p>C.1.- COORDINADOR</p> <p>La Unidad de Relaciones Internacionales del Rectorado será la encargada de la coordinación y gestión de las solicitudes recibidas y elaborará la agenda de las actividades de los visitantes.</p> <p>C.2.- FUNCIONES</p> <p>C.2.1.- Recepcionar las solicitudes de financiación.</p>
--	--

	<p>C.2.2.- Verificar si existen Convenios de Cooperación con la institución receptora o de origen.</p> <p>C.2.3.- Evaluación y verificación de los gastos.</p> <p>C.2.4.- Verificar el cumplimiento de los requisitos formales de la presentación.</p> <p>C.2.5.- Convocar a la comisión evaluadora de la Universidad Tecnológica Nacional.</p> <p>C.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Los criterios de evaluación a considerar por los miembros de la comisión evaluadora podrán ser entre otros:</p> <p>C.3.1.- Importancia académica, científica o institucional de la propuesta.</p> <p>C.3.2.- Factibilidad de cumplimiento del cronograma o de las actividades planificadas.</p> <p>C.3.3.- Objetivos verificables a cumplir.</p> <p>C.3.4.- Posibilidad de generación de proyectos de investigación científica y tecnológica, actualización académica o de cooperación y extensión.</p> <p>C.4.- COMISIÓN EVALUADORA La comisión evaluadora estará integrada por un representante de cada una de las siguientes áreas del Rectorado: Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría Académica y de Planeamiento, Secretaría de Extensión Universitaria y Unidad de Relaciones Internacionales.</p> <p>C.5.- AUTORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN La Unidad de Relaciones Internacionales con el aval de la comisión Evaluadora propondrá al señor Rector, quien por resolución expresa autorizará las solicitudes y su liquidación en todos los casos que estime corresponder.</p>
Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica	No hace mención

Tabla 8 – Sistema categorial según documento: Resolución 1430/2006

1.1.8. Documento: Resolución 1817 (13/12/2007)

Internacionalización	<p>Anexo I PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PROINTER</p> <p>1.- Definición del Programa de Internacionalización de la Educación Superior - PROINTER - Este Programa tendrá a su cargo el diseño, planeamiento y ejecución de todas las acciones tendientes a desarrollar y estimular una cultura innovadora orientada a la internacionalización, entendida como el conjunto de ideas, creencias y valores de la institución que le dan identidad propia y permiten diferenciarla para poder estar en un mundo cada vez más competitivo. Se trata de mantener esas acciones en el tiempo, es decir, de constituir una cultura de cambio y de la innovación dentro de la Institución que, por un lado, permita la sustentabilidad de las acciones y, por otro, facilite la flexibilidad de la institución para responder a las diferentes demandas que puede recibir. De este modo se espera que la cooperación educativa internacional se constituya en un espacio de diálogo, intercambio de experiencias, concertación de políticas y articulación para promover acciones frente a los retos de la sociedad internacional, con vistas a promover la formación del ingeniero global.</p> <p>2.- Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jerarquizar la dimensión internacional como uno de los objetivos de desarrollo institucional. • Incrementar la presencia de la Universidad en el contexto internacional de instituciones y organizaciones relacionadas como una estrategia de la nueva imagen institucional: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL INTERNACIONAL.
----------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el fortalecimiento y la consolidación de las estrategias de internacionalización y la cooperación internacional de la Universidad. • Fomentar un espacio que se torne en una herramienta de suma utilidad para maximizar el aprovechamiento de todas las oportunidades que el mundo de la cooperación educativa y académica ofrece en el ámbito nacional, regional e internacional. • Concretar propuestas de acción innovadoras que incrementen la vinculación internacional de la Universidad. <p>3.- Logros esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad de estudiantes y de docentes • Programas conjuntos con postgrados compartidos • Postgrados comunes • Investigaciones conjuntas • Currículos transculturales, transdisciplinarios • Acreditaciones estandarizadas • Aumento de la calidad • Aumento del interés por estudiar en la Universidad Tecnológica Nacional • Aumento de financiamiento externo, el que podría deducirse de al menos las siguientes fuentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes gubernamentales complementarias y adicionales a las ya existentes, que pueden venir asociadas a nuevos proyectos o líneas de actividad. ○ Fuentes privadas de financiación asociadas a fundaciones sin ánimo de lucro, colegios profesionales, etc., lo que además de financiación supone un contacto más estrecho con los diferentes agentes de la sociedad. ○ Fuentes generadas por la propia universidad, a través de los ex alumnos, generación de patentes, etc. <p>4.- Acciones del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender los asuntos de naturaleza internacional que se relacionen con la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, y en especial los vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo en coordinación con los organismos competentes en la materia. • Relevar, socializar y articular las actuales acciones desarrolladas por el conjunto de las Facultades Regionales/Regionales Académicas. • Promover la creación de un área específica en cada una de las Facultades Regionales/Regionales Académicas que articule con el área competente del Rectorado, logrando la sinergia del sistema. • Administrar convocatorias a becas, cursos y concursos, que puedan resultar de utilidad para estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad. • Organizar encuentros con referentes de Cooperación Internacional, Rectores, Secretarios, Investigadores, Académicos, etc., con el fin de construir y consolidar un espacio regional y nacional para aprovechar todas las oportunidades de cooperación educativa y académica. • Constituir una Red Internacional de Facultades de Ingeniería, por ejemplo impulsando convenios de ciudades hermanas vigentes en las localidades donde se encuentran radicadas las Facultades Regionales/Regionales Académicas, solicitando la cooperación de las Embajadas de los países correspondientes. • Impulsar los programas que en Ciencia y Tecnología tiene la Universidad Tecnológica Nacional vinculándolos con centros de otros países. • Incrementar programas de movilidad profesoral hacia Universidades del mundo (pasantías, participación en eventos académicos, desarrollo de investigaciones, etc.) • Movilizar profesores para formación doctoral hacia universidades con las cuales se tienen establecidos convenios y/o establecerlos con ese fin. • Posibilitar la doble titulación mediante convenios con universidades extranjeras.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar postgrados académicos en convenio con otras Universidades, nacionales o internacionales. • Propiciar el dominio de una segunda lengua generando nuevas estrategias menos costosas, de menor presencialidad y más masivas, para profundizar su aprendizaje. • Establecer y/o fortalecer redes interuniversitarias de docentes y alumnos. • Diseñar y dictar postgrados internacionales, por ejemplo mediante las TICs • Desarrollar conocimiento, investigación e innovación con otros países. • Crear un programa de formación de recursos humanos en tecnologías trascendentes. • Consolidar una red académica, de investigación y extensión entre la Universidad Tecnológica Nacional y otras Universidades. • Promocionar sistemas de acreditación conjunta.
Movilidad	<p>Anexo I PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PROINTER</p> <p>3.- Logros esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad de estudiantes y de docentes <p>4.- Acciones del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar convocatorias a becas, cursos y concursos, que puedan resultar de utilidad para estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad. • Incrementar programas de movilidad profesoral hacia Universidades del mundo (pasantías, participación en eventos académicos, desarrollo de investigaciones, etc.) • Movilizar profesores para formación doctoral hacia universidades con las cuales se tienen establecidos convenios y/o establecerlos con ese fin.
Acreditación	<p>Anexo I PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PROINTER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promocionar sistemas de acreditación conjunta.

Tabla 9 – Sistema categorial según documento: Resolución 1817/2007

1.2.Sistema categorial según dimensiones y categorías de análisis

1.2.1. Dimensión: Planificación

	Beneficios	Dificultades
Política Institucional de Internacionalización	<p>Res 1817/2007 PROINTER-Anexo I</p> <p>Diseño, planeamiento y ejecución de todas las acciones tendientes a desarrollar y estimular una cultura innovadora orientada a la internacionalización (...).</p> <p>Logros esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad de estudiantes y de docentes • Programas conjuntos con postgrados compartidos • Postgrados comunes • Investigaciones conjuntas • Currículos transculturales, transdisciplinarios • Acreditaciones estandarizadas • Aumento de la calidad 	
Visibilidad	<p>Estatuto UTN Art. 2, objetivo en relación con lo internacional:</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • incrementar su presencia en el contexto internacional • promover su protagonismo frente a los desafíos de la sociedad internacional <p>IAI Programa de Internacionalización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la presencia de la Universidad en el contexto internacional de instituciones y organizaciones relacionadas como una estrategia de la nueva imagen institucional: La UTN Internacional. 	
Convenios	<p>Estatuto UTN Art. 2, objetivo en relación con lo internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (...) vinculación con instituciones y organizaciones relacionadas con la enseñanza de la ingeniería y con toda otra área del conocimiento <p>PEI Línea estratégica D: Integración. Orientaciones para la estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incentivará en el desarrollo de todos los objetivos estratégicos, el intercambio y la cooperación con otras Instituciones de Educación Superior de la región y del mundo. En particular se profundizará la vinculación con las universidades nacionales, apuntando a la complementariedad formativa y de transferencia <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores vínculos académicos activos con las universidades de la región y el mundo <p>IAI Programa de Internacionalización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concretar propuestas de acción innovadora que incrementen la vinculación internacional de la Universidad <p>Res 735/2007 Criterios que orientan el desarrollo de la formación de grado en la universidad tecnológica nacional Con relación a redes de cooperación internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar convenios con universidades extranjeras y organismos internacionales que redunden en un mayor desarrollo académico de la Universidad Tecnológica Nacional • Favorecer la formación académica y el perfeccionamiento de los docentes de la UTN a través de convenios con universidades extranjeras y con organismos internacionales 	
Calidad Educativa	<p>PEI</p> <ul style="list-style-type: none"> • La calidad es un elemento transversal a todos los procesos de cambio en la UTN <p>Res 1430/2006 Política de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa de la UTN:</p>	

	<p>potenciar la calidad de la docencia, la investigación y la extensión a través del intercambio académico, científico y cultural con Universidades Extranjeras y Centros de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Internacionales</p> <p>Res 1817/2007 PROINTER-Anexo I Logros esperados: • Aumento de la calidad</p>	
Movilidad docente	<p>PEI Línea estratégica D: Integración. Orientaciones para la estrategia: • Se promoverá la recepción y envío de visitantes a otras universidades e instituciones</p> <p>IAI Programas Internacionales principales • Programas de intercambio con Alemania (Programa UTN/DAAD) y con Francia (Programa ARFITEC).</p> <p>Res 1430/2006 Política de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa de la UTN: • potenciar la calidad de la docencia, la investigación y la extensión a través del intercambio académico, científico y cultural con Universidades Extranjeras y Centros de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Internacionales</p> <p>Res 1817/2007 PROINTER-Anexo I Logros esperados: • Movilidad de docentes</p>	
Movilidad de estudiantes de grado	<p>PEI FODA – Oportunidades: • Convocatorias internacionales que posibiliten financiamiento externo que permite a la universidad estimular la movilidad de estudiantes desde y hacia las universidades participantes</p> <p>IAI Programas Internacionales principales • Programas de intercambio con Alemania (Programa UTN/DAAD) y con Francia (Programa ARFITEC).</p> <p>Res 1817/2007 PROINTER-Anexo I Logros esperados: • Movilidad de estudiantes</p>	
Financiamiento	<p>PEI FODA – Oportunidades: • Convocatorias internacionales que posibilitan contar con financiamiento externo Línea Estratégica D: Integración Resultados esperados: • Mayor acceso a recursos de la cooperación</p> <p>Res 1430/2006</p>	<p>PEI FODA – Oportunidades • La escasez de recursos financieros conlleva a la necesaria reforma de los circuitos y procesos que permitan gastar racionalmente y eficazmente los escasos recursos disponibles FODA – Amenazas</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 1º.- Crear un fondo exclusivo destinado a financiar el intercambio académico, científico, tecnológico y cultural con Universidades del exterior y con Centros de Investigación o Entidades Internacionales de Docentes, Investigadores y Graduados. 	<ul style="list-style-type: none"> • La permanente escasez de recursos conspira con los programas que pueden parecer prescindibles • La remisión por parte del Ministerio de Educación de la Nación de partidas presupuestarias no actualizadas de acuerdo a la carga inflacionaria real, nos priva de mejores recursos humanos y materiales <p>IAI La autoevaluación del gobierno y la gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dimensión valorizada como crítica, en todas las FR Regionales, fue la de Presupuesto y Financiamiento.
Acreditación	<p>Ordenanza 1513/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 1º.- Crear la asignatura electiva “Formación en áreas ingenieriles en el extranjero” con el fin de acreditar las actividades académicas formales realizadas en el ámbito de los Programas de Intercambio de Estudios Académicos de los cuales participa la Universidad. <p>Ordenanza 1549/2016 Reglamento de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica <p>Res 1817/2007 PROINTER-Anexo I Logros esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditaciones estandarizadas 	

Tabla 10 – Sistema categorial según dimensión Planificación y categorías de análisis

1.2.2. Dimensión: Gestión

	Beneficios	Dificultades
Política Institucional de Internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> • La visibilidad de UTN en el resto del mundo • Nos sirve para medirnos en materia educativa e institucional • Coloca a UTN en un lugar reconocido y valorado en cualquier país 	<ul style="list-style-type: none"> • Las decisiones políticas son transversales a todas las temáticas y es importante que perduren en el tiempo para poder evaluar su impacto y hoy en día se detecta que muchas de esas políticas no perduran en el tiempo • Débil, existen pocos convenios con Instituciones en el exterior en materia educativa. • Necesidad que se mantengan en el tiempo para poder tomar ciertas medidas de implementación a todos los beneficios de esta política • Necesidad de escuchar las experiencias de los beneficiarios para mejorar o corregir lo que sea necesario
Visibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Muy importante para UTN 	
Convenios		<ul style="list-style-type: none"> • Existen pocos convenios con Instituciones en el exterior en materia educativa
Calidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Los convenios con docentes permitirían aumentar la calidad educativa y aumentar el flujo de información y actualización de contenidos 	
Movilidad docente	Aumento de la calidad educativa, flujo de información y actualización de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Falta la posibilidad de convenios que permitan viajar a los docentes

Movilidad de estudiantes de grado	Beneficios para los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia • Interculturalidad • Conciencia del esfuerzo • Reconocimiento de lo propio • Valoración de lo adquirido en su Facultad • Adquisición de nuevos conocimientos • Adquisición de habilidades y competencias • Mejora del idioma • Aumento del acervo cultural • Complemento de su formación profesional y humana, ya que permite formar ciudadanos del mundo que estén a la altura de las problemáticas que se presenten 	Necesidad de información clara y precisa en la página Web de UTN FRH de todos los programas y beneficios Dificultades de los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> • Pocos y escasos fondos • Problemas potenciales en sus trabajos formales • Problemas afectivos • Sentirse solos • Sentirse sin protección de la Institución a la cual representan
Financiamiento		<ul style="list-style-type: none"> • Escasos fondos y demora en el cobro de los fondos para los chicos que viajan • Burocracia administrativa en la rendición de los fondos, que a veces complica el continuar con los programas
Acreditación	No fue mencionado	No fue mencionado

Tabla 11 – Sistema categorial según dimensión Gestión y categorías de análisis

1.2.3. Dimensión: Acción

1.2.3.1. Dimensión: Acción según conocimiento y conceptos/palabras relacionados con la Internacionalización

	Conocimiento	Conceptos/palabras
Política Institucional de Internacionalización	La conoce aproximadamente el 7% de los encuestados (1 de cada 14)	No es una categoría de análisis
Visibilidad	No se preguntó	Intercambio, cooperación
Convenios	15% estudiantes tiene un conocimiento total o parcial de estos programas (2 de cada 13)	Conocimiento, intercambio, oportunidad, cooperación, globalización, convenios, investigación
Calidad educativa	No se preguntó	Interculturalidad, aprendizaje, experiencia, conocimiento, crecimiento, idioma, estudios, promedio, apertura mental, diversidad
Movilidad docente	No se preguntó	Experiencia, intercambio, cooperación, convenios, investigación
Movilidad de estudiantes de grado	Ver Financiamiento y Acreditación	Experiencia, intercambio, becas, oportunidad, crecimiento, idiomas, estudios, cooperación, convenios
Financiamiento	Tienen conocimiento total o parcial: Traslado: 29% Manutención: 25% Becas: 26%	Becas, promedio, convenios
Acreditación	Casi la mitad de los estudiantes tiene algún conocimiento sobre el tema.	Aprendizaje, conocimiento, estudios, promedio

Tabla 12 – Dimensión Acción, según conocimiento y palabras/conceptos relacionados con la Internacionalización

1.2.3.2. Dimensión: Acción según beneficios y dificultades de la categoría de análisis movilidad de estudiantes de grado

	Beneficios	Dificultades
Movilidad de grado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia personal 88% • Aumentar habilidades y competencias 78% • Adquirir competencias interculturales 53% • Mayor empleabilidad 45% • Atractivo turístico 40% 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de idiomas 54% • Retraso en la carrera 52% • Económicas 45% • Laborales 34% • Relaciones afectivas 21%

Tabla 13 – Dimensión Acción según beneficios y dificultades de la movilidad de grado

El Estatuto Universitario de UTN aprobado en 2011, expone la misión y los objetivos de esta casa de altos estudios. A nivel internacional, el objetivo planteado tiende a promover el protagonismo de esta IES en el contexto internacional. No se nombra específicamente la movilidad académica del estudiante ni la acreditación de trayectos de estudio aprobados en el marco de programas de intercambio.

Otros documentos, como las Resoluciones 735/1997 y 1430/2006, también abordan la internacionalización de la Educación Superior y la movilidad, pero no hacen mención a la movilidad de estudiantes de grado. La primera plantea la necesidad de generar convenios con universidades extranjeras y organismos internacionales que redunden en un mayor desarrollo académico de la UTN, mientras que la segunda crea el Programa de Movilidad Internacional (PMI) cuya finalidad es el financiamiento de la movilidad, no sólo de docentes, sino también de investigadores y doctorandos.

La movilidad de estudiantes de grado se incorpora a las Políticas Institucionales de UTN en el año 2007. Se la encuentra en diversos documentos como el Programa de Internacionalización de la Educación Superior (2007), el Plan Estratégico (2008), el Informe de Autoevaluación Institucional de (2010), la Ordenanza 1513 (2015) y el nuevo Reglamento de Estudios (2016) que entró en vigencia en el año 2017.

Estas normas presentan abordajes que se complementan entre sí. Así, la movilidad de estudiantes (logro esperado del Programa de Internacionalización de la Educación Superior) es una oportunidad del entorno para el Plan Estratégico, lo que constituye un estímulo para la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria para el Informe de Autoevaluación Institucional. Una vez de regreso al país, es posible solicitar la acreditación del trayecto de estudio aprobado (Ordenanza 1513 y Reglamento de Estudios).

La diferencia en el tratamiento de la acreditación académica por parte de estas dos normas, radica no sólo en la especificidad de la norma, sino también en la posibilidad de elegir cursar una asignatura que sea de interés académico pero que no forme parte del programa de la carrera del estudiante.

El Reglamento de Estudios establece que el director de cátedra de la asignatura que se quiere aprobar, debe integrar el tribunal que evalúa la acreditación de las materias aprobadas por los alumnos fuera del ámbito de la UTN, lo que incide en la elección de la asignatura a cursar en la universidad de destino.

La Ordenanza, en cambio, crea la materia electiva “Formación en áreas ingenieriles en el extranjero” para facilitar la acreditación del trayecto de estudio aprobado por el estudiante de grado en el marco de los programas de intercambio en los que participa esta Institución de Educación Superior, sin asimilarla a una materia específica del Plan de Estudios.

2) Respuestas de los informantes clave

Se entrevistó un total de tres (3) informantes clave (en adelante IC), correspondientes a las áreas de UTN-FRH directamente involucradas en la movilidad de estudiantes de grado en el marco de programas de intercambio. Estas son: Secretaría Administrativa, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría de Extensión Universitaria. Esta sección corresponde a la dimensión gestión de la matriz de análisis de las organizaciones.

A continuación se analizan las entrevistas en relación al Corpus Actores informantes clave.

- **Percepción respecto de las Políticas de Internacionalización de UTN**

El enfoque de los IC difiere. Así, uno responde desde la carencia, otro centra su mirada en la Institución y otro en el alumnado.

Dos IC consideran que las Políticas de Internacionalización de UTN son importantes. Uno lo analiza desde los beneficios para los alumnos, y otro desde la Institución.

Los tres IC señalan debilidades de estas Políticas. Dos de ellos abordan la carencia, dada por la existencia de pocos convenios con Instituciones en el exterior en materia educativa.

El tercero señala la necesidad de que estas Políticas se mantengan en el tiempo, para mejorarlas o corregirlas.

- **Beneficios asociados a las Políticas de Internacionalización para la Institución**

Los tres IC concuerdan en señalar el aumento de visibilidad internacional de UTN.

Dos de ellos tienen una mirada centrada en la Institución y el tercero en el graduado.

Los dos primeros coinciden en señalar la posibilidad de aumentar la calidad educativa y de comparar la UTN con otras IES. Uno considera no sólo la comparación desde el nivel educativo, sino también a nivel institucional.

El tercero manifiesta que la capacidad del graduado de resolver problemáticas dentro y fuera de Argentina.

- Beneficios asociados a las Políticas de Internacionalización para los alumnos

Los tres IC presentan un enfoque centrado en el estudiante.

Dos señalan la interculturalidad, la adquisición de habilidades y competencias, la comparación de sus conocimientos para mejorar o valorar lo obtenido y el mejoramiento del idioma. Uno de ellos menciona, además, el desenvolverse solos en otro país.

El tercero considera la complementación de la formación profesional y humana del estudiante, que permitirá formar graduados ciudadanos del mundo que estén a la altura de las problemáticas que se presenten.

- Dificultades asociadas a las Políticas de Internacionalización para la Institución

Dos de los IC tienen una mirada centrada en la Institución, mientras que el tercero focaliza los objetivos de las políticas públicas vinculadas a la educación.

Las dificultades, desde la Institución, se centran en la escasez de fondos y en la demora en el cobro de éstos, así como en la burocracia administrativa.

Respecto de las políticas públicas, el IC percibe que sus objetivos no perduran en el tiempo. Señala que su permanencia en el tiempo permitiría evaluar su impacto.

- Dificultades asociadas a las Políticas de Internacionalización para los alumnos

Los tres IC tienen una mirada centrada en el estudiante y coinciden en señalar las dificultades económicas.

Dos de ellos, además, coinciden en señalar los problemas laborales y afectivos, así como sentirse solos, sin protección de la Institución a la cual representan.

El tercero menciona cuestiones académicas.

- ¿Importancia de siguientes aspectos institucionales de la internacionalización de la Educación Superior

Aspectos:

1. visibilidad institucional,
2. difusión de programas de intercambio académico,
3. recursos específicos para asesoramiento a alumnos interesados en los programas de intercambio estudiantil,
4. difusión de documentos y normas relacionados con los programas de intercambio estudiantil,
5. transferencia de experiencias de antiguos becarios,
6. apoyo financiero adicional al becario por parte de UTN
7. otros ¿cuáles?

Dos de los tres IC piensan que todos los aspectos señalados son muy importantes. No agregan un aspecto adicional al listado ya dado.

El tercero opina que sólo los tres primeros aspectos son muy importantes. Considera que la transferencia de experiencias de antiguos becarios y al apoyo financiero adicional al becario por parte de UTN, son aspectos importantes. En cuanto a la difusión de documentos y normas relacionados con los programas de intercambio estudiantil, piensa que es un aspecto poco importante.

Por otra parte, en Otros este IC agrega: información clara y precisa en la página de la Facultad de todos los programas y beneficios¹¹.

3) Respuestas de los estudiantes de grado

Se encuestaron un total de 143 estudiantes de UTN-FRH. La encuesta incluyó tres dimensiones: socio-demográfica, conocimiento y percepción que tienen los estudiantes de grado encuestados respecto de la Política Institucional de internacionalización y el programa DAAD de intercambio académico

Dimensión socio-demográfica

¹¹ Al 31 de enero de 2019 la información sobre las Secretarías de la FRH que se expone en la página oficial, está desactualizada.

A continuación se exponen los datos correspondientes a esta dimensión:

- **Edad**

Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
19	11	7,69%	7,69%
20	21	14,69%	22,38%
21	29	20,28%	42,66%
22	26	18,18%	60,84%
23	12	8,39%	69,23%
24	9	6,29%	75,52%
25	8	5,59%	81,12%
26	8	5,59%	86,71%
27	3	2,10%	88,81%
28	2	1,40%	90,21%
29	5	3,50%	93,71%
30 o más	9	6,29%	100,00%
Total	143	100,00%	

Tabla 14 – Edad de los estudiantes encuestados

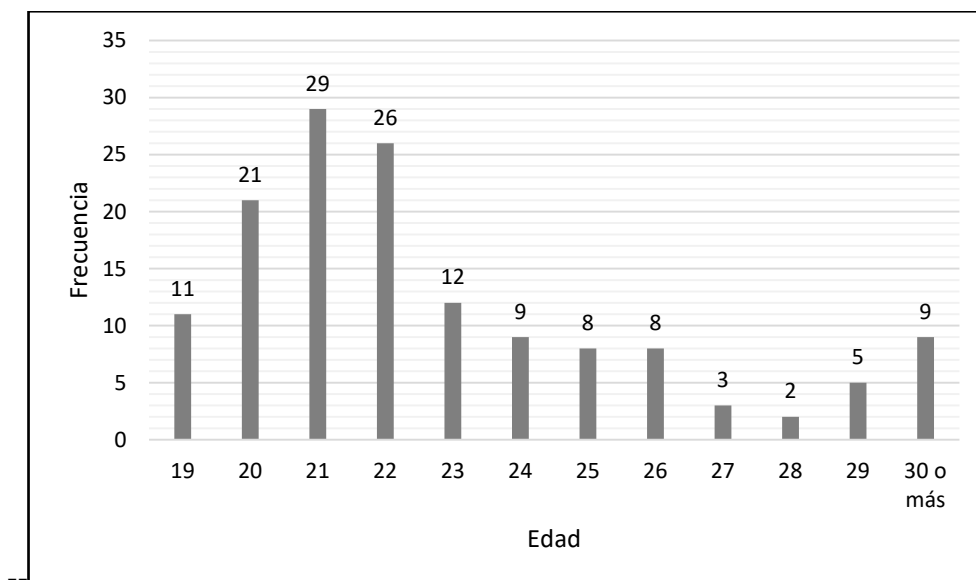


Figura 1 - Edad de los estudiantes encuestados

El rango etario de los encuestados es amplio, entre 19 y 40 años. El 75,52% tiene menos de 25 años, presentándose la mayor concentración entre los 20 y 22 años, siendo la moda y la mediana 21 y 22 años, respectivamente.

Por otra parte, la edad límite de los postulantes al momento de inscribirse al Programa DAAD es de 28 años. Dado que la próxima convocatoria se realizará en el año 2019, al momento de la encuesta los estudiantes podrían tener hasta 27 años.

De acuerdo con esto, 16 de los 143 encuestados están excedidos en edad. En adelante, se da el nombre de “participante potencial” al estudiante que por su edad está en condiciones de inscribirse al Programa DAAD.

- Género

Opciones	Frecuencia	%	% acumulado
Femenino	26	18,18%	18,18%
Masculino	117	81,82%	100,00%
Totales	143	100,00%	

Tabla 15 - Género

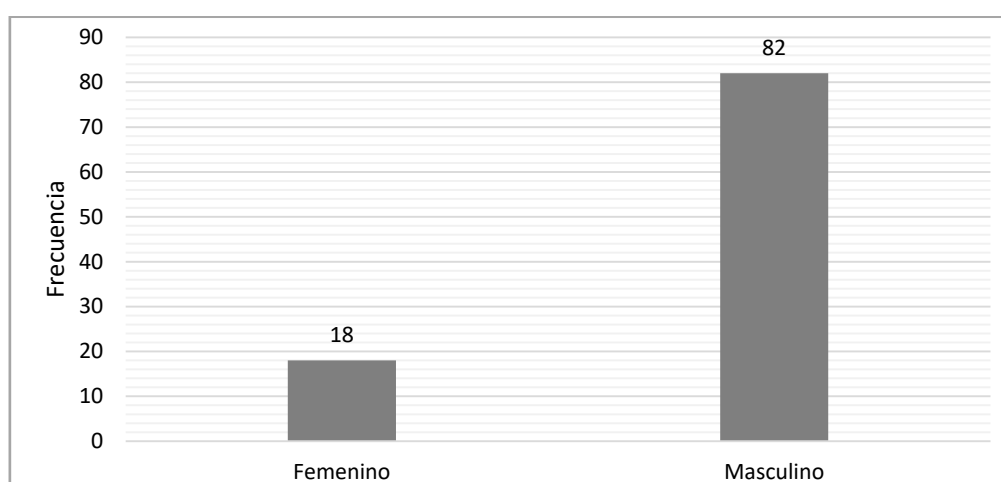


Figura 2 - Género

Tal como puede observarse en la figura, la mayoría de los encuestados son de género masculino, siendo la relación entre géneros de 2 a 9, es decir que por cada dos mujeres hay nueve varones que participaron en la encuesta.

- Estado civil

Opciones	Frecuencia	%	% acumulado
Soltera/o	133	93,01%	93,01%
Convive (casada/o o no)	9	6,29%	99,30%
Divorciada/o	0	0,00%	99,30%
Viuda/o	0	0,00%	99,30%
Prefiero no contestar	1	0,70%	100,00%
Totales	143	100,00%	

Tabla 16 - Estado civil

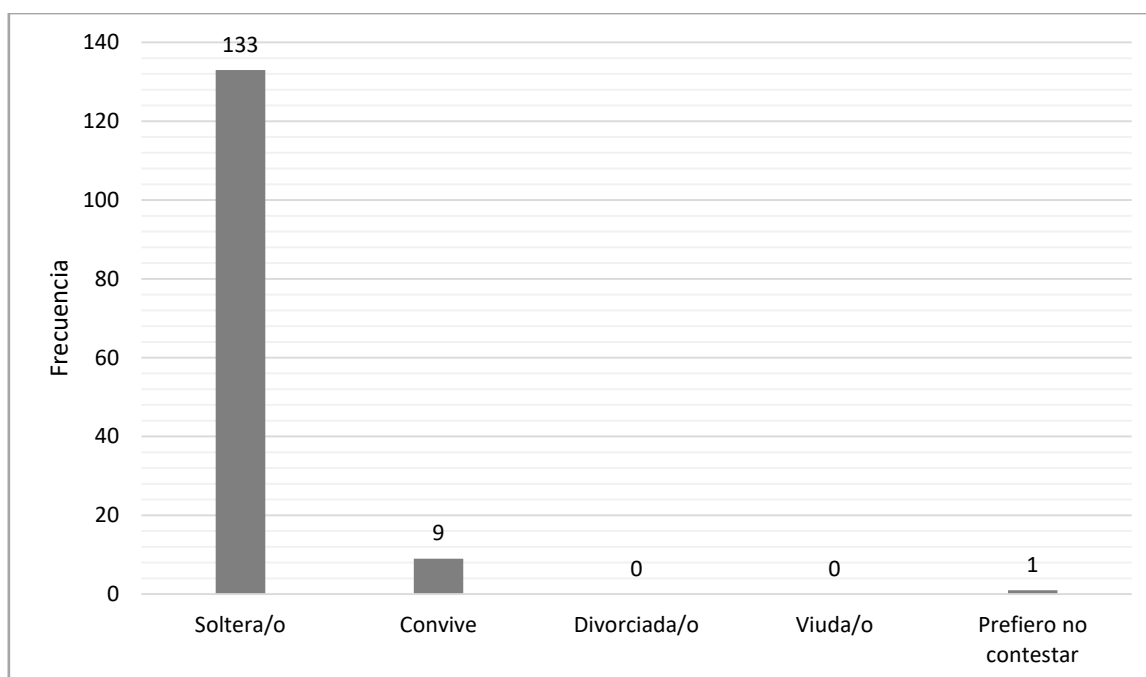


Figura 3 - Estado civil

Casi el 93% de los estudiantes que participaron en la encuesta son solteros. El resto, excepto uno que prefirió no contestar, convive con su pareja.

- Situación laboral: ¿trabajás?

Opciones	Frecuencia	%	% acumulado
Sí	71	49,65%	49,65%
No	71	49,65%	99,30%
Prefiero no contestar	1	0,70%	100,00%
Totales	143	100,00%	

Tabla 17 – Situación laboral del estudiante encuestado

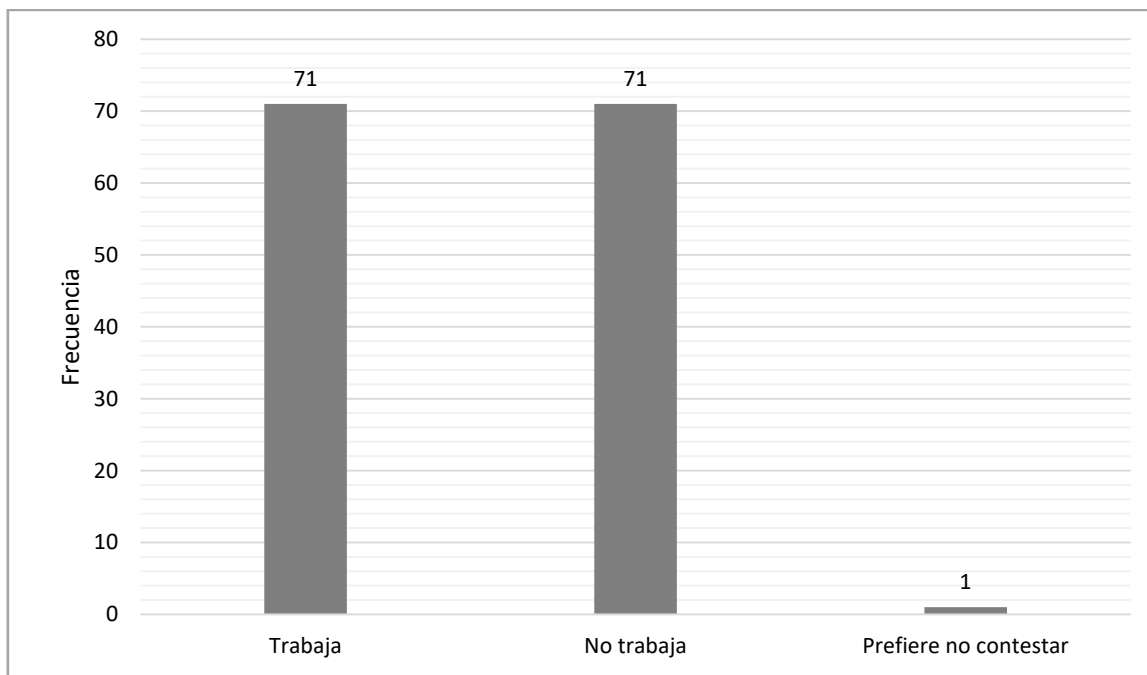


Figura 4 - Situación laboral

La mitad de los estudiantes que participaron de la encuesta y contestó este punto, trabaja. El tipo de trabajo y su vinculación con la carrera que están cursando no forma parte de la presente investigación.

- Promedio académico

Promedio	Frecuencia	%	% acumulado
Menor o igual a 6	56	39,16%	39,16%
7	56	39,16%	78,32%
8	23	16,08%	94,41%
No contesta	8	5,59%	100,00%
Totales	143	100,00%	

Tabla 18 – Promedio académico del estudiante encuestado

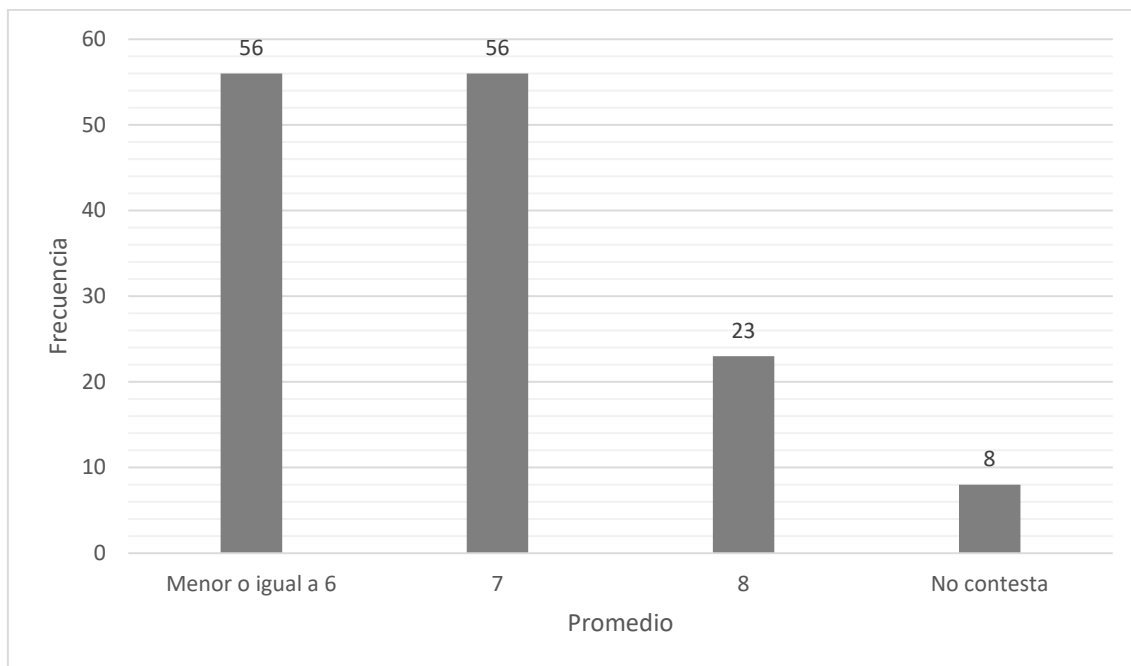


Figura 5 – Promedio académico

Dada la gran competencia que existe por becas otorgadas por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), los estudiantes con promedio 7 u 8 serán considerados “participantes potenciales”. Entonces 79 de los 143 estudiantes encuestados podrían participar en el programa DAAD, dependiendo de su edad.

Se hizo un cruce de los datos correspondientes a los estudiantes mayores de 27 años, cuyo promedio fuera superior a 6. El resultado da que 8 de los 79 participantes potenciales por promedio tienen al menos 28 años. Esto significa que 71 estudiantes de los 143 podrían ser considerados “participantes potenciales” teniendo en cuenta edad y promedio académico.

Dimensión conocimiento

Se pidió a los participantes de esta encuesta que escribieran tres palabras o conceptos que, según los encuestados, caracterizan la internacionalización universitaria.

Respondieron este punto 83 estudiantes es decir el 57,3% de los encuestados.

Se muestran a continuación las palabras escritas por al menos tres encuestados y la cantidad de veces que fue elegida, comenzando con el concepto más elegido.

Palabras/Conceptos	Cantidad de estudiantes	% sobre 83 estudiantes
Interculturalidad	23	27,7%
Aprendizaje	17	20,5%
Experiencia	16	19,3%
Conocimiento	14	16,9%
Intercambio	12	14,5%
Becas	11	13,3%
Oportunidad	10	12,0%
Crecimiento	6	7,2%
Idioma	6	7,2%
Estudios	5	6,0%
Cooperación	4	4,8%
Globalización	4	4,8%
Promedio	4	4,8%
Apertura mental	3	3,6%
Convenios	3	3,6%
Diversidad	3	3,6%
Investigación	3	3,6%

Tabla 19 - Palabras/conceptos

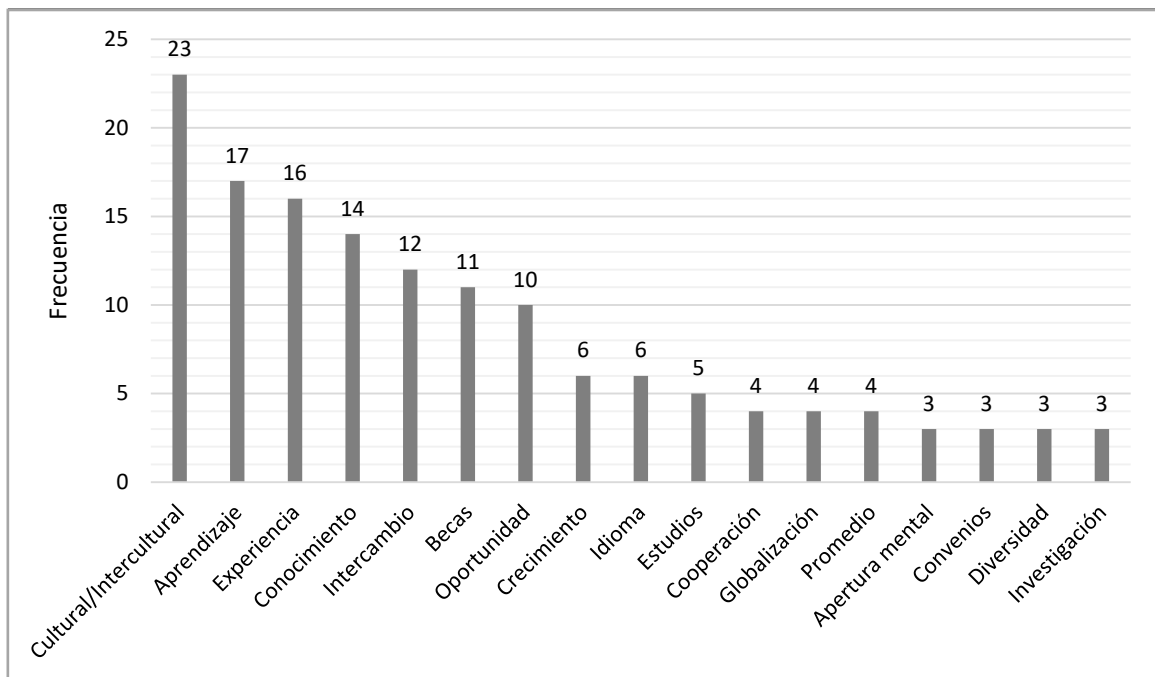


Figura 6 - Palabras / conceptos

Se observa que la convivencia con distintas culturas, característica de la internacionalización de la Educación superior fue el concepto más elegido por los estudiantes.

Palabras / conceptos escritos por sólo dos estudiantes encuestados fueron: adaptabilidad, capacitación, compromiso, comunicación, desarrollo personal, enriquecedor, exclusiva, integración, interesante, nivel académico, práctica, prestigio, progreso, reconocimiento, viaje de estudio.

- Reuniones informativas

Se expone a continuación los resultados correspondientes a la pregunta ¿Participaste de reuniones informativas sobre intercambio académico o movilidad estudiantil desde que ingresaste a la UTN-FRH?

Opciones	Frecuencia	%	% acumulado
Sí	8	5,59%	5,59%
No	134	93,71%	99,30%
No contesta	1	0,70%	100,00%
Totales	143	100,00%	

Tabla 20 – Asistencia a reuniones informativas

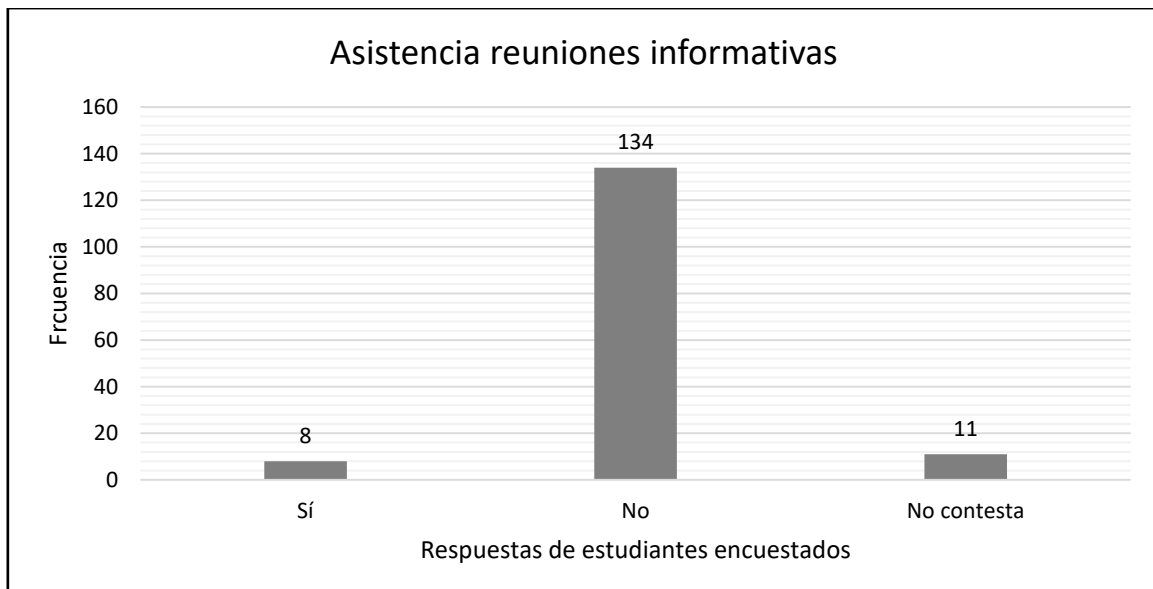


Figura 7 – Asistencia a reuniones informativas

De acuerdo con información suministrada por la Secretaría Académica de la Facultad Regional, todos los años los alumnos ingresantes están invitados a participar de una reunión (no obligatoria) donde se les informa la variedad de actividades y posibilidades que les ofrece la UTN. Entre otros temas, se les comenta sobre la cooperación internacional y los programas de intercambio internacional.

- Políticas Institucionales de Internacionalización de UTN

Se muestran a continuación los resultados correspondientes a la pregunta ¿conocés las Políticas de Internacionalización de UTN?

Opciones	Frecuencia	%	% acumulado
Sí	10	6,99%	6,99%
No	89	62,24%	69,23%
No estoy segura/o	44	30,77%	100,0%
Totales	143	100,0%	

Tabla 21 – Conocimiento de Políticas de Internacionalización de UTN

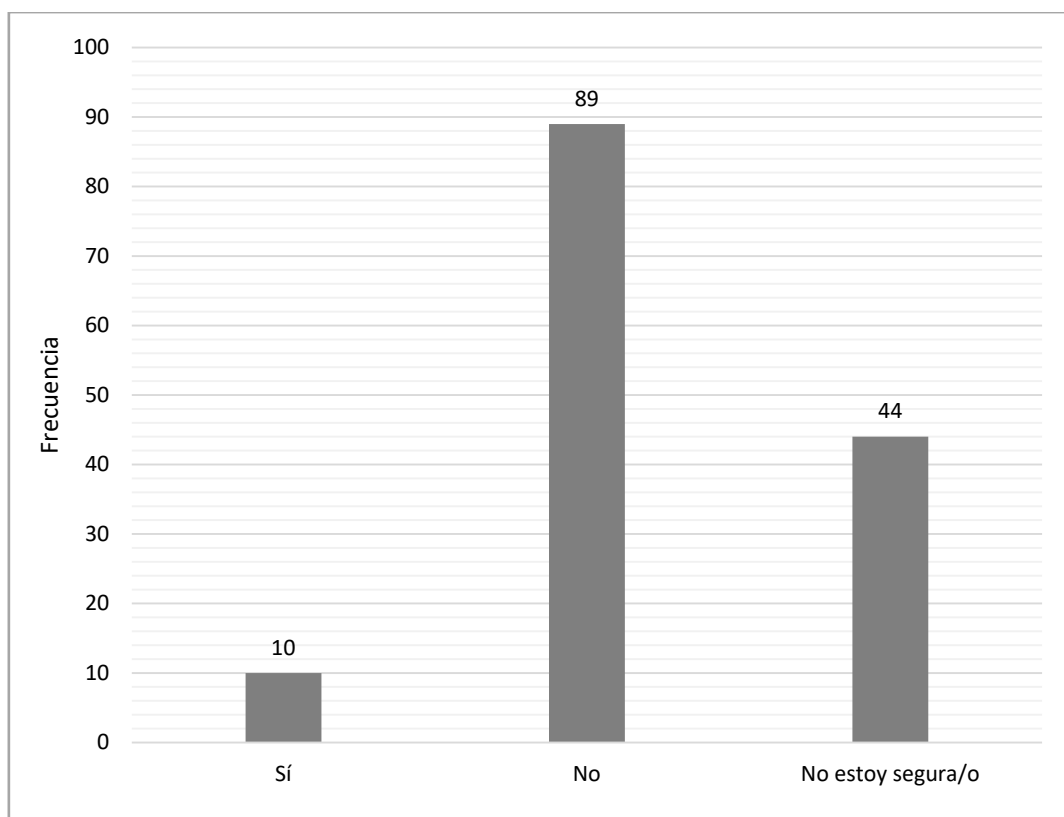


Figura 8 - Conocimiento de Políticas de Internacionalización de UTN

Diez de 143 estudiantes que participaron en la encuesta asegura conocer las Políticas de Internacionalización de UTN. El resto, no está seguro o no las conoce.

- Programas de cooperación científico-tecnológica e intercambio académico y cultural de investigadores, docentes y alumnos

Se muestran a continuación los resultados correspondientes a la pregunta ¿conocés los programas de cooperación científico-tecnológica y el intercambio académico y cultural de investigadores, docentes y alumnos que ofrece la UTN-FRH a través del Departamento de Extensión Universitaria?

Opciones	Frecuencia	%	% acumulado
Totalmente	2	1,40%	1,40%
Parcialmente	20	13,98%	15,38%
Sólo tengo una idea	59	41,26%	56,64%
No estoy segura/o	16	11,19%	67,83%
No los conozco	46	32,17%	100,0%
Totales	143	100,0%	

Tabla 22 – Conocimiento de programas científico-tecnológica que ofrece UTN-FRH

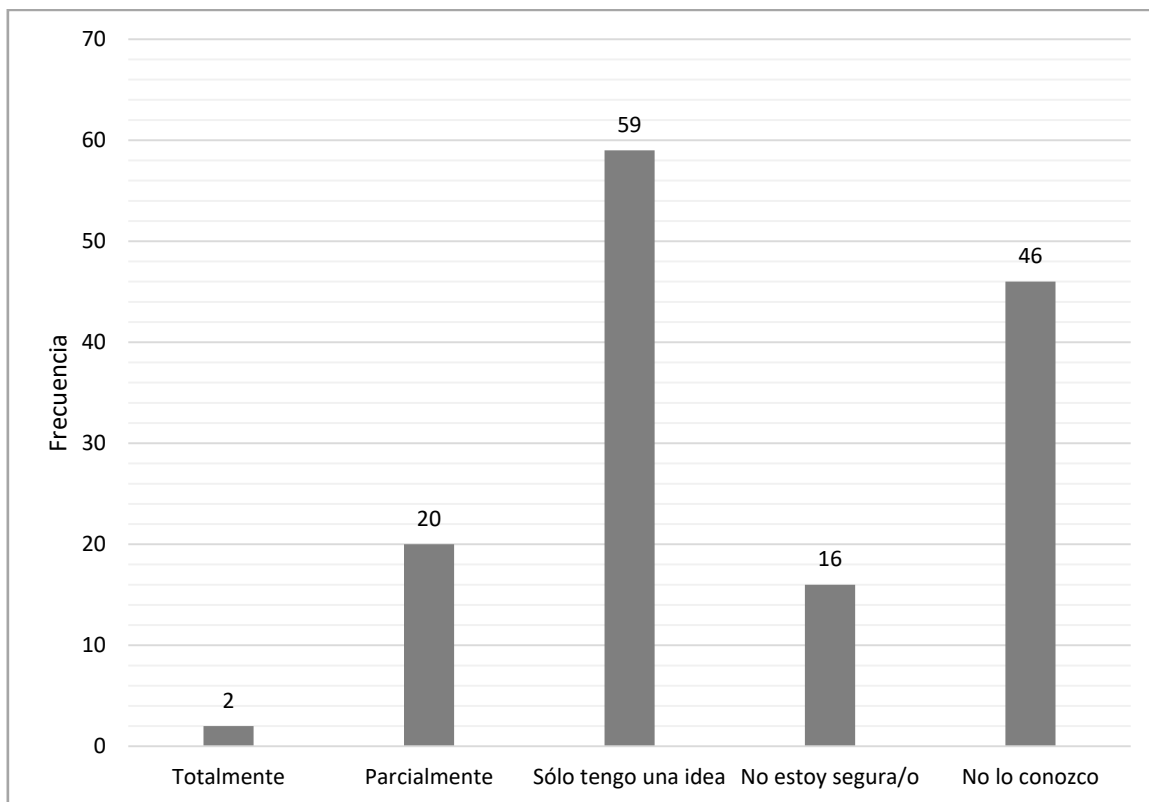


Figura 9 – Conocimiento de los programas de cooperación científico-tecnológica que ofrece UTN-FRH

Dos de cada 13 estudiantes tiene un conocimiento total o parcial de estos programas. La moda y la mediana corresponden a los estudiantes que reconocen sólo tener una idea sobre éstos.

- Grado de conocimiento respecto de traslado, manutención, becas, acreditación y normativa UTN aprobada en el año 2015.

Se preguntó sobre qué grado de conocimiento tenían los estudiantes que participaron de la encuesta respecto de temas vinculados con el intercambio académico. Los temas elegidos fueron: traslado a la universidad elegida, manutención (en la IES de destino), régimen de becas, acreditación del trayecto de estudio aprobado en la universidad de destino y normativa UTN aprobada en el año 2015.

Opciones	Alto	Medio	Bajo	Nada	NC*	Totales
Traslado						
Frecuencia	13	28	32	61	9	143
%	9,09%	19,58%	22,38%	42,66%	6,29%	100%
% acum.	9,09%	28,67%	51,05%	93,71%	100%	100%
Manutención						
Frecuencia	11	24	33	66	9	143
%	7,69%	16,78%	23,08%	46,16%	6,29%	100%
% acum.	7,69%	24,47%	47,55%	93,71%	100%	100%
Becas						
Frecuencia	2	36	62	34	9	143
%	1,40%	25,17%	43,36%	23,78%	6,29%	100%
% acum.	1,40%	26,57%	69,93%	93,71%	100%	100%
Acreditación						
Frecuencia	1	17	51	68	6	143
%	0,70%	11,89%	35,66%	47,55%	4,20%	100%
% acum.	0,70%	12,59%	48,25%	95,80%	100%	100%
Normativa UTN						
Frecuencia	0	11	22	103	7	143
%	0,00%	7,69%	15,38%	72,03%	4,90%	100%
% acum.	0,00%	7,69%	23,07%	95,10%	100%	100%

Tabla 23 – Grado de conocimiento sobre traslado, manutención, becas, acreditación y normativa UTN

NC*: prefiero no contestar

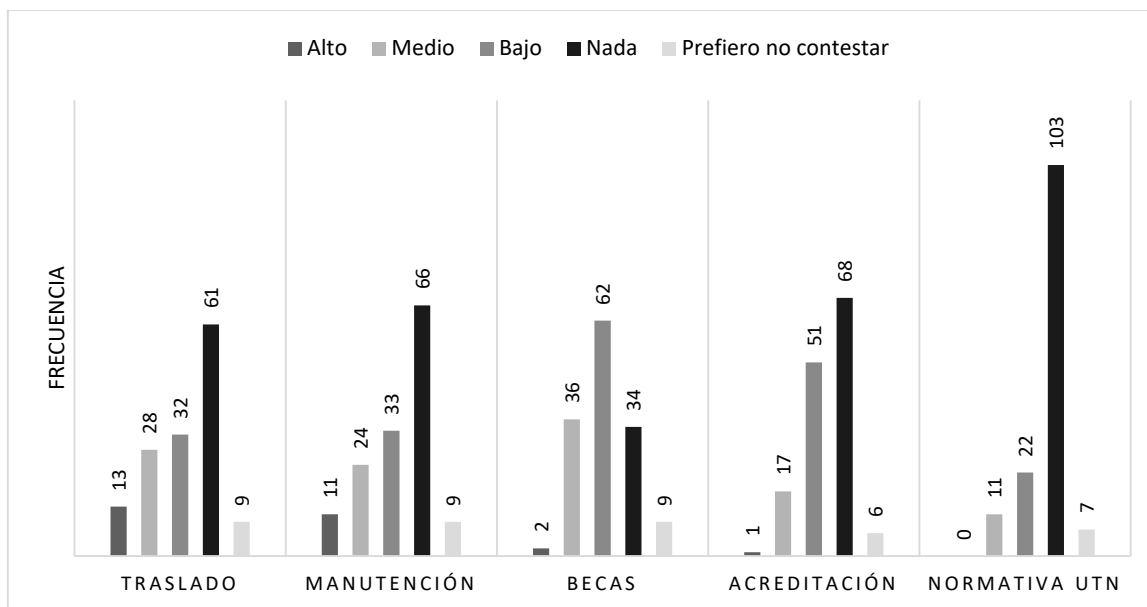


Figura 10 - Grado de conocimiento sobre traslado, manutención, becas, acreditación y normativa UTN 2015

Se observa que la moda corresponde a la opción “nada”, excepto en el caso de Becas, en que la moda corresponde a la opción “bajo”. La normativa de UTN aprobada en 2015 es conocida por poco más del 70% de los estudiantes encuestados.

Esta normativa abordó la acreditación de los trayectos de estudio aprobados en el marco de los programas de intercambio. Los guarismos relevados dan cuenta que en general los estudiantes no relacionan la acreditación y la normativa aprobada en 2015 por esta IES.

Dimensión percepción

En esta dimensión se preguntó sobre la importancia de la acreditación o reconocimiento como materia electiva del trayecto de estudio aprobado en la universidad de destino, las razones y las dificultades para participar de un programa de intercambio estudiantil.

- Importancia de la acreditación del trayecto de estudio

Se muestran los resultados correspondientes a la pregunta ¿la acreditación del trayecto de estudio por parte de UTN-FRH es determinante al momento de decidir participar en un programa de intercambio estudiantil?

Opciones	Frecuencia	%	% acumulado
Sí	60	41,96%	41,96%
No	13	9,09%	51,05%
No estoy segura/o	70	48,95%	100,0%
Totales	143	100,0%	

Tabla 24 – Importancia de la acreditación del trayecto de estudio

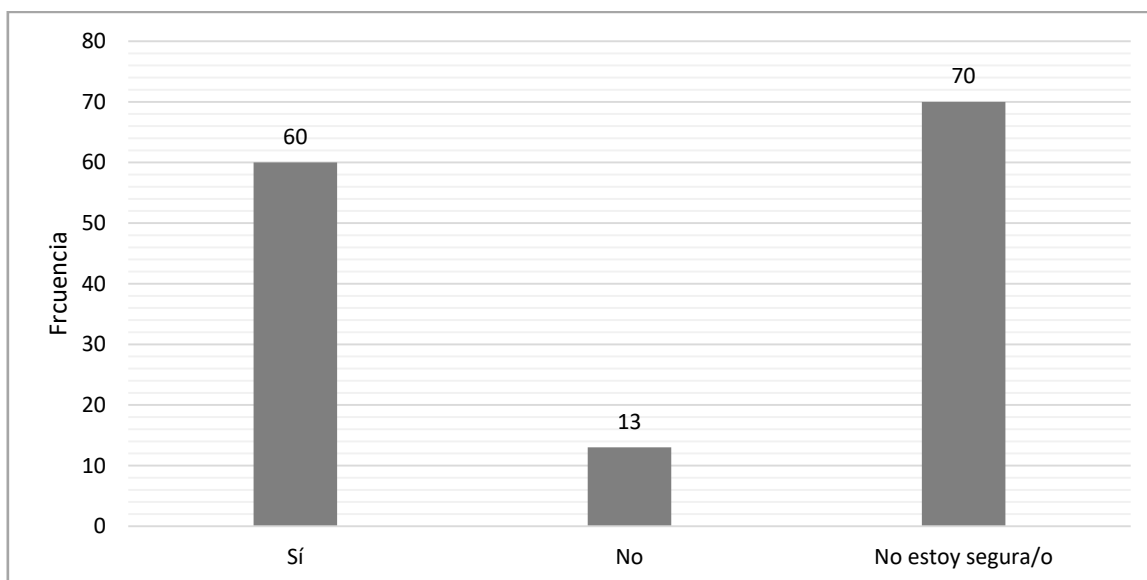


Figura 11 - Importancia de la acreditación del trayecto de estudio

Aproximadamente 3 de cada 7 estudiantes encuestados consideran que la acreditación del trayecto de estudio, es importante al momento de decidir participar en un programa de movilidad internacional.

Sólo 1 de cada 11 estudiantes encuestados consideran que esta categoría de análisis no reviste importancia en ocasión de la toma de decisión.

- Razones para participar de un programa de intercambio estudiantil

A continuación se exponen los resultados correspondientes a la pregunta ¿cuáles son las razones por las que participarías de un programa de intercambio estudiantil?

Las opciones dadas fueron: experiencia personal, adquirir competencias interculturales, aumentar habilidades y competencias, mayor empleabilidad y atractivo turístico. Se incorporó además la opción “otro” donde el estudiante podía dejar asentado otras razones.

Opciones	Frecuencia	% sobre 143
Experiencia personal	126	88,11%
Adquirir competencias interculturales	76	53,15%
Aumentar habilidades y competencias	112	78,32%
Mayor empleabilidad	64	44,76%
Atractivo turístico	57	39,86%

Tabla 25 – Razones para participar de un programa de intercambio estudiantil

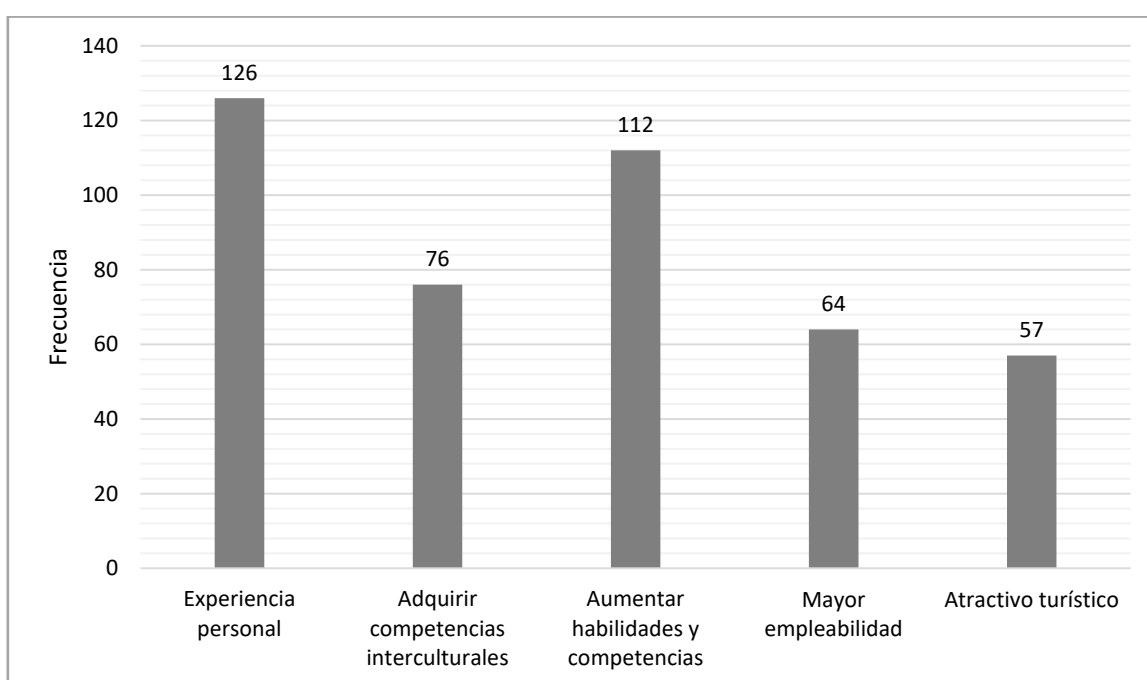


Figura 12 - Razones para participar de un programa de intercambio estudiantil

Se observa que la experiencia personal y la adquisición de mayores habilidades y competencias, son las razones más elegidas para decidir participar de un intercambio académico internacional ya que fueron los conceptos seleccionados por más del 75% de los estudiantes encuestados. La interculturalidad fue escogida sólo por poco más de la mitad de los estudiantes. La mayor empleabilidad y el atractivo turístico fueron seleccionados por menos de la mitad de los encuestados.

- Dificultades para participar de un programa de intercambio estudiantil

A continuación se exponen los resultados correspondientes a la pregunta ¿cuáles son las dificultades que consideras existen para participar en un programa de intercambio estudiantil?

Las opciones dadas fueron: económicas, laborales, manejo de idiomas, retraso en la carrera y relaciones afectivas. Se incorporó además la opción “otro” donde el estudiante podía dejar asentado otras razones.

Opciones	Frecuencia	% sobre 143
Económicas	82	57,34%
Laborales	45	31,47%
Manejo de idiomas	75	52,45%
Retraso en la carrera	75	52,45%
Relaciones afectivas	30	20,98%

Tabla 26 – Dificultades para participar en un programa de intercambio estudiantil

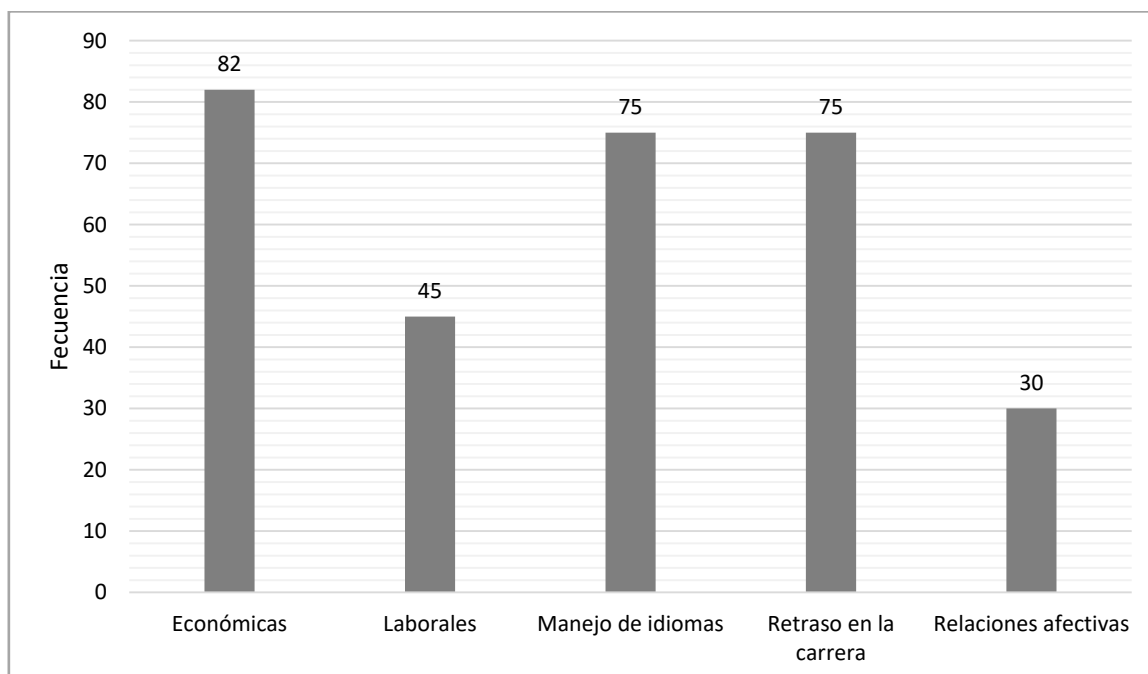


Figura 13 - Dificultades para participar de un programa de intercambio estudiantil

Las dificultades elegidas por al menos el 50% de los estudiantes encuestados fueron: económicas, manejo de idiomas y retraso en la carrera.

Las dificultades laborales fueron elegidas por menos de un tercio de los estudiantes, mientras que las afectivas fueron seleccionadas por menos de un quinto de los encuestados.

- Comentarios adicionales

La encuesta invita a los estudiantes que así lo deseen, de escribir un comentario. Catorce aportaron alguna observación, las que se exponen a continuación.

Comentarios
Me interesaría más en el tema en caso de querer participar de un intercambio, como no voy a hacerlo, no averiguo sobre ningún aspecto
Me resultaría muy atractivo realizar un intercambio de seis meses para conocer nuevas culturas y practicar un idioma que sea el natal
La experiencia de compartir con otra cultura tanto académica como cultural sería interesante y una oportunidad única para cualquier alumno
Ayudaría comunicar la comunicación de estos temas
Me enteré del intercambio estudiantil con más precisión al realizar esta encuesta
Creo que es muy interesante el desarrollo de las relaciones entre universidades de distintos países
No tenía idea sobre este programa y me interesa investigar más sobre el tema
Me gustaría que se den más a conocer estas cuestiones, dentro y fuera de la universidad
Me parece oportuno obtener acuerdos con otras universidades como las Politécnicas de Milán y Madrid (por ejemplo)
La Facultad debe hacer más hincapié en las relaciones, no solo internacionales, sino también locales. Para llegar a una posición laboral y establecer contactos en etapas previas a la finalización de la carrera.
En mi opinión, no se motiva a los alumnos en los primeros años a esforzarse, comprometerse con la carrera que con el tiempo uno de las tantas recompensas sería obtener una beca
Desconozco mucho este tema ya que nunca había pensado en investigarlo e interiorizarme en el tema
Considero que la posibilidad de viajar es una experiencia enriquecedora, pero que se debe dar en un momento bisagra de la carrera, en donde te puedas permitir posponer la carrera y no tener aún responsabilidades que no permitan realizarla
Creo que el sistema de materias anuales crea problemas para la UTN por ser distinto al de la mayoría de las universidades. Perder un cuatrimestre implica siempre perder un año

Tabla 27 – Comentarios de los estudiantes encuestados

Uno de los estudiantes encuestados señala no estar interesado en el tema. Cinco reclaman mayor comunicación sobre el tema por parte de la Facultad Regional. Acerca de la visibilidad y los convenios, uno opina sobre la importancia de las relaciones

interuniversitarias y dos están interesados en que haya más acuerdos. Respecto de la calidad educativa, dos reconocen la importancia de la interculturalidad y uno relaciona el promedio académico con la financiación. Las dos observaciones restantes, hacen referencia a las dificultades asociadas a la movilidad de estudiantes de grado, uno considera la importancia de elegir el momento oportuno para realizar el intercambio, mientras que el otro opina sobre el retraso en la carrera.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Cabe recordar que los instrumentos seleccionados fueron los Sistemas Catoriales en relación al Corpus Normativo.

En este trabajo se hace mención a las dimensiones planificación, gestión y acción.

Interpretamos que la primera corresponde al Estado argentino en su rol activo de promoción de la internacionalización de la Educación Superior, mediante la formulación y establecimiento de objetivos y planes de acción estratégicos para alcanzar dichos objetivos.

La segunda, entendemos en este estudio que corresponde a las universidades. En este caso específico, a la Universidad Tecnológica Nacional. Estas instituciones materializan la planificación gubernamental. La gestión de las universidades contempla la planificación y la gestión propiamente dicha al interior de la IES.

Por otra parte, la eficacia de la gestión tiene efecto sobre el conocimiento y percepción que tienen los estudiantes de grado de la FRH sobre la internacionalización de la Educación Superior.

Para analizar esto se incursionó, tal como estaba proyectado, en la dimensión de la práctica o de la acción. En este sentido, la aplicación de la encuesta realizada a los estudiantes, vinculada a las categorías de análisis, permitió comprender el impacto que las Políticas Institucionales de Internacionalización tienen sobre la decisión de participar de los estudiantes de grado de UTN-FRH.

1) Discusión en relación a las Políticas Públicas

En el debate sobre la educación considerada como bien público o servicio transable, la normativa de nuestro país, específicamente la Ley de Educación Nacional y la Ley de Educación Superior, sostienen que se trata de un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado. Nuestro país se hace eco así, de las declaraciones hechas por la UNESCO en la Conferencia Regional sobre la Educación Superior del año 2008. Esta posición fue ratificada en varias oportunidades, siendo la más reciente, la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe del año 2018.

La promoción de la calidad educativa mencionada en esta Declaración y los beneficios de la movilidad académica expresados por García Palma (2013) y Siufi (2016) están presentes en el PIESCI y el PEFI que, como ha quedado suficientemente expresado,

constituyeron dos normas importantes a nivel internacionalización en cuanto a la visibilidad institucional y la movilidad de estudiantes de grado, entre otros.

Estas normas, sin embargo, no mencionan los factores de exclusión señalados por Uribe Roldán (2005) y Ramírez Iñíguez (2011) ni el potencial problema de la uniformización acrítica de la educación con el consiguiente daño a la soberanía nacional señalada por García Guadilla (2005).

En relación a esto, cabe suponer que las normas que impulsan la internacionalización de la Educación Superior en el país señalen los beneficios pero difícilmente harán mención a las posibles amenazas que este proceso podría implicar. Los programas de becas cofinanciados con IES y otros organismos pueden ayudar a paliar, al menos, las exclusiones relacionadas con la financiación.

Respecto de la acreditación de trayectos de estudio realizados por estudiantes argentinos en la Comunidad Europea, el acuerdo birregional está aún en construcción, el Programa DAAD no trata el reconocimiento académico, y el PIESCI y el PEFI no abordan la acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica.

Asimismo, la construcción del acuerdo birregional requiere de una política regional que aborde el mecanismo de reconocimiento académico (Del Bello y Mundet, 2001). A diferencia de lo que ocurre en Europa, esto se dificulta en América Latina y el Caribe, a pesar de iniciativas tales como el Crédito Latinoamericano de Referencia en el marco del Proyecto Tuning (2013) o el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (1974). En este marco se requiere honrar el Compromiso de Córdoba (2018) para generar el marco normativo que permita la creación de un espacio común en el ámbito de la Educación Superior.

2) Discusión en relación a la Gestión

Como ya se dijo, las Políticas Públicas de Internacionalización de la Educación Superior constituyen el marco en el que las IES diseñan sus Políticas Institucionales.

En este contexto, la UTN se reconoce como universidad pública nacional autónoma, de gestión pública, gratuita, pluralista, laica y con ingreso irrestricto.

Respecto de la incorporación activa de la dimensión internacional en su Política Institucional, no es casual que se haya concretado fuertemente desde la aprobación del Programa de Movilidad Internacional (2006), tres años después del impulso dado a la

Internacionalización de la Educación Superior por el Estado argentino, tal como señala Larrea (2012).

Domínguez Menéndez (2003) y Siufi (2009) entienden a la cooperación internacional como un medio para el desarrollo institucional. En este sentido, la Política de cooperación internacional contenida en el Informe de Autoevaluación de UTN entiende que su programa de internacionalización busca jerarquizar la dimensión internacional como uno de los objetivos del desarrollo institucional. En este juego de palabras pareciera existir una diferencia en el factor impulsor.

La Política de Internacionalización de UTN tiende al modelo integrado al que alude Sebastián (2004), cuando analiza las formas de vinculación internacional de las universidades. Esta afirmación se sustenta en el análisis documental -que sugiere un avance progresivo en la internacionalización de la Institución- y de la intención manifiesta en UTN Mundo de que el plan de internacionalización atravesase todos los niveles y áreas de la UTN.

Actualmente el proceso de internacionalización llevado a cabo por esta IES abarca las categorías mencionada por Gacel-Avila (2009) ya que:

- se encuentra contenido en el Estatuto, el Plan Estratégico, el Informe de Autoevaluación, Ordenanzas y Resoluciones,
- la responsabilidad de la gestión recae sobre la Secretaría de Relaciones Internacionales, y en las áreas específicas de las Facultades Regionales,
- existe un sistema para la operación, que en la FRH recae en las áreas cuyos titulares son los informantes clave en esta investigación.

En el nivel de planificación institucional, UTN presenta objetivos en relación a lo internacional. Entre ellos, el incremento de la presencia de la IES en el mundo académico y el aumento de la calidad educativa. Al respecto, los informantes clave coinciden en señalar la necesidad de que existan mayor cantidad de convenios en materia educativa, lo que impactaría sobre la visibilidad institucional. Además, permitiría la actualización de las *currícula* lo que tendría efecto sobre la calidad educativa. Esta secuencia es consistente con lo expuesto por van der Wende (1992) y Luján Acosta *et al* (2017).

Como ya se dijo, la movilidad internacional estudiantil, promovida por las Políticas Públicas de Internacionalización, es un objetivo del Corpus Normativo desde el año 2007. Un factor que desalienta esta actividad, mencionado por los informantes clave, es el

económico, debido a la demora en el cobro de los fondos y la burocracia asociada. Cabe mencionar que el giro de los fondos y el formato de las rendiciones dependen del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Las becas DAAD son cofinanciadas, aunque una beca de € 685 mensuales representa poco más de € 22 por día. Esto exige que el estudiante aporte fondos propios, lo que constituye un elemento condicionante al momento de decidir participar en el Programa. Esto remite a lo expuesto por Belvis Pons *et al.* (2007), Vázquez y Romero (s/f), Uribe Roldán (2005) y Ramírez Iñíguez (2011), quienes señalan la importancia de que existan políticas inclusivas. La transferencia de experiencias de antiguos becarios podría ser relevante, no sólo en este tema sino también en el grado de acompañamiento que sintieron por parte de la Institución mientras estaban movilizados.

Respecto de la acreditación de los estudios parciales aprobados por el estudiante durante la movilidad internacional, ésta depende en cada país de la IES en la que el estudiante continúa sus estudios, lo que plantea la necesidad de definir mecanismos de reconocimiento. En UTN se aplica el mecanismo unilateral de reconocimiento de títulos al que se refieren Del Bello y Mundet (2001), ya que es esta Institución la que reglamenta el procedimiento de acreditación de las actividades académicas realizadas en el marco de programas de intercambio.

Al respecto, la Ordenanza 1513 creó en el año 2015 la materia electiva “Formación en Áreas Ingenieriles en el Extranjero”. Hasta la aprobación de esta Ordenanza, el procedimiento se basaba en el reconocimiento por asignatura (Del Bello y Mundet, 2011), la que incluye la comparación de contenidos y carga horaria, lo que dificultaba la acreditación. Camilloni (2010) plantea un mecanismo más flexible, a través de la presentación de documentos, la demostración de competencias y la evaluación de las experiencias educativas realizadas. La Ordenanza 1513/2015, es aún más flexible ya que elige evaluar la equivalencia en función de la documentación aportada por el alumno. La norma es general y no abunda en precisiones. Si bien menciona la carga horaria, parecería no ser un factor determinante para la acreditación.

3) Discusión en relación a la acción.

El perfil de los estudiantes encuestados, obtenida a partir de la información socio-demográfica relevada, es el siguiente: aproximadamente el 50% es un participante

potencial, por edad y por promedio académico, casi la totalidad son solteros, la mayoría (más del 80%) son de género masculino y la mitad trabaja.

En esta sección se analiza la eficacia de la gestión institucional a través de las categorías de análisis definidas oportunamente.

Las Políticas Institucionales de Internacionalización tienen mayor visibilidad en el discurso que los estudiantes expresaron a partir de las palabras / conceptos relacionados con la internacionalización universitaria, en las que se evidenciaron las razones para participar de un programa de intercambio de un total de cinco opciones. El cruce de la información recabada muestra una relación directa entre las palabras seleccionadas por los encuestados y las razones para participar de intercambios académicos. El cuadro expuesto pone de relieve dicha relación.

Palabras/conceptos	Razones para participar
Interculturalidad	Experiencia personal
Aprendizaje	Aumentar habilidades y competencias
Experiencia	Adquirir competencias interculturales
Conocimiento	Mayor empleabilidad
Intercambio	Atractivo turístico

Tabla 28 – Relación entre palabras/conceptos y razones para participar

Aumentar habilidades y competencias podría asimilarse al concepto aprendizaje. En ese caso, existe correspondencia entre los tres primeros conceptos y las razones más elegidas en relación con la participación de un programa de intercambio estudiantil: experiencia personal, aumentar habilidades y competencias y adquirir competencias interculturales.

Por otra parte los IC concordaron en que la interculturalidad y la adquisición de habilidades y competencias son algunos de los beneficios para los estudiantes. Cabe destacar que las razones expuestas fueron pensadas a partir de los factores señalados por Belvis Pons *et al.* (2007).

Palabra/concepto (cantidad de veces que se eligió)	Categorías de análisis						
	Visibilidad	Convenios	Calidad educativa	Movilidad docente	Movilidad de estudiantes de grado	Financiación	Acreditación
Interculturalidad (23)			X				
Aprendizaje (17)			X				X
Experiencia (16)			X	X	X		
Conocimiento (14)		X	X				X
Intercambio (12)	X	X		X	X		
Becas (11)					X	X	
Oportunidad (10)		X			X		
Crecimiento (6)			X		X		
Idioma (6)			X		X		
Estudios (5)			X		X		X
Cooperación (4)	X	X		X	X		
Globalización (4)		X					
Promedio (4)			X			X	X
Apertura mental (3)			X				
Convenios (3)		X		X	X	X	
Diversidad (3)			X				
Investigación		X		X			

Tabla 29 – Relación entre palabras/conceptos relacionados con la internacionalización universitaria y las categorías de análisis

La categoría de análisis más vinculada con las palabras y conceptos aportados por los estudiantes encuestados fue calidad educativa, seguida por movilidad de estudiantes de grado. Se observa que la casi totalidad de las palabras/conceptos elegidos se relacionan con aspectos prácticos de la movilidad académica, lo que en principio permitiría suponer

que se les dificulta la relación de la internacionalización universitaria con las Políticas Públicas o las Políticas Institucionales.

Esto es consistente con que el 7% de los encuestados reconoció tener conocimiento sobre la normativa mencionada, lo cual se relaciona directamente con el nivel de asistencia a las reuniones informativas realizadas por la Secretaría Académica de la Facultad Regional (6%).

Por otra parte, el conocimiento de los programas de cooperación e intercambio (total o parcial) fue poco más del doble (15%) y de temas asociados con la movilidad internacional tales como traslado, manutención y becas, fue aún mayor (entre 25% y 29%).

Esta diferencia entre los guarismos obtenidos refuerza la suposición hecha más arriba, que los estudiantes se interesan más por los temas prácticos vinculados con la movilidad, restando importancia al conocimiento de las Políticas Públicas e Institucionales que la enmarcan.

Los resultados obtenidos permiten suponer que existe la necesidad de reforzar las acciones tendientes a fomentar los programas de movilidad, teniendo en cuenta además que la lectura de los comentarios indica que existe interés en el tema. De acuerdo con Gacel-Avila (2009) esta tarea es una función de la Oficina de Relaciones Internacionales de las IES. En la UTN-FRH las funciones de esta Oficina recaen en más de una Secretaría, aunque la promoción de las convocatorias al Programa DAAD está a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

En cuanto a la acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica, el 42% de los estudiantes encuestados la considera determinante al momento de decidir participar en un programa de intercambio estudiantil, aunque por el nivel de conocimiento que tienen de la normativa posiblemente tengan poca información sobre el tema.

En relación con la percepción de las dificultades asociadas a la participación en un programa de intercambio académico, se observa que uno de cada cinco eligió las relaciones afectivas. Esto posiblemente se debe al hecho que la mayoría son solteros y menores de 25 años.

Las dificultades económicas, el retraso en la carrera y el manejo del idioma fueron elegidos por poco más de la mitad de los encuestados, siendo la moda la primera de ellas,

lo cual es consistente con lo expresado por Belvis Pons *et al.* (2007) en cuanto a elemento condicionante respecto a la adhesión a un programa de intercambio. El retraso en la carrera no sorprende, ya que los cursos en la universidad de destino sean semestrales y las asignaturas en la UTN son anuales, por lo que el estudiante movilizado perdería el año completo. Respecto del manejo del idioma, si bien el Programa DAAD les brinda a los candidatos preseleccionados un curso de alemán gratuito, se requiere tiempo para estudiarlo sin descuidar el rendimiento académico. Dado que la mitad trabaja, es lógico pensar que sus obligaciones laborales y académicas le dificultarían alcanzar el nivel exigido por el Programa.

CONCLUSIONES

Esta investigación se realiza en el marco del proyecto “Políticas públicas comparadas de internacionalización de la Educación Superior en América”, del Programa PROINCE código 55APIDC214, dirigido por el Dr. Luján Acosta.

En esta tesis se propuso investigar el impacto que las Políticas de Internacionalización de la UTN tienen, en la decisión de los estudiantes de grado de ingeniería de la FRH, de participar en el Programa DAAD del Servicio Alemán de Intercambio Académico.

El proceso de internacionalización incluye -desde el punto de vista del presente trabajo de investigación- la firma de convenios que fomentan la movilidad académica y la procuración de fondos externos. La presencia de los estudiantes de grado en los proyectos de internacionalización les brinda una oportunidad de dar un salto cualitativo en su formación, conviviendo con formas de trabajo académico y formación profesional diferentes, de aprender otras lenguas y modos de vida y establecer contactos académicos y personales.

Con el citado objetivo de analizar el impacto de las Políticas Institucionales de Internacionalización de UTN-FRH, se concretaron diversos objetivos a los cuales hacemos referencia respecto de su cumplimiento.

1) Identificar normas y documentos referidos a Políticas Públicas de Internacionalización vigentes, a nivel gubernamental e institucional.

Para identificar estas normas y documentos se realizaron búsquedas en la página oficial del Ministerio de Educación, de UTN y de UTN-FRH, así como también en otros sitios de Internet.

Esta tarea se llevó a cabo durante casi todo el proceso de la tesis debido principalmente a la evolución de la temática. No obstante, el estudio se circunscribió al período ya expresado.

Cabe señalar que las páginas oficiales del Ministerio de Educación y de la UTN sufrieron variaciones por diversos motivos, por lo que en algunos casos se debió recurrir a comunicaciones telefónicas. En principio porque hubo un cambio político durante la realización de esta tesis, tanto en el Estado como en las diversas Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No obstante, no se han modificado las leyes de Educación y en consecuencia los principios aludidos para la realización de la investigación fueron respetados. No así la

dinámica de los sitios oficiales en los que se halla contenido muchos de los materiales normativos que se utilizaron. También se fueron modificando las Políticas Institucionales pero los programas que estudiamos fueron obtenidos por las Universidades. Esto permitió la concreción de nuestro estudio.

El PIESCI, desde su creación en el año 2003, se abocó a promover la internacionalización de las instituciones argentinas para su fortalecimiento integral. Actualmente el marco normativo de este Programa está en construcción como consecuencia de modificaciones introducidas en el año 2016, tales como su unificación con el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

- 2) Organizar la información precitada y seleccionar aquellas normas y documentos que estén relacionados con el reconocimiento de estudios parciales, en el marco de programas internacionales de movilidad, en la República Argentina en general y particularmente en la Universidad Tecnológica Nacional.

Se identificó en la normativa ya mencionada el texto específico que alude a internacionalización, movilidad académica y acreditación de estudios parciales en el marco de programas de intercambio.

La complejidad de la dinámica de los sitios oficiales, tanto ministeriales como institucionales mencionados en el objetivo, implicaron la necesidad de dedicarle más tiempo al presente objetivo.

- 3) Conocer la opinión de los informantes clave sobre las Políticas Institucionales de Internacionalización de UTN-FRH

Los informantes clave en UTN-FRH, como ya se ha mencionado, fueron los titulares de las Secretarías que entienden directamente en el tema de la movilidad internacional.

Se consultó siempre en relación con las categorías de análisis: Políticas de Internacionalización de UTN, visibilidad, convenios, financiamiento, entre otros.

Se realizaron de acuerdo a lo convenido en el proyecto. Sin embargo hubo que hacer algunas modificaciones debido a las variaciones estructurales y funcionales. De todos modos las entrevistas fueron logradas con todos los informantes propuestos.

4) Definir y organizar categorías de análisis que permitan el estudio del impacto de las Políticas de Internacionalización en la UTN-FRH y otras instituciones del mismo tipo.

El análisis documental y de las opiniones de los informantes clave permitió identificar las siguientes categorías de análisis: Política Institucional de Internacionalización, visibilidad, convenios, calidad educativa, financiamiento, movilidad internacional de docentes y de estudiantes de grado, acreditación.

No se presentaron dificultades en relación con el armado de categorías debido a que los documentos son muy claros y concisos.

5) Recabar la opinión de los estudiantes de UTN-FRH sobre las Políticas de Internacionalización de UTN.

En este punto se aplicó la encuesta incluida en el proyecto. El Sr. Decano aprobó su realización por escrito, lo que facilitó la tarea. Los cursos seleccionados corresponden a los niveles de interés para esta investigación y, en lo posible, a cargo de docentes conocidos. Caso contrario, los Departamentos de Enseñanza sugirieron los cursos a encuestar. En general no se presentaron dificultades; la recepción por parte de los estudiantes fue muy favorable.

Como ya se dijo, el análisis documental, las respuestas de los informantes clave y de los estudiantes de grado fueron organizadas y discutidas en relación a las Políticas Públicas, la gestión y la acción, dimensiones de la matriz de análisis de las organizaciones.

En esta investigación se manejó la hipótesis de que las Políticas Públicas en relación a la Internacionalización de la Educación Superior muestran distintos niveles de desarrollo dependiendo de la triple dimensión de la planificación, la gestión y la acción respecto de su visibilidad, convenios, calidad, movilidad de docentes y estudiantes, financiamiento y acreditación de los estudios.

Desde la planificación, es importante que la información -completa y oportuna-correspondiente a los distintos programas y planes se incorpore a las páginas oficiales de los organismos públicos. Por otra parte, de acuerdo con los informantes clave, la transferencia de fondos fue realizada en forma extemporánea. De verificarse, la planificación también debería tener en cuenta la financiación de los programas en tiempo y forma.

Desde la gestión, las Políticas Institucionales de Internacionalización como materialización de las Políticas Públicas, muestran un avance progresivo de este proceso, con grandes desafíos por enfrentar. Entre ellos, avanzar hacia el modelo integrado propuesto por Sebastián, lo que requerirá de la planificación de una cadena de medios a fines. Por otra parte, en la Facultad Regional Haedo, los informantes clave consideraron la necesidad de incrementar los convenios educativos y promover el acompañamiento de los estudiantes movilizados durante el intercambio.

Desde la acción se abordó la eficacia de la gestión institucional a través de las categorías de análisis definidas. El análisis de los resultados sugiere reforzar la promoción de las actividades de internacionalización, para lograr transmitir en forma efectiva, a la comunidad académica, las oportunidades que en materia de cooperación internacional ofrece la institución.

Se observan distintos niveles de desarrollo en relación con el proceso de internacionalización, dependiendo de la dimensión abordada.

El impacto de las Políticas Institucionales de Internacionalización en UTN-FRH depende de la dimensión analizada. En relación con la acción, se observa una disociación entre políticas e instrumentos originada posiblemente en la gestión. Esto ocasiona que el impacto de estas políticas en la decisión de participar en un intercambio internacional, específicamente en el Programa DAAD, varíe de acuerdo con la categoría de análisis considerada. El impacto sobre la calidad educativa, la experiencia personal y la interculturalidad fueron los más valorizados.

Las líneas de investigación sugeridas, continuadoras del presente estudio son: 1) Difusión de la gestión de Políticas Públicas de Internacionalización en UTN-FRH, 2) Gestión comparada de las Políticas Públicas de Internacionalización dirigida a estudiante de grado, en las Instituciones de Educación Superior del Conurbano del Oeste Bonaerense, 3) Gestión comparada de las Políticas Públicas de Internacionalización dirigida a estudiantes de grado y posgrado de las Facultades Regionales Avellaneda, Haedo y Córdoba de UTN.

REFERENCIAS

- Altbach, P. G. y Knight, J. (2006, enero). Visión panorámica de la internacionalización en la Educación Superior: motivaciones y realidades. *Perfiles educativos*, 28(112):13-39.
- Álvarez, A. y Beccaria, M. (2017). Comunicación de la ciencia. Revisión conceptual, implicancias y alcances. En *Cooperación y comunicación de la ciencia en la Universidad* (pp. 27-44). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Luján Acosta F.
- Barrios, D., Barros, A. F., Coronel, C., Korsunsky, L., Siufi, G., Sánchez, E. *et al* (2014). *ALFA PUENTES. La Subregión del Mercosur y la movilidad académica. Estado de situación, propuestas y orientaciones desde el Proyecto Alfa-Puentes. 25/04/2014*. Extraído el 6 de febrero de 2016 desde http://alfapuentes.org/sites/default/files/sub-regional_mercosur_25-04-2014.pdf
- Belvis Pons, E., Pineda Herrero, P. y Moreno Andrés, M. V. (2007, abril). La participación de los estudiantes universitarios en programas de movilidad: factores y motivos que la determinan. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42(5):2-15. Extraído el 27 de abril de 2017 desde <http://rieoei.org/1532.htm>
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J. Maletá, M., Siufi, G. y Wagenaar, R. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe Final - Proyecto Tuning América Latina desde 2004 a 2007*. Bilbao: Universidad de Deusto. Extraído el 30 de enero de 2017 desde http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&Itemid=191&task=view_category&catid=22&order=dmdate_published&ascdesc=DESC
- Camilloni, A. W. (2010, mayo). *Seminario sobre Reconocimiento de estudios en Movilidades Académicas de Estudiantes de Grado*. Universidad Nacional de Entre Ríos, Concepción del Uruguay el 4 de mayo de 2010. Extraído el 16 de octubre de 2015 desde <https://es.scribd.com/document/97463745/Camilloni-Reconocimiento-Acad-esp>
- CEPAL (2011). *Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Santiago de Chile: Armijo M.
- CRES (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Extraído 30 de enero de 2017 de <http://www.cres2018.org/uploads/Declaracio%CC%81n%20CRES%202008.pdf>

- CRES (2018). *Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Extraído el 18 de enero de 2019 de http://www.cres2018.org/uploads/declaracion_cres2018%20.pdf
- Del Bello, J. C. y Mundet, E. (2001, noviembre). *Alternativas para facilitar la movilidad de estudiantes, egresados y docentes en el sistema universitario de América Latina*. Documento de Trabajo N° 79, Universidad de Belgrano, C.A.B.A., Argentina. Extraído el 19 de noviembre de 2015 desde <http://repositorio.edu.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/420>
- Dias, M. A. R. (2008). La internacionalización y la cooperación interuniversitaria en la sociedad del conocimiento. En *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*. (Cap.7). Extraído el 13 de febrero de 2016 desde http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&view=details&formid=2&rowid=5&lang=pt
- Domínguez Menéndez, J. (2003). Gestión de la cooperación internacional en las universidades. *Revista cubana de Educación Superior*, 23(1):47-68. Extraído el 12 de julio de 2015 desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1813808>
- Enlaces (2009). *ENLACES: Propuesta para la Creación del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior*. Extraído el 9 de febrero de 2016 desde www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/agenda/Jose_Renato_Carvalho_texto.pdf
- Farías, M. L. (2016). *La compensación por competencias y sus efectos sobre la motivación humana*. Extraído el 30 de enero de 2017 desde <http://www.academica.org/000-044/356.pdf>
- Fernández Lamarra, N. (2018). *La educación superior universitaria argentina: situación actual en el contexto regional*. Libro digital, docx. Extraído el 13 de enero de 2019 desde https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mapeo_de_la_es_en_argentina_-_digital.pdf
- Gacel-Avila, J. (2000). La internacionalización de las universidades mexicanas. Políticas y estrategias institucionales. *Revista de la Educación Superior en Línea*, 115.

Extraído el 14 de mayo de 2015 desde www.ugto.mx/internacional/images/dca/internacionalizacion/23.docx

- Gacel-Avila, J. (2009). Modelos de Oficinas de Relaciones Internacionales. En *Casos prácticos para la gestión de la internacionalización en universidades. Red SAFIRO II*, pp. 6-32. Proyecto cofinanciado en el marco del Programa ALFA de la Unión Europea. Alicante, España. Extraído el 10 de junio de 2014 desde <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/31299>
- García Guadilla, C. (2005, enero-abril). Complejidades de la globalización e internacionalización de la Educación Superior. Interrogantes para América Latina. *Cuadernos del CENDES*, 22(58), 1-22. Extraído el 22 de abril de 2016 desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40305802>
- García Guadilla, C. (2010) Internacionalización y regionalización académica. En Unesco/Cendes (Ed.), *Educación Superior Comparada, el Protagonismo de la Internacionalización*, Caracas, Venezuela. Extraído el 15 de febrero de 2016 desde http://www.carmengarciaguadilla.com/articulos/2010_ESC_capIV.pdf
- García Palma, J. J. (2013). Movilidad estudiantil internacional y cooperación educativa en el nivel superior de educación. En *Revista Iberoamericana de Educación*, 61, pp.59-76. Extraído el 10 de febrero de 2016 desde <http://www.rieoei.org/rie61a04.pdf>
- González Fiegehen, L. E. (2005). *Introducción al libro de Movilidad Estudiantil Universitaria*. Extraído el 27 de abril de 2017 desde https://www.researchgate.net/publication/275275281_Introduccion_al_libro_Movilidad_estudiantil_universitaria_2005-08
- Gutiérrez Vela, C. y Pasamar Reyes, S. (2017). ¿Los programas de movilidad internacional incrementan la empleabilidad? En *Revista Educativa Hekademos*, 23, año X, pp.62-73. Extraído el 29 de noviembre de 2018 desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6280743>
- Jaén García, M. y Madarro Racki, A. (2004, mayo-agosto). Movilidad de estudiantes universitarios en Iberoamérica: instrumentos para el reconocimiento de estudios. En *Revista Iberoamericana de Educación*, 35, pp. 133-150. Extraído el 31 de enero de 2017 desde <http://www.researchgate.net/publication/28078675>

- Larrea, M. y Astur, A. (2012). *Políticas de internacionalización de la educación superior y cooperación internacional universitaria*. Extraído 15 de julio de 2015 desde <http://portales.educacion.gov.ar/spu/files/2011/12/Art%C3%ADculo-Pol%C3%ADticas-de-internacionalizaci%C3%B3n-de-la-ES.pdf>
- Luján Acosta, F., Santorsola, M. V. y Martínez Fernández, V. A. (2017). Introducción. En *Cooperación y comunicación de la ciencia en la Universidad* (pp. 9-15). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Luján Acosta F.
- Michavila, F. y Zamorano, S. (2007). La acreditación en el Espacio Europeo de Educación Superior. En *La Educación Superior en el mundo 2007*, pp. 246-259. Extraído el 8 de febrero desde 2016 de https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7526/16_246-259.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Michelini, G. (2017). Internacionalización, cooperación y gobernanza universitaria. En *Cooperación y comunicación de la ciencia en la Universidad* (pp. 53-74). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Luján Acosta F.
- Pinto Molina, M. (2005). *Habilidades y competencias de gestión de información para aprender a aprender en el Marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Extraído el 31 de enero de 2017 desde <https://es.scribd.com/doc/88523712/PINTO-Maria-habilidades-y-competencias-para-aprender>
- Prendes Espinosa, M. P. (2004). Los nuevos medios de comunicación y el aprendizaje en colaboración. En *Aula Abierta*, 84, pp. 127-146. Extraído el 25 de enero de 2017 desde <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1307844.pdf>
- Proyecto Tuning (2013). *CLAR Crédito Latinoamericano de Referencia*. Extraído el 19 de agosto de 2016 desde http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/CLAR_PT.pdf
- Quiroga, S. R. (2017). Interacciones entre internacionalización, intercambios y culturas institucionales. En *Integración y Conocimiento*, 6(1), pp. 252-264. Extraído el 26 de enero de 2018 desde <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/171>

- Ramírez Iñíguez, A. A. (2011). Condiciones para la internacionalización de la Educación Superior: entre la inclusión y la exclusión en un mundo globalizado. En *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 8(2), pp. 152-164. Extraído el 14 de febrero de 2016 desde http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/Lecturas_Internacionalizacion/Monografico%20globalizacion%20e%20internacionalizacion%20de%20la%20ed%20sup_RUSC.pdf
- Restrepo, J. M. (2008). *Sistema de Créditos Académicos (SICA) y Complemento al Título (CAT) para América Latina. Propuestas y acciones universitarias para la transformación de la Educación Superior en América Latina. Informe final del Proyecto 6x4 UEALC*, pp. 37-118. Extraído el 30 de abril de 2016 desde http://www.6x4uealc.org/site2008/p01/6x4_p01c.pdf
- Rocha, M. A., Amador, G. y Álvarez, I. M. (2015, septiembre). Las redes sociales: el acompañamiento emocional de los estudiantes durante la movilidad estudiantil universitaria. En *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 53, pp. 1-17. Extraído el 14 de diciembre de 2016 desde www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/viewFile/608/pdf_50
- Sebastián, J. (2004). *Cooperación e internacionalización de las Universidades*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Siufi, G. (2009). Cooperación internacional e internacionalización de la Educación Superior. En *Educación Superior y Sociedad*, 14(1), pp. 121-145. Extraído el 12 de julio de 2015 desde <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/view/55>
- Siufi García, M. G. (2016). La Internacionalización solidaria como un camino para fortalecer la integración regional. En Piñero y Oregioni (comp.), *Herramientas de Política y Gestión para la Internacionalización Universitaria: una mirada Latinoamericana* (pp. 49-63). Tandil: Grafikart,
- Stegmann Salazar, T. (s/f). *Gestión por competencias: un nuevo desafío en la educación hoy*. Extraído el 8 de noviembre de 2016 desde <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/GESTI%C3%93N%20POR%20COMPETENCIAS%20Tstegman.pdf>

- UNESCO (2017). Revisión Preliminar del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (1974). Conferencia General, 39ª reunión, París.
- Uribe Roldán, J. (2005, marzo-abril) Internacionalización de la Educación Superior. ¿Una palabra de moda o una paradoja para las universidades en el actual escenario global? En *Innovación Educativa*, 5(25), pp. 27-39. Extraído el 17 de abril de 2015 desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179421454004>
- UTN-RRII (2016). Instructivo Resolución Rectorado N° 960/2016. Extraído el 29 de julio de 2018 desde <http://www.rrii.utn.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/InstructivoResolucion960-2016.pdf>
- UTN-RRII (2017). Dossier Internacional. Hacia el Plan de Internacionalización de la Universidad Tecnológica Nacional. Extraído el 5 de febrero de 2018 desde http://www.rrii.utn.edu.ar/wp-content/uploads/2017/publicaciones/dossier_internacionalizacion_01.pdf.
- Vázquez y Romero, L. (s/f), Ventajas y desventajas de la movilidad universitaria. En *Revista Electrónica del Programa de Estudios Universitarios Comparados*. Extraído el 12 de marzo de 2018 desde http://www.peu.buap.mx/web/fes/13%20FES%20Ano%203%20No%2013/01%20Ventajas_y_desventajas_de_la_movilidad_universitaria.pdf
- Vilcarromero Ruiz, R. (2013). *La gestión en la producción*. Extraído el 28 de enero de 2019 desde <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1321/1321.pdf>
- Zarur Miranda, X., Burbano López, G., Didou Aupetit, S., Guarga, R., Parkins, L. y Siufi, G. (2008). Integración regional e internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Tendencias y perspectivas. Escenarios en la búsqueda de una decidida complementación. En *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC-UNESCO* (Cap. 6). Extraído el 1º de junio de 2016 desde www.oei.es/historico/salactsi/CAPITULO_06_Zarur.pdf

Páginas Web consultadas

<http://campusglobal.educacion.gob.ar/> recuperado el 21 de enero de 2019

<http://dle.ra.es> recuperado el 26 de enero de 2019

http://ec.europa.eu/education/resources/diploma-supplement_es recuperado el 30 de mayo de 2017

https://ec.europa.eu/education/sites/education/files/ects-users-guide_es.pdf recuperado el 30 de mayo de 2017

<http://eees.umh.es/contenidos/Documentos/DeclaracionBolonia.pdf> recuperado el 2 de junio de 2017

<http://pefi.siu.edu.ar/> recuperado el 18 de julio de 2015

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13512&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html recuperado el 5 de diciembre de 2015

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13516&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html recuperado el 20 de enero de 2019

<http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas/argentinos/becas-del-ministerio/alemania/> recuperado el 26 de mayo de 2017

<http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional> recuperado el 20 de enero de 2015

http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional/cooperacion_multilateral/espacio-iberoamericano-del-conocimiento/ recuperado el 20 de enero de 2015

www.rae.es recuperado el 26 de enero de 2019

http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/8267-CP_Normativa_movilidad_academica_internacional_estudiantes_20160923.pdf recuperado el 26 de enero de 2018

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm> recuperado el 22 de enero de 2019

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm> recuperado el 22 de enero de 2019

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002322/232227s.pdf> recuperado el 7 de junio de 2017

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/calidad-universitaria/formacion-ingenieros> recuperado el 8 de enero de 2019

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf> recuperado el 18 de octubre de 2016

<http://www.cumbreacademica2018.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/99/2018/04/Declaraci%C3%B3n-de-C%C3%B3rdoba-2.pdf> recuperado el 8 de febrero de 2019

<https://www.daad.de/medien/der-daad/medien-publikationen/publikationen-pdfs/daad-strategie-2020.pdf> recuperado el 2 de junio de 2017

<http://www.daad.org.ar/es/21720/index.html> recuperado el 2 de junio de 2017

<http://www.ehea.info/pid34250/members.html> recuperado el 30 de mayo de 2017

<http://www.enqa.eu/index.php/about-enqa/enqa-history/> recuperado el 30 de mayo de 2017

<http://www.frhutn.org/> recuperado el 6 de abril de 2015

<http://www.rrii.utn.edu.ar/> recuperado el 15 de junio de 2017

<http://www.ugr.es/~riletras/docs/NUEVO%20REGLAMENTO%20DE%20MOVILIDAD%20INTERNACIONAL.pdf> recuperado el 18 de octubre de 2016

<http://www.um.es/documents/1578001/1654035/reglamento-movilidad.pdf/26692888-61c6-47e9-8f59-eca9fd19b5f1> recuperado el 18 de octubre de 2016

http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf recuperado el 2 de noviembre de 2015

<http://www.unesco.org/eri/la/convention.asp?KO=13512&language=S&order=alpha#1> recuperado el 7 de junio de 2017

http://www.upp.edu.mx/vinculacion/?page_id=30 recuperado el 26 de enero de 2019

<http://www.utn.edu.ar/institucional/default.utn> recuperado el 20 de abril de 2015

<http://www.utn.edu.ar/secretarias/institucional/default.utn> recuperado el 11 de abril de 2017

<https://www.utn.edu.ar/es/secretaria-rrii/programas-rrii> recuperado el 7 de enero de 2019

ANEXOS

ANEXO A: INSTRUMENTOS PARA EL RELEVAMIENTO

- A.1. Sistemas Catoriales en relación al Corpus Normativo
- A.2. Entrevista en relación al Corpus Actores informantes clave
- A.3. Cuestionario para alumnos.

Anexo A.1. Sistemas Catoriales en relación al Corpus Normativo

1.1. Sistema categorial referido a las Políticas Institucionales de Internacionalización

Documento:

Internacionalización	
Movilidad	
Acreditación de trayectos de estudio realizados durante la movilidad académica	

1.2. Sistema categorial según dimensiones y categorías de análisis

1.2.1. Dimensión: Planificación

	Beneficios	Dificultades
Política Institucional de Internacionalización		
Visibilidad		
Convenios		
Calidad Educativa		
Movilidad docente		
Movilidad de estudiantes de grado		
Financiamiento		
Acreditación		

1.2.2. Dimensión: Gestión

	Beneficios	Dificultades
Política Institucional de Internacionalización		
Visibilidad		
Convenios		
Calidad Educativa		
Movilidad docente		
Movilidad de estudiantes de grado		
Financiamiento		
Acreditación		

1.2.3. Dimensión: Acción

1.2.3.1. Dimensión: Acción según conocimientos y conceptos/palabras relacionados con la Internacionalización

	Conocimiento	Conceptos/palabras
Política Institucional de Internacionalización		
Visibilidad		
Convenios		
Calidad Educativa		
Movilidad docente		
Movilidad de estudiantes de grado		
Financiamiento		
Acreditación		

1.2.3.2. Dimensión: Acción según beneficios y dificultades de la categoría de análisis
movilidad de estudiantes de grado

	Beneficios	Dificultades
Movilidad de estudiantes de grado		

Anexo A.2. Entrevista en relación al Corpus Actores informantes clave

Su opinión es muy valiosa, desde ya le agradezco su colaboración

¿En qué área de UTN-FRH se desempeña?

.....

1) ¿Cuál es su percepción respecto de las Políticas de Internacionalización de UTN?

.....
.....
.....

2) ¿Cuáles son los beneficios asociados a las Políticas de Internacionalización para la Institución?

.....
.....
.....

3) ¿Cuáles son los beneficios asociados a las Políticas de Internacionalización para los alumnos?

.....
.....
.....

4) ¿Cuáles son las dificultades asociadas a las Políticas de Internacionalización para la Institución?

.....
.....
.....

5) ¿Cuáles son las dificultades asociadas a las Políticas de Internacionalización para los alumnos?

.....

.....

.....

6) ¿Qué grado de importancia tienen, a su criterio, los siguientes aspectos institucionales de la internacionalización de la Educación Superior?

	Muy importante	Importante	Poco importante	Nada importante	No sabe
Visibilidad Institucional					
Difusión de programas de intercambio académico					
Difusión de convocatorias a becas de intercambio estudiantil					
Recursos específicos para asesoramiento a alumnos interesados en los programas de intercambio estudiantil					
Difusión de documentos y normas relacionados con los programas de intercambio estudiantil					
Transferencia de experiencias de antiguos becarios					
Apoyo financiero adicional al becario por parte de UTN					
Otros ¿cuáles?					

Si desea hacer algún comentario, escríbalo a continuación



¡Muchas gracias!

Anexo A.3. Cuestionario para alumnos.

Tu opinión es muy valiosa, desde ya te agradezco tu colaboración.

1) Edad:

2) Género:

Femenino	
Masculino	
Prefiero no contestar	

3) Estado Civil

Soltera/o	
Convivís (casada/o o no)	
Divorciada/o	
Viuda/o	
Prefiero no contestar	

4) Situación laboral: ¿trabajás?

Sí	
No	
Prefiero no contestar	

5) Carrera que estás cursando en UTN-FRH

Ingeniería Aeronáutica	
Ingeniería Electrónica	
Ingeniería Ferroviaria	
Ingeniería Industrial	
Ingeniería Mecánica	

6) Año de ingreso a UTN-FRH:

7) Porcentaje de avance en la carrera (estimado):

8) Promedio académico (estimado):

9) ¿Conocés las Políticas de Internacionalización de UTN?

Sí	
No	
No estoy segura/o	

10) Escribí tres palabras o tres conceptos que considerás caracterizan la internacionalización universitaria:

11) ¿Conocés los programas de cooperación científico-tecnológica y el intercambio académico y cultural de investigadores, docentes y alumnos que ofrece la UTN-FRH a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales?

Totalmente	
Parcialmente	
Sólo tengo una idea	
No estoy seguro/a	
No los conozco	

12) ¿Participaste de reuniones informativas sobre intercambio académico o movilidad estudiantil desde que ingresaste a la UTN-FRH?

Sí	
No	
Prefiero no contestar	

En caso afirmativo contestá de cuántas reuniones participaste:

1 a 3	
4 a 6	
7 a 9	
Más de 9	
No recuerdo	

13) ¿La acreditación del trayecto de estudio por parte de UTN-FRH es determinante al momento de decidir participar en un programa de intercambio estudiantil?

Sí	
No	
No estoy segura/o	

14) ¿Cuáles son las razones por las que participarías de un programa de intercambio estudiantil? (Podés elegir una, varias o todas las opciones)

Experiencia personal	
Adquirir competencias interculturales	
Aumentar habilidades y competencias	
Mayor empleabilidad	
Atractivo turístico	
Otro, ¿cuál?	

15) ¿Cuáles son las dificultades que considerás existen para participar en un programa de intercambio estudiantil? (Podés elegir una, varias o todas las opciones)

Económicas	
Laborales	
Manejo de idiomas	
Retraso en la carrera	
Relaciones afectivas	
Otras	

16) Qué grado de conocimiento tenés respecto de:

	Alto	Medio	Bajo	Nada	Prefiero no contestar
Traslado					
Manutención					
Becas					
Acreditación (reconocimiento del trayecto de estudio)					
Normativa de UTN aprobada en el año 2015					

17) Si deseás hacer algún comentario, escribilo a continuación

¡Muchas gracias!

ANEXO B: GLOSARIO

A continuación se transcriben conceptos utilizados en este trabajo, no definidos previamente.

ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (Camilloni, 2010) Aceptación por una institución de aprendizajes efectuados anteriormente como parte de las exigencias del plan de estudios de una carrera, en la misma o en otra institución o fuera de ámbitos educativos formales. El reconocimiento académico de estudios o acreditación académica es el proceso por medio del cual se reconoce al alumno la posesión de conocimientos y competencias que le permitan satisfacer requisitos de un plan de estudios

APRENDIZAJE (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Adquisición de conocimiento, habilidades y destrezas. A veces se diferencia por su nivel de formalidad (formal, no formal, informal).

ÁREA DE CONOCIMIENTO (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Campo diferenciado del saber. Cada profesor universitario pertenece a una de esas áreas de conocimiento.

ASIGNATURA (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Cada una de las materias en que se estructura un plan de estudios, aunque es posible que una materia comprenda varias asignaturas. Cada asignatura suele tener atribuidos algunos créditos, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Hay diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección.

CALIDAD (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la Educación Superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación.

CALIFICACIÓN (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Puntuación o expresión que mide el aprovechamiento de un estudiante en una materia o asignatura. También se denomina nota. Puede ser una puntuación numérica o de otro tipo

CLAR (Proyecto Tuning, 2013). Es concebido como una unidad de valor que estima el volumen de trabajo, medido en horas, que requiere un estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una asignatura o periodo lectivo.

COMPARABILIDAD (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Posibilidad de equivalencia entre instituciones o entre programas. También se aplica para títulos o créditos. Implica la exigencia de sistematización, comprensión y claridad.

CONVALIDACIÓN (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Reconocimiento, como equivalentes, de créditos o estudios realizados en otra institución de Educación Superior.

CONVENIO MARCO UTN (UTN-RRII, 2016: 2). Es aquel acuerdo que establece un vínculo de carácter institucional entre la Universidad Tecnológica Nacional y un organismo o dependencia del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o con personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, con una duración determinada, que establece vínculos tendientes a la cooperación mutua, y establece las condiciones generales para la realización de objetivos o acciones concretas mediante la suscripción de convenios específicos.

CONVENIO ESPECÍFICO UTN (UTN-RRII, 2016: 2). Es aquel acuerdo suscrito por la Universidad Tecnológica Nacional dentro del objeto de un determinado Convenio Marco, con el objeto de establecer las obligaciones concretas que asumirán las partes, y las condiciones que para tal fin deberán cumplimentar de manera directa.

COOPERACIÓN (Sebastián en Michelini, 2017: 59). Conjunto de actividades realizadas mediante la asociación y colaboración de dos o más actores para la consecución de objetivos comunes y beneficios mutuos en el ámbito del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación.

CRÉDITO (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Unidad de medida de la dedicación académica -horas de clase o de trabajo del estudiante- que implica una asignatura, materia o módulo. Adquiere significaciones diversas según los distintos sistemas educativos. En el Espacio Europeo de Educación Superior se ha adoptado el sistema de créditos ECTS en el que un crédito representa de 25 a 30 horas de trabajo del estudiante y la totalidad de un curso académico representa 60 créditos. En algunos países, el

crédito equivale a tres horas de trabajo del estudiante durante 15 semanas (un crédito equivale a 45 horas). Existen otras modalidades.

CURSO (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Periodo o año académico. Puede tener una estructuración trimestral, cuatrimestral, semestral o anual. También se usa para designar una asignatura, materia o módulo.

DEPARTAMENTO (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Unidad básica de una institución de Educación Superior que coincide con un campo del saber o área de conocimiento o de varias afines, y en ese ámbito es responsable de la organización de la docencia, la investigación y la extensión, cuando corresponda. Es una unidad docente y administrativa que integra a todos los profesores de un campo de conocimiento.

EQUIVALENCIA (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Que tiene el mismo valor. Hace comparables asignaturas, programas, carreras y títulos. No supone una igualdad total de contenidos.

Puede hablarse de un sistema de equivalencias, que algunas instituciones de Educación Superior poseen en sus reglamentos internos. ECTS es otro sistema de equivalencias, a nivel europeo. Véase también convalidación y homologación.

ESTUDIANTE (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Persona que está formalmente matriculada en un programa de estudios. A menudo se utiliza como alumno.

FIABILIDAD (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Característica que se da cuando los resultados son iguales en mediciones sucesivas. Da cuenta del nivel de consistencia de una variable. También denominada confiabilidad.

FLEXIBILIZAR (<http://dle.rae.es/>). Hacer flexible algo. Flexible: susceptible de cambios o variaciones según las circunstancias o necesidades.

GLOBALIZACIÓN (Knight y de Wit en Uribe Roldan, 2005). La globalización es el flujo de tecnología, economía, conocimientos, personas, valores, ideas... a través de las fronteras. Afecta a cada país de manera diferente en virtud de la historia, las tradiciones, la cultura y las prioridades de cada nación

HOMOLOGACIÓN (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Proceso por el que un título o unos estudios cursados se consideran equivalentes a los existentes en el sistema o institución que homologa.

PARES (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Colegas o profesores de la misma área de conocimiento. En algunos países se denominan pares disciplinarios. Las evaluaciones externas son realizadas por pares evaluadores.

PLAN DE ESTUDIOS (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Organización de un programa según asignaturas, materias, créditos, cursos y grupos docentes.

SUPLEMENTO AL TÍTULO (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Documento, generalmente en dos lenguas, que se anexa a diplomas y títulos de Educación Superior y los describe para hacerlos más comprensibles. El Proceso de Bolonia lo propone para estandarizar la comprensión de los títulos oficiales y favorecer su reconocimiento. También se denomina suplemento europeo al título.

TRANSPARENCIA (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Acceso público a una información completa, exacta y clara acerca de una institución de Educación Superior o una agencia u organismo de acreditación.

VALIDACIÓN (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), 2004). Verificación mediante examen o aporte de pruebas. Constatación, mediante pruebas, de que algo es adecuado o idóneo. Aplicable a los instrumentos de evaluación.

APÉNDICE

Cuerpo separado